

Universidad de Costa Rica
Sistema de Estudios de Posgrado
Maestría Interdisciplinaria en Gestión Ambiental y Ecoturismo

Memoria del proyecto de graduación para optar al grado de
Magíster en Gestión Ambiental y Ecoturismo
con Énfasis en Diseño de Políticas

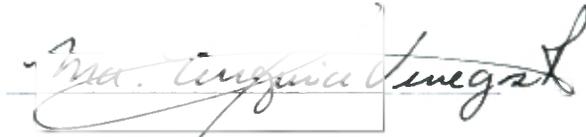
**Diseño de una estrategia de recreación para el Parque del Este
en Montes de Oca, Costa Rica**

Realizado por:
Sandra Alfaro Trejos

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio,
San Pedro de Montes de Oca

Setiembre del 2005

Tribunal Examinador



Dra. María Eugenia Venegas Renault
Profesora consejera



M.Sc. Zaida Araya Vargas
Asesora



Dra. Carmen Grace Salazar Salas
Representante del SEP



Dr. Rosendo Pujol Mesalles
Director del programa



Sandra Alfaro Trejos
Sustentante

Dedicatoria

A mis amigos y familiares, a quienes he sacrificado muchas veces por este proyecto, perdiendo irreparables horas de compañía.

Reconocimientos

La realización de este proyecto fue posible gracias a innumerables personas, en especial mi madre, quien me apoyó en todo mi proceso universitario.

No puedo dejar de mencionar también a las personas que rodean mi vida y que han soportado la lejanía y la ausencia, pero que siempre me acogieron con un abrazo: Ligia, César, Romel, Emilce, Marylin, Esther, Andrea y Mariaca.

Expreso mi gratitud a las personas que dedicaron su tiempo para leer parte o todo el trabajo y que con su sapiencia lo enriquecieron: Zaida, Sadí y Rafa. Al igual que Carmen Grace Salazar Salas y Rosendo Pujol Mesalles. En especial quiero reconocer el brillante aporte de María Eugenia, cuya creatividad fue una fuente de inspiración a lo largo del proceso.

Agradezco al personal del ICODER, en especial del Proceso de Parques Recreativos y Asesoría Legal, quienes me brindaron su ayuda y su colaboración. Espero que el producto les sea de utilidad.

Un profundo sentimiento de compromiso con las anónimas personas usuarias del Parque del Este entrevistadas y a las personas que consulté en las instituciones visitadas, me motivó a dar el mayor esfuerzo. A ellas doy gracias por su tiempo, la información que me proporcionaron y su amabilidad para atenderme. Sus aportaciones fundamentaron el desarrollo del proyecto.

Hago reconocimiento al trato y gentileza en la tan afanosa búsqueda del mapa del Parque que realizó Don Carlos, del SIBDI, quien fue un ejemplo de funcionario universitario.

A todos muchas gracias,

Sandra (Patri)

Índice

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN.....	1
1. Justificación del tema.....	2
2 Objetivos.....	6
a. Objetivo general.....	6
b. Objetivos específicos.....	6
3 Alcances y limitaciones.....	7
Capítulo 2. MARCO CONCEPTUAL.....	9
1. Recreación y ambiente en la actividad humana.....	9
a. Nociones básicas.....	9
b. Beneficios de la recreación.....	11
c. Clasificación de las actividades recreativas.....	14
d. Recreación y ambiente: su vinculación con la calidad de vida.....	17
e. Impactos ambientales de la visitación en áreas recreativas.....	18
1.2 Fundamentos para el diseño de una estrategia de recreación.....	20
a. Noción de estrategia.....	20
b. Planificación de la recreación.....	21
1.3 Recreación y pedagogía al aire libre.....	23
a. Función pedagógica de la recreación.....	23
b. Educación ambiental: instrumento pedagógico para la recreación.....	25
c. Educación al aire libre y educación para el uso del tiempo libre.....	26
1.4 Ética de una estrategia de recreación.....	28
Capítulo 3. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS.....	31
1. Fuentes de información del proyecto.....	31
a. Fuentes de información institucionales.....	31
b. Fuentes de información documentales.....	32
c. Fuentes de información humanas.....	33

2.	Técnicas e instrumentos de investigación.....	34
	a. Revisión documental.....	34
	b. Observación.....	34
	c. Entrevista.....	36
	c.1 Entrevistas estructuradas.....	36
	* <i>Personas visitantes no institucionalizadas</i>	36
	* <i>Personas visitantes de convenios</i>	40
	c.2 Entrevistas no estructuradas.....	41
	* <i>Personas visitantes institucionalizados</i>	41
	* <i>Personal del Proceso de Parques Recreativos del ICODER</i>	45
	* <i>Otros informantes</i>	45
3.	Análisis de datos.....	46

Capítulo 4. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PARQUE DEL ESTE..... 51

1.	Condiciones institucionales del Parque del Este.....	51
	a. Contexto organizacional.....	51
	b. Contexto legal.....	52
	c. Contexto financiero.....	58
2.	Condiciones recreativas del Parque del Este.....	61
	a. Zona de uso activo.....	63
	* <i>Área administrativa</i>	63
	* <i>Soda</i>	63
	* <i>Canchas</i>	65
	* <i>Área de piscinas</i>	66
	* <i>Baños y vestidores</i>	66
	* <i>Salones multiuso</i>	67
	* <i>Juegos infantiles</i>	68
	* <i>Sitios de “estar”</i>	69

b.	Zona de uso pasivo.....	70
c.	Otras sugerencias.....	71
d.	Recreación accesible.....	72
3.	Manejo actual del Parque del Este.....	73
a.	Mantenimiento.....	73
b.	Personal.....	75
c.	Seguridad.....	77
d.	Control de visitantes.....	80
e.	Horario de atención.....	82
f.	Políticas para el comportamiento de las personas visitantes.....	83
g.	Promoción.....	84
h.	Ampliaciones.....	84
i.	Proyección comunal.....	86
4.	Condiciones de las personas visitantes.....	87
a.	Características.....	87
b.	Motivos de la visita.....	89
c.	Actividades que practican.....	92
5.	Condiciones ambientales del Parque del Este.....	92
a.	Características climatológicas.....	92
b.	Vida silvestre.....	94
c.	Relieve.....	95
6.	Discusión de resultados.....	96
	Capítulo 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	99

Capítulo 6. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE.....	104
1. Presentación.....	104
a. Propósito.....	105
b. Visión.....	105
2. Justificación de la estrategia.....	105
3. Personas beneficiarias.....	107
4. Fundamentos conceptuales.....	108
5. Lineamientos estratégicos.....	110
a. Fase preparatoria.....	114
a.1 Compromiso con el mejoramiento continuo.....	114
* <i>Meta</i>	114
* <i>Acciones propuestas</i>	114
a.2 Retroalimentación de la estrategia.....	116
* <i>Meta</i>	116
* <i>Acciones propuestas</i>	116
b. Fase generación y captación de recursos.....	118
* <i>Meta</i>	118
* <i>Acciones propuestas</i>	118
c. Fase operativa.....	123
c.1 Capacitación focalizada.....	123
* <i>Meta</i>	123
* <i>Acciones propuestas</i>	123
c.2 Seguridad preventiva.....	126
* <i>Meta</i>	126
* <i>Acciones propuestas</i>	126
c.3 Manejo orientado hacia la persona visitante.....	129
* <i>Meta</i>	129
* <i>Acciones propuestas</i>	129

c.4	Divulgación y promoción de la oferta recreativa.....	132
*	<i>Meta</i>	132
*	<i>Acciones propuestas</i>	132
LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		138
ANEXOS.....		152
Anexo 1	Estrategias consultadas.....	153
Anexo 2	Guías de entrevista estructurada aplicadas a las personas visitantes no institucionalizadas del Parque del Este.....	154
Anexo 3	Guías de entrevista estructurada y no estructurada aplicadas a un grupo de visitantes que gozan de un convenio con el Parque del Este.....	158
Anexo 4	Guía básica de entrevista no estructurada aplicada a personas coordinadoras de visitantes institucionalizados del Parque del Este.....	161
Anexo 5	Guías de entrevista no estructurada aplicadas al personal del Proceso de Parques Recreativos, ICODER.....	162
Anexo 6	Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la asesoría legal del ICODER.....	166
Anexo 7	Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la asesoría legal del INVU.....	167
Anexo 8	Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la Municipalidad de Montes de Oca.....	168
Anexo 9	Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la soda del Parque del Este.....	169
Anexo 10	Plan semanal de mantenimiento del Parque del Este.....	170
Anexo 11	Lista de aves y mamíferos observados y esperados en el Parque del Este.....	172
Anexo 11	Presupuesto aproximado del costo de la “Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la recreación en el Parque del Este”.....	177

Índice de figuras

Figura 1	ESQUEMA DE TIPOS DE RECREACIÓN.....	15
Figura 2	ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO SEGUIDO EN EL TRABAJO.....	49
Figura 3	PARQUE DEL ESTE. ESTRUCTURA DE TOMA DE DECISIONES.....	52
Figura 4	PARQUE DEL ESTE. ZONAS DE USO E INFRAESTRUCTURA.....	62
Figura 5	PARQUE DEL ESTE. MATERIALES TIRADOS AL FRENTE Y UN COSTADO DEL EDIFICIO DE LOS BAÑOS.....	67
Figura 6	PARQUE DEL ESTE. ÁREA DE JUEGO INFANTIL.....	68
Figura 7	PARQUE DEL ESTE. PUENTE DE SENDERO EN MAL ESTADO.....	75
Figura 8	PARQUE DEL ESTE. RÓTULO EN LA ENTRADA.....	84
Figura 9	CLIMOGRAMA DE LA ESTACIÓN SABANILLA N° 84115. PERIODO 1982-1996.....	93
Figura 10	TEMPERATURA VRS. VIENTO PARA LA ESTACIÓN SABANILLA N° 84115. PERIODOS 1982-1996 Y 1985-1993.....	94
Figura 11	PARQUE DEL ESTE. MODELO DE ELEVACIONES.....	96
Figura 12	PROCESO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE.....	111
Figura 13.	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO.....	116
Figura 14.	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO RETROALIMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	118
Figura 15.	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO GENERACIÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSOS.....	122
Figura 16.	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO CAPACITACIÓN FOCALIZADA.....	125

Figura 17	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO SEGURIDAD PREVENTIVA.....	128
Figura 18	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO MANEJO ORIENTADO HACIA LA PERSONA VISITANTE.....	132
Figura 19	ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA RECREATIVA.....	137

Índice de cuadros

Cuadro 1	CLAVES ASIGNADAS, GUÍAS APLICADAS Y FECHA DE ENTREVISTA PARA LAS PERSONAS VISITANTES NO INSTITUCIONALIZADAS DEL PARQUE DEL ESTE.....	39
Cuadro 2	CLAVES ASIGNADAS Y GUÍAS APLICADAS A UN GRUPO DE VISITANTES QUE GOZAN DE UN CONVENIO CON EL PARQUE DEL ESTE.....	41
Cuadro 3	VISITANTES INSTITUCIONALIZADOS 2004 – ABRIL, 2005. CATEGORÍA, CLAVE, TIPO Y AÑO DE VISITA AL PARQUE DEL ESTE.....	43
Cuadro 4	RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO SEGUIDO EN EL PROYECTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO.....	50
Cuadro 5	VALOR UNITARIO DE LOS SERVICIOS QUE COBRA EL ICODER EN EL PARQUE DEL ESTE, A ABRIL DEL 2005.....	60
Cuadro 6	VISITANTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN EL PARQUE DEL ESTE SEGÚN AÑO. 2000 – 2005.....	89
Cuadro 7	CRONOGRAMA DEL PROCESO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE.....	112
Cuadro 8	COSTOS DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE.....	113

Lista de abreviaturas

ACERPA	Asociación Centro de Rehabilitación para el Adulto
ADEMA	Asociación Master de Atletismo
AFD	Visitante de organización de actividades físico-deportiva
AL	Personal de asesoría legal
ASOPAISAJE	Asociación Costarricense de Paisajismo
ASVO	Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas
BCR	Banco de Costa Rica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CE	Persona visitante de centro educativo
CIDE	Centro de Investigación y Docencia en Educación
CIPA	Centro de Investigación en Protección Ambiental
EARTH	Escuela de Agricultura de la Región Trópico Húmedo
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
EETAP	Environmental Education and Training Partnership
ESRI	Environmental Systems Research Institute
DGEFYD	Dirección General de Educación Física y Deportes
DNI	Defensa de los Niños Internacional
FECO A	Federación Costarricense de Atletismo
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
FUNLIBRE	Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación

GAM	Gran Área Metropolitana
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad
INIE	Instituto de Investigación en Educación
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCJD	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía
MO	Personal de la Municipalidad de Montes de Oca
SD	Personal del servicio de soda del Parque del Este
SIBDI	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
OT	Visitante de una organización de grupo no categorizada
PD	Visitante de una organización para personas discapacitados

PI	Personal ICODER
ProDUS	Programa de Desarrollo Urbano Sostenible
PRONADI	Asociación Nacional Pro Niños y Adolescentes Diabéticos
PV	Visitante de una organización de población vulnerable
UCR	Universidad de Costa Rica
UCI	Universidad para la Cooperación Internacional
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
VC	Visitante de convenio
VI	Persona visitante institucionaliza
VNI	Persona visitante no institucionaliza

Resumen

Alfaro Trejos, Sandra. 2005.

Diseño de una estrategia de recreación para el Parque del Este en Montes de Oca, Costa Rica.

Proyecto de graduación –Maestría Interdisciplinaria en Gestión Ambiental y Ecoturismo.

Montes de Oca, Costa Rica.

179 h: 19 ils – 114 refs.

Nota: Contiene 8 cuadros y 12 anexos.

Este proyecto es una propuesta para contribuir a potenciar las capacidades recreativas del Parque del Este, en beneficio de la población costarricense, mediante una estrategia de recreación activa al aire libre basada en la persona visitante.

Los procedimientos utilizados en su realización fueron de carácter cualitativo. En su desarrollo se consultaron fuentes de información institucional, documental y humana. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos a la revisión documental, la entrevista y la observación. El estudio de los datos logrados se realizó mediante el análisis de contenido. Por medio de procesos de construcción y deconstrucción, se sintetizó y generalizó la información obtenida y, se produjo un discurso propio.

Se realizó un diagnóstico de las condiciones ambientales, institucionales, recreativas y de manejo de las personas visitantes del Parque, que evidenció la importancia de este centro recreativo en términos de calidad de vida para la población del Gran Área Metropolitana (GAM) de Costa Rica. Sin embargo, deficiencias en el manejo administrativo, financiero, de servicios e infraestructura, ambiental y organizacional se presentan como debilidades y amenazas que afectan la calidad de la experiencia recreativa de las personas visitantes.

Un proceso estratégico de recreación activa al aire libre basada en la persona visitante, fue propuesto para el mejoramiento del Parque. Se compone de tres fases estratégicas: una preparatoria, una de generación y captación de recursos y, una operativa. De ellas se desprenden los lineamientos estratégicos que pretenden orientar toma de decisiones futuras.

PARQUE DEL ESTE MONTES DE OCA RECREACIÓN DIAGNÓSTICO ESTRATEGIA ICODER

Directora: Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Maestría Interdisciplinaria en Gestión Ambiental y Ecoturismo, SEP

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

El proyecto desarrollado que describe esta memoria, tuvo como escenario el Parque del Este en Costa Rica, ubicado en el distrito de San Rafael de Montes de Oca, un kilómetro hacia el este de la intersección conocida como “El Cristo de Sabanilla”, por la carretera que conduce hacia San Ramón de La Unión. Está a una distancia aproximada de 11 km. del centro de San José (ICODER, s.f.b), en una zona de carácter semiurbano (Oikos Consultores, 1993). La superficie total del terreno es de 206.225 m² según el plano catastrado SJ-1450-64. En julio del 2004, el Avalúo Administrativo N° 354-2004, determinó un precio de ¢928.012.230 por el área del terreno, excluyendo la infraestructura para recreación (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

En la década de 1970, el Parque del Este era un beneficio de café para las zonas vecinas llamado “Beneficio Escalante” (ICODER, s.f.b), ubicado en la finca “Finca Irazú” o “Finca El Irazú” (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003). En aquella época:

(...) el gran Salón Multiuso a la entrada del Parque era la bodega y descascadora de café seco; las piscinas, la pequeña era el tanque para lavar el café, la grande era de uso de las casa del dueño de la finca, la que se encontraba ubicada donde hoy esta la batería de baños y servicios sanitarios. El galerón frente a la piscina era la oficina del recibidor y chancadora del café. (ICODER, s.f.b; 5).

En 1978, la sociedad anónima dueña de la Finca Irazú, vendió la propiedad al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). En 1980, a petición de la Primera Dama de la República, Estrella Zeledón de Carazo, el INVU la cedió en préstamo al Poder Ejecutivo para que la destinase a campamentos infantiles, mientras no la

necesitara para sus programas mediante acuerdo de Junta Directiva en la Sesión N° 3156 (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

Así, desde 1980 y hasta 1981 la finca pasó a la administración de la Casa Presidencial, que construyó el Parque por medio de los programas de la Oficina de la Primera Dama. El arquitecto fue Carlos Valenzuela. Entre 1981 y 1982, la administración recayó en la Dirección de Recreación del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). En 1982, la Dirección General de Educación Física y Deportes, DGEFYD (hoy Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, ICODER) asume el Parque.

Desde ese entonces hasta ahora, el Parque ha caído en un deterioro general, entre otros aspectos por el bajo presupuesto que se le ha destinado. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por mejorarlo, pero en esta ocasión, un litigio legal aún no resuelto por la posesión del terreno, ha impedido realizar las inversiones necesarias. Aún con estas condiciones, el proyecto ahondó en las posibilidades del Parque del Este como un espacio verde de recreación pública y representó el escenario para la propuesta que el informe contiene.

Este informe presente un diagnóstico, a partir del cual hace una propuesta estratégica. El diagnóstico evaluó las condiciones institucionales, recreativas, de manejo, de las personas visitantes y ambientales, los cuales fundamentan la propuesta de lineamientos estratégicos sugeridos para la recreación activa al aire libre en el Parque del Este.

1. Justificación del tema

El Parque del Este es una opción de recreación y contacto con áreas verdes para quienes carecen de tiempo y recursos para visitar atractivos naturales alejados del sector este del GAM de Costa Rica. Como espacio abierto, el Parque amplía sus oportunidades

de disfrute del tiempo libre y del entorno, y promueve la salud personal y pública, preventiva y terapéutica, al fomentar el ejercicio físico y la distracción (Walker, 2004; LaPage, 2004). Con ello contribuye a mejorar su calidad de vida.

Si se acepta que las áreas verdes -como el Parque del Este- son una necesidad de los individuos (Alexander y otros, 1977) que los favorece en términos de su calidad de vida (Englander, 2001; ProDUS, 2004), y que la recreación es un elemento vital para mejorarla (ProDUS, 2001), ella debería ser garantizada por parte del Estado. Una estrategia de recreación contribuiría a identificar y a satisfacer las necesidades que las personas visitantes que asisten al Parque tienen. Al mismo tiempo, se habrían de considerar las condiciones ambientales y culturales que determinan el potencial y las limitaciones del Parque, y los recursos necesarios para implementar las medidas requeridas para un excelente servicio.

Por otra parte, como otras áreas públicas, un parque crea comunidad (Englander, 2001; The Trust for the Public Land & Texas Recreation and Parks Society, 2001) porque la gente también lo visita para socializar y ver a otros. En este sentido, los espacios públicos permiten a los individuos sentirse conectados a un sistema social más amplio donde pueden conocer e interactuar con otras personas de diferente edad, procedencia, sexo o creencias (Alexander y otros, 1977; Drescher & Franco-Wills, 1997; The Trust for the Public Land & Texas Recreation and Parks Society, 2001). Por lo anterior, una estrategia de recreación puede mejorar a la sociedad porque considerará el involucramiento de la comunidad y de la población visitante. Además, podría incrementar el capital social al permitir el intercambio de información, valores y expectativas e incluso empoderar a los individuos para construir juntos un lugar común mejor (Walker, 2004). Así, un parque como el del Este, tiene importancia urbano-regional. Para el cantón de Montes de Oca es una opción de disfrute de la naturaleza y de esparcimiento familiar. Para poblaciones cercanas como las de Goicoechea, Desamparados, la Unión, Moravia y Guadalupe, constituye una opción de uso de instalaciones deportivas y recreativas (ProDUS, 2001).

Desde el punto de vista urbano-regional, el Parque del Este puede contribuir a mejorar a la sociedad por medio del uso de su potencial, al convertirse en un aula de campo donde las personas visitantes, en particular los niños y las niñas, aprendan acerca de la naturaleza mientras la experimentan (Drescher & Franco-Wills, 1997). Así, el Parque puede contribuir con la niñez y la juventud en el desarrollo de habilidades, conocimiento y actitudes físicas, intelectuales, emocionales, éticas y sociales relacionadas con el ambiente (Walker, 2004). Esta educación y concientización ambiental, es una puerta para lograr el apoyo y la defensa de otras áreas verdes urbanas y de las áreas protegidas nacionales.

A esas condiciones se le puede agregar que, el Parque tiene por objetivo garantizarle a las personas de escasos recursos un espacio de recreación, pero carece de la atención financiera necesaria del Estado y actualmente sus instalaciones se encuentran deterioradas debido a un mantenimiento deficiente (ProDUS, 2001). Además, no existe un plan de manejo del Parque, por lo que una estrategia de recreación puede ser de utilidad como una primera herramienta de gestión de la recreación y manejo del visitante para el ICODER y, como un medio de conocimiento del origen, necesidades y características de las personas usuarias. De esta forma, la propuesta podría contribuir indirectamente, a lograr un manejo integral y eficiente del Parque.

Por otra parte, las áreas verdes, como el Parque del Este, contribuyen en la calidad física y estética de sus alrededores (Walker, 2004) y con ello en el bienestar físico y mental de los visitantes y vecinos al área (Englander, 2001). Un lugar como San Rafael de Montes de Oca es una zona de gran valor ecológico (ProDUS, 2001) y belleza escénica natural (ProDUS, 2004). En él, el Parque del Este contribuye a mantener el aspecto rural en términos paisajísticos y la calidad ambiental, al servir como una barrera contra el viento y mejorar la calidad del aire (Englander, 2001) al filtrar contaminantes. También, al actuar como un obstáculo contra el ruido, proteger una microcuena (Quebrada del Este), reducir la erosión por el efecto de la cobertura foliar, disfrazar vistas menos agradables y dar refugio a especies animales y vegetales que por el crecimiento de la ciudad han sido aisladas (Drescher & Franco-Wills, 1997). Tal es el

caso de la vegetación original del Valle Central que puede ser aún observada en el Parque (Oikos Consultores, 1993). Desde este punto de vista, una estrategia de recreación contribuirá a mantener y mejorar las particularidades estéticas y ambientales del Parque del Este, mediante acciones para el uso de sus atractivos de acuerdo con sus características y con las expectativas de los visitantes. De igual forma, contribuirá a prevenir y mitigar los impactos ambientales de los visitantes: las actividades recreativas propuestas en este trabajo están diseñadas para optimizar el uso del espacio dentro del Parque y a lo largo del año.

Un parque provee de beneficios a la sociedad y a las zonas aledañas. También brinda beneficios individuales, relacionados con el bienestar psicológico y emocional que produce el contacto con la naturaleza y con otros seres humanos (Drescher & Franco-Wills, 1997). Las áreas verdes hacen que los individuos se relajen y olviden que se encuentran atrapados en la ciudad. En el caso de Costa Rica, para la población residente del GAM que carece de tiempo o recursos materiales y monetarios para visitar áreas rurales y/o áreas protegidas, los parques urbanos son un desahogo para el estrés que genera vivir en la ciudad. Estos sitios pueden activar la creatividad, reconocer la diferencia y la diversidad y, potenciar la sensación de sentirse completo (The Trust for the Public Land & Texas Recreation and Parks Society, 2001; LaPage, 2004).

Debido a la importancia para el bienestar de los individuos y del conjunto de la sociedad, las acciones que eventualmente se puedan desarrollar en el Parque del Este, deben estar orientadas para atender las expectativas, intenciones y necesidades de la gente. Una estrategia de recreación es un instrumento para asegurar a las personas que visitan el Parque su bienestar individual, y al conjunto de la sociedad, la provisión de beneficios sociales, ambientales y estéticos.

2. Objetivos

Los objetivos formulados en este proyecto tienen carácter general y específico.

a. Objetivo general

Contribuir a potenciar las capacidades recreativas del Parque del Este en beneficio de la población costarricense, mediante la propuesta de una estrategia de recreación financieramente viable y armonizada con las condiciones ambientales y culturales.

b. Objetivos específicos

- ❖ Describir el marco organizativo y legal del Parque del Este en el momento actual para conocer el contexto en el que subyace.
- ❖ Identificar información relevante acerca de las necesidades de las personas usuarias del Parque del Este y de planes y estrategias de recreación en otros lugares, para el diseño e incorporación de acciones específicas a la realidad del Parque.
- ❖ Analizar las condiciones recreativas, ambientales y financieras actuales del Parque del Este para orientar el diseño de una estrategia de recreación.
- ❖ Proponer una estrategia de recreación en el Parque del Este para mejorar la experiencia de las personas visitantes.

3. Alcances y limitaciones

Los resultados y la propuesta que ha producido el proyecto, se proponen de utilidad a la administración del Parque del Este y al Proceso de Parques Recreativos del ICODER, para planificar la recreación, orientar el manejo del Parque y proyectar algunas de las acciones propuestas al resto de parques recreativos que tiene a cargo dicha institución.

Para la Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo de la Universidad de Costa Rica (UCR), este informe es una referencia para mostrar a otras instancias universitarias y personas interesadas en esta opción de estudio, un producto que refleje la formación recibida y la trascendencia del postgrado.

De igual forma, se espera que sea de utilidad a otros proyectos e investigaciones en el nivel académico relacionados con las temáticas de áreas verdes, planificación de la recreación y manejo de visitantes.

Además, se espera que la estrategia planteada pueda ser utilizada y/o adaptada en otros contextos como las áreas protegidas, los circuitos turísticos, las regiones turísticas y otros parques recreativos, con el fin de mejorar la calidad de la experiencia del visitante y minimizar su impacto ambiental.

Finalmente, se espera publicar dos artículos referentes a la planificación de la recreación y manejo de visitantes en el Parque del Este, con los cuales y con el informe desarrollado, se espera contribuir a promover la conciencia acerca la necesidad de planificar los atractivos recreativos en el país.

Las limitaciones que afectaron el presente trabajo se refieren a la existencia de datos acerca de la cantidad de personas visitantes que asisten al Parque del Este y de información de carácter financiero. Sin embargo, de estos aspectos se encontraron datos que, si bien es cierto no eran los más adecuados por su nivel detalle, representan una aproximación a la realidad que debe ser considerada.

Otra importante limitación fue el cálculo de costos de la implementación de la estrategia propuesta. Es difícil considerar el posible aporte de recursos por medio de las sinergias con personas y entes que eventualmente podrían colaborar con el Parque del Este en la ejecución de los lineamientos estratégicos. En este sentido, las cifras proporcionadas se deben interpretar como meras aproximaciones que requieren de la observancia de las situaciones que, en el futuro, se den respecto a los actores y las actoras que apoyarán la estrategia. Los costos propuestos parten del hecho de que habrá algún grado de sinergia con las “Amistades del Parque del Este” en el futuro.

Capítulo 2

MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo se construyó a partir de cuatro ideas que fundamentan teóricamente la estrategia diseñada: la recreación y el ambiente en la actividad humana; el diseño de una estrategia a partir de la planificación de la recreación; la recreación y pedagogía al aire libre y, la ética de una estrategia de recreación. Estas ideas apoyaron el desarrollo del proyecto, con el fin de entender el problema, analizarlo y buscarle soluciones y, discutirlos con base en los planteamientos teóricos revisados.

1. Recreación y ambiente en la actividad humana

En este apartado se analizan las nociones de la recreación y el ambiente, conceptos que se asumen en el proyecto, incluyendo la recreación al aire libre ecológicamente sostenible y la recreación basada en la naturaleza. Asimismo, conceptos relacionados como el tiempo libre, el turismo, el o la turista, el o la excursionista y el o la visitante serán discutidos. También interesa señalar cómo la recreación y el ambiente están relacionados con la calidad de vida. Finalmente, se analiza el impacto ambiental que tiene la visitación en áreas recreativas.

a. Nociones básicas. El concepto de la recreación está relacionado con las actividades que ocurren en el tiempo libre (Vargas Ulate, 2000; Broadhurst, 2001; INVU, 1983; Pacheco, 1997; Johnston y otros, 1994; Mesa Cobo, 1998). El tiempo libre es entendido como el tiempo que el individuo dispone para actividades propias de descanso y de diversión (Gutiérrez Rojas, 1989). Es un tiempo esencial en nuestra vida (Broadhurst, 2001).

La recreación incluye actividades físicas, mentales, espirituales y emocionales, que usualmente se realizan en compañía (Broadhurst, 2001). Se dirige a cultivar y mejorar el bienestar individual y social del ser humano, de tal forma que satisface necesidades básicas, ayuda a adquirir capacidades físicas y brinda placer. Así, la recreación debería ser interesante, de libre elección y educativa (INVU, 1983).

Sin embargo, el concepto de recreación es difícil de encasillar en una definición limitada. Por ello, la recreación puede ser vista como una actividad, una experiencia, un ambiente, un estado de ánimo o una diversión (Pacheco, 1997). Incluye el turismo, los deportes, los juegos, el tiempo libre y en alguna medida la cultura (Smith, 1983). En efecto, Lindeman (1941) considera a la recreación como una categoría cultural. Ante tal amplitud que evoca el término “recreación”, es preciso diferenciarlo de los conceptos de turismo y de deporte.

El turismo es una actividad socio-económica del sector terciario en donde los individuos se trasladan y permanecen fuera su lugar de residencia. Por eso, supone un desplazamiento mayor a 24 horas en donde hay un gasto de renta (Vargas Ulate, 2000). Así, la diferencia entre turismo y recreación se ubica en las dimensiones espacial y temporal. En la recreación, el desplazamiento se da hacia lugares inmediatos y mediatos y en menos de 24 horas del lugar de residencia. En el turismo, el desplazamiento es regional e internacional y por un tiempo mayor a 24 horas (Gutiérrez Rojas, 1989; Vargas Ulate, 2000). Por otra parte, la recreación no implica necesariamente un gasto de renta.

En este sentido, turista sería aquella persona que pasa al menos una noche en el destino al que viajó, pero no se queda en él permanentemente. Un excursionista es quien visita un destino pero no se hospeda una noche en él, es decir, es un visitante de día. El término visitante se usa como sinónimo de turista o de excursionista. (Mason, 2003), y así es como será entendido en este proyecto debido a que la recreación incluye también al turismo (Smith, 1983), y a que los recreacionistas pueden permanecer en el Parque por más de veinticuatro horas en actividades de campamento.

Por otra parte, los deportes se caracterizan por tener reglas para el juego limpio y el total disfrute de la actividad. Los deportes se diferencian de la recreación en que son competitivos, están basados en reglas formales y se desarrollan dentro de una estructura organizada (Broadhurst, 2001; Sport and Recreation Queensland, 2003; Wellington City Council, 2003).

La mejor forma de distinguir a la recreación de otras actividades relacionadas como el turismo o los deportes, es a partir de sus condiciones determinantes: ocurren en el tiempo libre de quien o quienes la practican; es voluntaria; es formativa pues tiene valor educativo y brinda beneficios físicos, sociales y mentales. Por ello, la recreación contribuye a la formación integral de la persona participante. La recreación se interesa más en lo que la gente está haciendo (la ejecución de la actividad), que en el producto terminado (resultado final). Aunado a ello, la recreación se distingue por ser una actividad placentera. Más aún, la recreación se caracteriza por la satisfacción que le brinda a la vida (Pacheco, 1997; Salazar Salas, 1996).

En cuanto al concepto de ambiente, se puede definir como el sistema donde vive la humanidad, incluyendo sus componentes sociales y biofísicos, así como sus relaciones. Es decir, el sistema natural y el transformado por la actividad humana (Espinoza, 2001). Una acepción más amplia, lo considera como un sistema compuesto por cinco componentes interrelacionados: el ambiente natural o físico, la vida salvaje, el ambiente agrícola, el ambiente construido y los recursos naturales (Swarbrooke, 1999 citado por Mason, 2003). Por su parte, Steiner (2000) lo define como nuestro alrededor. Para este proyecto, ambiente es el medio donde el ser humano se desenvuelve e interactúa con los elementos biofísicos y sociales.

b. Beneficios de la recreación. A la recreación se le ha atribuido una serie de beneficios en los ámbitos personal, psicológico, social, económico y ambiental. En el ámbito personal la recreación por medio del ejercicio físico regular favorece una vida saludable física y mentalmente (Wake County, 2003; Hass, 2001) porque reduce el

riesgo de enfermedades crónicas como asma, cáncer de colon, obesidad, diabetes, hipertensión, entre otras. Además, protege contra derrames cerebrales, reduce o elimina el hábito del fumando y disminuye el sedentarismo y la tensión. Por otra parte, mejora las aptitudes físicas y motrices. En las mujeres, ayuda a regular los ciclos menstruales (Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997).

En el ámbito psicológico las actividades recreativas contribuyen a reducir la ansiedad y la depresión. Proporcionan una sensación de relajamiento, tranquilidad y paz. También, brindan a los individuos diversión y entretenimiento. Además, pueden mejorar la auto-estima, la auto-imagen y la auto-confianza y, aumentar la satisfacción por la vida (Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997). Asimismo, la recreación favorece el desarrollo de la creatividad, la expresión, la inspiración, la humanidad, la identidad comunitaria, los lazos familiares, la tolerancia y la felicidad (Hass, 2001).

Desde el punto de vista de los beneficios sociales, la recreación proporciona alternativas de estilos positivos de vida, desarrolla la autoconciencia y la destreza del liderazgo. Ayuda a adquirir disciplina y a socializar. Además, promueve el trabajo comunal y la armonía cultural y étnica. Reduce la delincuencia y el consumo de drogas y alcohol. Asimismo, ofrece programas para menores de edad después de clases (Witt & Crompton, 1997; Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997).

La recreación puede, también, estimular prácticas culturales autóctonas. Además, puede ser un medio muy efectivo para proteger recursos históricos al convertirlos en atracciones y oportunidades de esparcimiento, y al divulgar su existencia y concienciar acerca de su valor. Los parques y otros sitios recreativos se convierten en elementos culturales importantes porque son centros de reunión y encuentro, donde las personas interactúan. Eventos cívicos, deportivos y de caridad ocurren en estos sitios (Wake County, 2003).

En el plano económico, la recreación comercial por medio del turismo, genera divisas al país y la calidad ambiental que puede producir los espacios recreativos, asegura que se van a seguir atrayendo personas en el futuro a visitar el área donde se ubican, conllevando a beneficios económicos para los parques y las comunidades. Otros beneficios son el aumento del valor de las propiedades que se encuentran cerca de lugares que ofrecen infraestructura recreativa y naturaleza protegida y que las empresas son atraídas sitios que tengan oportunidades de recreación y calidad ambiental (Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997; Wake County, 2003).

Algunas áreas recreativas se ubican en terrenos donde no es posible implantar usos del suelo más rentables; sin embargo, pueden servir como sitios que mitiguen la vulnerabilidad y con ello, se encuentra un uso productivo a paisajes que convencionalmente no lo tendrían. Además, la función de filtrar contaminantes en el agua de forma natural, hace que este tratamiento sea más barato que el se podría usar industrialmente, reduciendo costos futuros de construcción, operación, mantenimiento y revitalización del agua (Wake County, 2003). Por otra parte, los programas recreativos reducen los costos de la inversión estatal en salud, mejoran la productividad de los trabajadores, crean trabajos y combaten la delincuencia (Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997).

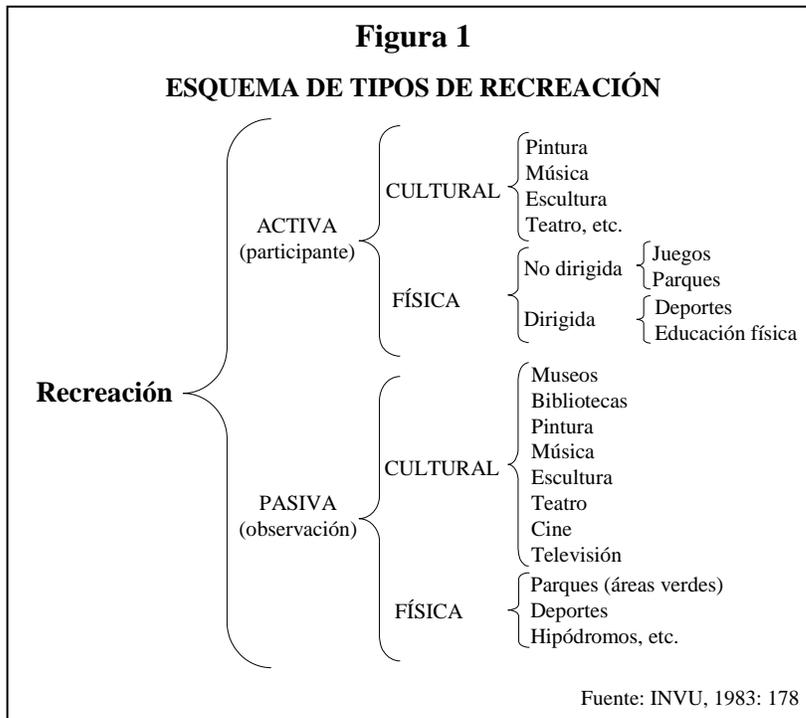
En el ámbito ambiental, los árboles filtran contaminantes y contribuyen a disminuir el impacto visual del crecimiento urbano (Wake County, 2003). Vivir cerca de la naturaleza favorece positivamente las actitudes y percepciones de las personas respecto al ambiente. Además, por medio del ecoturismo se favorece la preservación ambiental y se estimula la creación de áreas protegidas (Sefton & Mummery, 1995 y Parks and Recreation of Notario, 1992 citados en Salazar Salas, 1997).

En algunos casos, las áreas recreativas están situadas en tierras donde hay áreas de recarga acuífera, humedales o alrededores de afluentes superficiales, en cuyo pueden proteger la calidad de agua en tres formas diferentes: no producen o producen menos

contaminación que otros usos del suelo, la vegetación natural filtra y remueve contaminantes antes de que lleguen a los cuerpos de agua y pueden proteger acuíferos. Por otra parte, áreas recreativas con importante cobertura vegetal pueden amortiguar la escorrentía superficial, evitando inundaciones. La vida silvestre puede encontrar agua, comida y refugio en áreas recreativas que mantengan espacios naturales. Esto es particularmente importante para especies migratorias (Wake County, 2003). Así, las áreas recreativas pueden aumentar la diversidad biológica (Hass, 2001).

En términos regionales, un conjunto de áreas recreativas y/o verdes podrían constituirse en elementos conectores de un corredor biológico, paisajístico o turístico o, de una vía verde, permitiendo a las personas la posibilidad de disfrutar de una mayor diversidad de oportunidades recreativas. En tales espacios, la vida silvestre dispondría de hábitat. En términos de transporte, conjuntos recreativos conectados podrían favorecer a los peatones y los ciclistas con redes seguras de caminos y vías por donde transiten y se desplacen a sus actividades diarias. Colateralmente, otros beneficios son derivados, como una menor congestión del tráfico y, por lo tanto, una mejora en la calidad del aire local (Wake County, 2003).

c. Clasificación de las actividades recreativas. Las actividades recreativas se clasifican de diferentes maneras. Una es si son públicas, privadas o mixtas (Salazar Salas, 1996). También por la participación: pasiva (observadora) o activa (participante) (FIG 1) (INVU, 1983). La recreación pasiva incluye la observación de deportes en vivo y la asistencia a conciertos, teatros, cines y eventos culturales. Las actividades de recreación activa incluyen los deportes, las actividades deportivas informales, la recreación al aire libre y la recreación en interiores (Wellington City Council, 2003).



Una clasificación más completa de las actividades recreativas la presenta Salazar Salas (1997 basada en Russell, 1982). En dicho sistema, las actividades recreativas se agrupan en nueve categorías, cada una con sub-componentes:

- ❖ deportes (individuales, en parejas, en equipos), juegos (organizados, predeportivos) y actividades de acondicionamiento físico (danza aeróbica, trote, alzamiento de pesas)
- ❖ pasatiempos (educación, colección, creatividad)
- ❖ música (vocal, instrumental)
- ❖ recreación al aire libre (campamentos/actividades al aire libre, actividades orientadas hacia la naturaleza, destrezas para preservar el ambiente, destrezas para sobrevivir en la naturaleza, actividades de alto riesgo/aventuras, deportes al aire libre)
- ❖ recreación mental y literaria (lectura, redacción, oratoria, actividades de análisis, estudio de temas)
- ❖ recreación social (fiestas, eventos relacionados con comidas, danza social, clubes, reuniones, visitas/conversaciones, fiestas/celebraciones, juegos de interacción)

- ❖ artes (dibujo y bosquejo, pintura, impresión/grabados, escultura, fotografía) y manualidades (trabajos en el hogar, confección de joyería, trabajo con cuero, trabajo con madera, trabajo con papel, alfarería/cerámica, metal)
- ❖ danza (folklórica, moderna/interpretativa, social, acrobática, tap, de salón/baile popular, ballet, ritmos para niños, “country”/bailes en círculo, jazz, dirección de grupos)

Otras clasificaciones de la recreación están basadas en la actividad: si es individual o colectiva, formal o informal y orientada al recurso u orientada al usuario (Johnston y otros, 1994; INVU, 1983). La recreación orientada al usuario depende de una buena accesibilidad para una gran población. Por ello, es característica de las áreas urbanas o en los umbrales que separan las zonas urbanas de las rurales (Johnston y otros, 1994). Esta es la situación que se da en el Parque del Este y por ello la estrategia de recreación que se presenta está basada en la persona visitante (usuaria).

En particular, la recreación al aire libre incluye las actividades que ocurren fuera de edificios sin competencia organizada o reglas formales. Puede ocurrir sin la existencia de infraestructura, pero requiere de amplias áreas de tierra, agua y/o aire y de paisajes naturales predominantemente no modificados. Por lo general, incluye actividades relacionadas con la naturaleza: las caminatas, los campamentos, la escalada, el ciclismo de montaña, la observación de aves, la pesca recreativa, los picnic, la identificación de plantas y animales, el recorrido en caballos, entre otras (Sport and Recreation Queensland, 2003; Salazar Salas, 1996).

La recreación al aire libre ecológicamente sostenible, usa escenarios de recreación al aire libre, pero con la capacidad de sostener los procesos naturales y que su uso beneficie a las presentes generaciones sin restarle el potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras. La recreación basada en la naturaleza se centra en actividades donde la apreciación de la naturaleza es la principal motivación. Para llevarse a cabo, no requiere de una modificación sustancial del medio natural, porque

éste es fundamental para la participación y la satisfacción de la persona participante. Por ello, el escenario recreativo debe ser percibido de forma natural más que alterado por una actividad humana reciente. Además, no puede estar bajo el control directo de los participantes. La infraestructura como caminos pavimentados y ranchos no son consideradas como elementos que puedan dar origen a actividades recreativas basadas en la naturaleza (Sport and Recreation Queensland, 2003).

d. Recreación y ambiente: su vinculación con la calidad de vida. La recreación y el ambiente están relacionados con la calidad de vida. En cuanto a la recreación, esta es una necesidad del individuo, que contribuye tanto a su calidad de vida como a su desarrollo. Más aún, la recreación es vital para el bienestar (INVU, 1983). En cuanto al ambiente, se puede decir que el estado, características y disposición de los diferentes elementos que lo conforman, determinan en parte, las actividades que se pueden realizar, los escenarios recreativos que se pueden potenciar y las oportunidades recreativas que un individuo puede disfrutar. Por lo tanto, afecta su calidad de vida.

Por calidad de vida se entiende las características cualitativas de vida y el grado en que se satisfacen las demandas de carácter socioeconómico que no se pueden cuantificar. Eso la diferencia del término nivel de vida. Aunque es un concepto polémico, genéricamente se puede asumir como el procurar y llenar una vida satisfactoria (Pérez Sánchez Pachón, 2002) o tener satisfacción personal (Cruz Zúñiga, 2002).

Plaza y Sepúlveda (1996) consideran que la calidad de vida se refleja en tres esferas: la económica, la ética y la ecológica. Desde la perspectiva ecológica, la calidad de vida está relacionada con el acceso a la salud, al aire puro, al agua limpia y a la recreación frente a la naturaleza. Más aún, el empleo positivo del tiempo libre es uno de los factores que conforman la calidad de vida.

Para este proyecto, calidad de vida fue entendida desde el punto de vista de la recreación, como una mayor satisfacción por la visita al Parque del Este, y desde la perspectiva ambiental, como la calidad de las condiciones físicas y sociales en que ocurre la recreación.

e. Impactos ambientales de la visitación en áreas recreativas. En este caso, por tratarse el Parque del Este de un parque regional, la información recopilada acerca de los impactos ambientales se ajustó a estas áreas recreativas. Un parque regional es un parque urbano de gran tamaño en donde pueden ocurrir actividades recreativas de larga duración. Por el espacio que ocupan, se ubican generalmente fuera del centro de las ciudades (Cruz Zúñiga, 2002).

Se considera el impacto ambiental como un efecto o alteración parcial o total del ambiente provocada por la acción humana (Espinoza, 2001; Pérez de las Heras, 2003). Por ello, se considera que todas las actividades recreativas producen impactos ambientales (Broadhurts, 2001). Al respecto, es importante considerar dónde ocurren los impactos. Este factor está relacionado con la intensidad y tipo de uso que se le dé actualmente al sitio y, con su fragilidad. Otro elemento a considerar es cuándo ocurren las actividades que generan impacto, especialmente si hay diferencias estacionales en la visitación, en cuyo caso el impacto puede darse con mayor intensidad en una parte del año.

El tipo de actividad recreativa que genera impactos es también un factor importante, porque el impacto es diferencial según la actividad y el escenario donde ocurre (Mason, 2003). Por eso, desde una perspectiva ecológica, los impactos en el medio natural dependen del ecosistema afectado, su manejo y de la actividad que los produce (Buckley, 2001: 379).

Una situación importante es la dificultad que existe en clasificar los impactos ambientales de la visitación en los parques regionales y otras áreas recreativas, por el hecho de que los impactos generan beneficios y costos que cada individuo o actor valora

de manera diferente con base en sus preferencias, las cuales están relacionadas con el beneficio personal (Broadhurts, 2001; Mason, 2003). A pesar de ello, se considera como impacto ambiental positivo, el hecho de que los parques regionales estimulan la protección del ambiente, del paisaje y de la naturaleza. En efecto, también promueven el establecimiento de otros parques o áreas verdes. Además, la práctica de actividades recreativas puede proveer de fondos monetarios para preservar elementos del ambiente o edificios históricos que se encuentren dentro de las áreas recreativas. Igualmente, los parques recreativos pueden ser una forma de usar tierras improductivas o marginales para mejorar el paisaje y con ello el ambiente visual.

A pesar de los potenciales impactos ambientales positivos de la práctica de actividades recreativas, las personas visitantes pueden, también, causar impactos negativos en el medio: son propensos a botar basura; debido a la estacionalidad pueden provocar congestión en las áreas recreativas y en la infraestructura vial de acceso; pueden producir contaminación sónica, del agua y del aire; ciertas actividades causan erosión del suelo por pisoteo o paso continuo de vehículos de tracción animal o motora y, pueden provocar disturbios y daños en la vida salvaje como aves, mamíferos pequeños, insectos y plantas. Por otra parte, la adaptación y construcción de infraestructura que no concuerda con el resto del entorno, deteriora la calidad visual del paisaje (Mason, 2003).

El manejo del impacto de las personas visitantes es esencial si se quiere proteger el ambiente y brindar una buena experiencia a las personas usuarias (Newsome y otros, 2002). A su vez, el manejo de visitantes es una forma de controlar los impactos que ellos producen en el ambiente (Mason, 2003). La estrategia de recreación al aire libre propuesta, consideró acciones para mitigar y prevenir los impactos ambientales que las personas visitantes causan o pueden causar en el Parque del Este.

2. Fundamentos para el diseño de una estrategia de recreación

Este apartado trata acerca de los conceptos de la estrategia y la planificación de la recreación, abordando los términos de manejo de la persona visitante y la oportunidad recreativa.

a. Noción de estrategia. Una estrategia fija las acciones que se van a realizar con el fin de ordenar y asignar los recursos (en este caso recreativos, humanos, espaciales y financieros). Así, se puede considerar que la estrategia es una guía o pauta para la acción (Mintzberg & Quinn, 1993). Pero la estrategia es también un propósito de acción que establece unas actuaciones consistentes en el tiempo, especificando cuales serán las decisiones que se adoptarán en el futuro. La estrategia se construye para alcanzar un objetivo (Díez de Castro y otros, 2001), en este caso, contribuir a potenciar las capacidades recreativas del Parque del Este. La estrategia no sólo identifica los resultados que pretende alcanzar (las metas o los objetivos), sino también los criterios (políticas) a tomar en cuenta para alcanzarlos y la guía (filosofía) a considerar para las acciones que se desarrollarán en ella (Andrews, 1977; Zúñiga Blanco y otros, 2003; Mintzberg & Quinn, 1993).

Una estrategia tiene dos fases: la de formulación y la de implantación. La fase de formulación incluye la identificación de oportunidades y amenazas en el medio ambiente en que se desarrolla el proyecto (Mintzberg & Quinn, 1993). En efecto, se considera como los factores que determinan la estrategia, el análisis de las oportunidades, los peligros, las fortalezas y las debilidades; los valores personales y, las responsabilidades sociales (Andrews, 1977).

La fase de implantación comprende otras actividades administrativas, tales como movilizar los recursos necesarios para lograr su realización, una estructura organizacional adecuada para el desempeño de las tareas, los procesos organizacionales de medición del desempeño, la compensación, el desarrollo administrativo, los

incentivos y el control y, el liderazgo (Mintzberg & Quinn, 1993). La estrategia que se propuso en este proyecto, se limitó a la fase de formulación, puesto que la implementación de la misma corresponde al ICODER.

Una estrategia exitosa se caracteriza por la consistencia entre sus metas y políticas. Además, por la consonancia, que significa que la estrategia representa una respuesta al medio ambiente cambiante. Las estrategias deben crear, preservar o facilitar las ventajas competitivas. Finalmente, las estrategias deben ser factibles en términos de recursos físicos, humanos y financieros (Mintzberg & Quinn, 1993).

b. Planificación de la recreación. La planificación es un proceso continuo que establece metas y propone el desarrollo de las acciones necesarias para alcanzarlas (Newsome y otros, 2002). Es un proceso consensuado para la toma de decisiones a partir de la consideración e investigación de un rango de opciones (Steiner, 2000). Básicamente, se centra en tomar decisiones en el presente, previendo las condiciones futuras. Para ello, se determinan los objetivos para el futuro, así como los medios que se dispondrán para alcanzarlos (Díez de Castro y otros, 2001).

Por otra parte, el término “manejo” en relación con la planificación, se centra en alcanzar un fin, para lo cual hace uso de los medios necesarios para alcanzarlo (Steiner, 2000). Así, la planificación enfocada en el manejo, permite definir la clase de experiencias que las personas visitantes tendrán y que se quieren producir, la población que se quiere atraer y los límites de modificación ambiental aceptable (Newsome y otros 2002).

El manejo de la persona visitante es una forma para regular a la población usuaria, por lo que incluye factores preventivos para el acceso a ciertas áreas, de provisión de información e instrucciones acerca de lo que se puede o no se puede hacer y, educación, frecuentemente, por medio de procesos de interpretación. El manejo del visitante se realiza principalmente de tres formas: controlando el número de visitantes, modificando el comportamiento de la persona visitante y/o adaptando el recurso para ajustarlo al

volumen de visitantes (Mason, 2003). El manejo de la persona visitante se inserta dentro de la planificación de la recreación.

La planificación de la recreación es un proceso que tiene como fin localizar los recursos recreativos y deportivos para satisfacer las demandas actuales y futuras de recreación de las personas a nivel nacional, regional y local. Para ello, requiere del entendimiento del marco político y legal. Además, considera los aspectos físicos del área, es decir, los relacionados con las características de los recursos naturales. También involucra el conocimiento de la demanda y oferta de recreación, los actores claves y los responsables del servicio. Asimismo, integra las estructuras de planificación y manejo de la recreación, y las innovaciones que favorezcan la planificación del uso del suelo (Sport and Recreation Queensland, 2003).

La planificación de la persona visitante, como componente de la planificación de la recreación, está enfocada en el nivel local y se apoya principalmente en las estructuras de planificación de la recreación y/o turismo. Entre ellas, las más difundidas y utilizadas son: el espectro de oportunidades recreativas, los límites de cambio aceptable y el manejo del impacto de la persona visitante (Newsome y otros, 2002; Broadhurts, 2001; Clark & Stankey, 1979; Moore y otros, 2003).

El concepto de oportunidades recreativas se convierte en la unidad fundamental para la planificación y el manejo de la recreación al aire libre. Se refiere a la combinación de actividades recreativas que pueden ocurrir en un escenario particular. Cada combinación de una actividad recreativa y un escenario define una oportunidad recreativa. Por ejemplo, nadar en una piscina, nadar en un río y nadar en el mar, son todas oportunidades recreativas diferentes basadas en la misma actividad pero, en escenarios distintos (Sport and Recreation Queensland, 2003). La oportunidad que tiene una persona visitante para participar en una actividad recreativa en un escenario específico depende de las condiciones físicas, sociales y de manejo que existan en el lugar. Esta combinación define el tipo de experiencia y los beneficios que se deriven de ella para las personas visitantes.

La diversidad de oportunidades recreativas, entendida como el continuo de un espectro de oportunidades para cada escenario, es un objetivo básico a lograr en la planificación de la recreación, pues se considera que la diversidad asegura la calidad de la experiencia para la persona visitante. Además, genera una serie de beneficios individuales y a la sociedad, relacionados con la calidad de vida y la calidad ambiental del sitio (Hass, 2001; Clark & Stankey, 1979).

Esta propuesta es una estrategia de recreación, basada en la planificación de la recreación, pero que no busca la especificidad de un plan, sino brindar lineamientos estratégicos para el desarrollo de acciones de planificación y manejo de la recreación en el Parque del Este.

3. Recreación y pedagogía al aire libre

Esta sección revisó nociones generales acerca de pedagogía, educación, aprendizaje e interpretación en función de la recreación. También, plantea la educación ambiental como un instrumento pedagógico dentro de recreación y concluye con el papel de la educación en la recreación, mediante su uso en el tiempo libre y al aire libre.

a. Función pedagógica de la recreación. Se parte de que la pedagogía es una ciencia que tiene por objeto la educación o el proceso educativo en todas sus dimensiones. Por eso, la pedagogía es la teoría que respalda a la educación (Pérez Pancorbo, 1988).

La educación es el proceso mediante el cual las capacidades innatas del individuo se orientan, perfeccionan y encauzan hacia su formación integral. La educación tiene como telos la formación del carácter, el desarrollo de formas de convivencia democráticas y el respeto por los demás. Esta perspectiva promueve que el individuo desarrolle una

conducta respetuosa y tome en cuenta el bienestar del grupo (Pacheco, 1997). El objeto de la educación es el individuo y la educación le sirve a éste (Pérez Pancorbo, 1988).

A la recreación se le ha atribuido una función educativa (Mesa Cobo, 1998; Sánchez Pachón, 2000). En efecto, se argumenta que la recreación presenta características que potencian su capacidad educativa: la libre elección de las actividades; el placer que brinda participar en ellas, el hecho de que resulta interesante, que llena una finalidad del individuo y que las emociones que genera tienen una gran posibilidad de aprendizaje. De tal forma que, las actividades recreativas orientadas adecuadamente, pueden promover la obtención de valores educativos como la realización individual y el desarrollo de las relaciones humanas (Danford, 1953/1966).

A la luz de lo educativo, la recreación es vista como el conjunto de actividades libremente escogidas que tienen el potencial de enriquecer la vida. La recreación y la educación tienen una relación tan estrecha, que:

Es casi imposible establecer una diferencia entre el género más selecto de recreación y el género más selecto de educación. Uno de los mayores aportes de la educación a la recreación es el desarrollo de aptitudes e intereses en ocupaciones convenientes para los ratos de ocio. Una de las más grandes contribuciones de la recreación a la educación es el desarrollo de la personalidad integral, ayudando a satisfacer determinadas necesidades humanas básicas y a adquirir la capacitación y las aptitudes esenciales para una exitosa vida de grupo en una democracia. (Danford, 1953/1966: 115).

La educación está relacionada con la información, por ejemplo, la que se le ofrece al visitante en un lugar. Incorporada a técnicas de manejo de visitantes, la educación ha sido especialmente útil en la interpretación (Mason, 2003). La interpretación es un proceso comunicativo que emplea objetos, medios ilustrados y la experiencia de primera mano. Sus objetivos son descifrar el significado de las relaciones (Tilden, 1957), transferir conocimiento, desarrollar valores hacia el ambiente y la cultura del sitio visitado y, transformar la forma de pensar y el comportamiento del visitante (Mason, 2003).

Así, en el marco de este proyecto, la interpretación se planteó como un proceso donde se comunica a las personas visitantes el significado del lugar para que éstos lo disfruten más, para que comprendan la importancia de conservarlo y, para que las personas desarrollen actitudes positivas hacia él, tal y como señala Prentice (1995). En ese sentido, contribuye como un recurso educativo. Por ello, el aprendizaje es fundamental en las actividades de interpretación: es uno de los medios más eficientes para realizar la educación. Si aprender es adquirir una nueva forma de conducta o modificar una anterior (Aguayo, 1947); entonces, la vinculación de la recreación con la esfera del aprendizaje humano, es esencial.

b. Educación ambiental: instrumento pedagógico para la recreación.

Otro aspecto que interesa desarrollar es la función que puede tener la educación ambiental en la recreación al aire libre. En este sentido, un punto fundamental es que la educación ambiental es una esperanza para que la humanidad cambie de actitud respecto a la visión de los recursos naturales (Ramírez-Díaz, 1985). Por ello, debería ser un proceso continuo de aprendizaje cuyo objetivo es el cambio del comportamiento humano. Así, apunta a una calidad de vida sostenible y ambientalmente amigable. La educación ambiental trata acerca del entendimiento de las relaciones entre el ambiente abiótico y biótico y, de cómo el ser humano induce a cambios en el medio natural (EETAP, 1997).

La educación ambiental puede ser un instrumento para estimular a las personas acerca de los temas reales de la vida, porque va más allá de la concientización del estado del ambiente, involucrando activamente la búsqueda de respuestas (Hudson, 2004). En efecto, su fin es generar conciencia respecto al estado del ecosistema y los problemas asociados para producir ciudadanos y ciudadanas ambientalmente educados; es decir, competentes y con voluntad para tomar acciones.

La educación ambiental al aire libre desarrolla actitudes, responsabilidades y aprecio hacia la naturaleza y al ambiente. Por eso, se centra en el comportamiento del ser

humano. Además, en vez de buscar enseñar el conocimiento teórico acerca del ambiente, permite a los y las estudiantes hacer de ese conocimiento una acción práctica. Es decir, hace que ese conocimiento se traduzca en una experiencia personal (Szczepanski, 2002).

La educación ambiental debe apuntar al conocimiento del medio ambiente y la formación ética necesaria para respetarlo y protegerlo como parte del hábitat del ser humano. Por ello, debe conllevar a un proceso de concientización de la realidad que incorpore las relaciones ser humano – naturaleza, su significado e impacto (Quesada Mateo, 1990).

La educación ambiental puede convertirse en un instrumento para cambiar y desarrollar nuevas actitudes acerca del ambiente en la visita a áreas recreativas. En el Parque del Este presenta un gran potencial porque parte de su atractivo reposa en el ambiente y en la calidad que este presenta.

c. Educación al aire libre y educación para el uso del tiempo libre¹. Un aspecto particular del desarrollo humano ligado a la educación es la idea holística de la educación al aire libre. La educación al aire libre comprende tres esferas: las actividades al aire libre, la educación ambiental y el desarrollo personal y social. Así, los y las estudiantes aprenden directamente acerca de la realidad física del lugar gracias a la dimensiones ambiental, social y cultural (Hensler y otros, 2002).

Los parques son lugares ideales para la educación al aire libre, porque conectan al ciudadano y ciudadana con el mundo natural. Son salones de clase en donde se pueden ejecutar actividades artísticas como fotografía, dibujo y pintura. También son útiles para la educación física y la educación ambiental. Por lo tanto, son sitios donde se fortalecen las relaciones positivas de grupo mientras se experimenta el aprendizaje (EETAP, 2002).

¹ Esta sección fue desarrollada con fin de conocer el alcance pedagógico de la recreación. Sin embargo, su contenido teórico no se llevó a la práctica.

La educación al aire libre se caracteriza porque la relación entre educador y educando es de intercambio de puntos de vista desde una mentalidad abierta. Ello por cuanto el educando construye su propia visión del mundo con base en su experiencia personal. Además, reconoce que este puede reconstruir sus constructos teóricos al cambiar sus experiencias. También, por medio del proceso de reflexión, se pueden deconstruir los constructos personales y sociales para ganar un nuevo entendimiento (Hensler y otros, 2002).

Por otra parte, la educación para el uso del tiempo libre es un proceso en cual los individuos aprenden acerca del papel de la recreación en su cotidianidad y al uso adecuado de su tiempo libre. Así:

Ayuda a los individuos a determinar por ellos mismos la importancia de la recreación en sus vidas, a establecer sus propios objetivos recreativos, a planear los pasos necesarios para alcanzar esos objetivos, a escoger las actividades en las que quieren involucrarse, y a participar en ellas. (Salazar Salas, 1997: 53).

La educación para el uso del tiempo libre, se enfoca en prevenir el aburrimiento y preparar a los individuos para un uso significativamente provechoso de su tiempo libre. Para ello, muestra cómo la recreación puede satisfacer sus necesidades psicológicas y cómo las actividades que elijan en su tiempo libre pueden contribuir en mejorar su calidad de vida, por ejemplo, al hacerles más felices, saludables, sabios, sociables y tolerantes. Esto es fundamental, pues el aburrimiento durante el tiempo libre está asociado a comportamientos negativos como la violencia y el consumo de alcohol y drogas. En parte, el aburrimiento se produce porque las actividades recreativas no satisfacen las necesidades de las personas y porque éstas desconocen el potencial y los beneficios de las actividades recreativas en su vida. Por ello, la educación para el uso del tiempo libre le enseña a las personas que la escogencia de las actividades que realizarán durante su tiempo libre es una oportunidad para convertirse en seres humanos completos (Weissinger, 1994).

La educación para el uso del tiempo libre concientiza a las personas acerca de lo esencial que es la recreación para su bienestar y para la supervivencia de la sociedad. De esta forma, parte del principio de que el tiempo libre es subutilizado y que la recreación puede ser una forma provechosa de utilizarlo (Salazar Salas, 1997).

4. Ética de una estrategia de recreación

La ética es un planteamiento filosófico y una forma de conducirse, enmarcada en un sistema de creencias que provee auto-limitaciones a la libertad de actuar (Kangas, 2004). La ética es una guía para encarar las situaciones ecológicas (Leopold, 1949/1996). Mas aún, es una guía para la toma de decisiones (Kangas, 2004). Díez de Castro y otros (2001: 75) señalan: “La *ética* es la parte explicitada de la cultura que se refiere a las reglas de juego relativas a las relaciones entre los actores y los valores que van a presidir el juego de estas relaciones.” En tal sentido, valor es la traducción de bien o bondad.

La ética se ocupa de la moralidad del actuar humano. Precisamente, de la bondad o la maldad con que se obren los actos. De tal forma, es normativa porque se ocupa de la conducta libre del individuo al proporcionarle las normas necesarias para hacer el bien. Prohíbe ciertos actos con el fin de lograr un correcto actuar y, por lo tanto, la ética toca los principios universalmente válidos del bien y el mal (Díez de Castro y otros, 2001).

La ética acude a los “universales éticos”, una serie de valores que son la base de un comportamiento ético y con los cuales un acto se puede calificar más o menos ético. Estos valores son el reconocimiento, la reciprocidad, la composición, la conservación, la potenciación, la coherencia y la excelencia.

El reconocimiento es la aceptación de la humanidad del yo y del otro, de la convivencia entre personas. Esto por cuanto el estado normal es estar rodeado de otros, vivir y desarrollarse en sociedad. La reciprocidad es la correspondencia entre deberes y derechos, ya que todo valor ético establece una obligación y una demanda. La

composición es la simpatía del que contempla el sufrimiento o la alegría de las demás. La conservación se orienta a defender la vida, a garantizar la supervivencia del individuo y del grupo. Es el valor que busca la perpetuación de lo vital. La potenciación busca aumentar las posibilidades del individuo para realizar los proyectos que tiene para el futuro. La coherencia es el reflejo de la consonancia entre el pensar y el actuar. Es decir, actuar como se piensa. La excelencia es la búsqueda de la perfección porque el individuo procura autosuperarse (Savater, 1995 citado por Díez de Castro y otros, 2001).

La ética es también una visión sistemática, global e integral de los problemas, una concepción de los valores para el uso de los recursos naturales basada en la protección ambiental (Lippold, 1990). La protección ambiental se demuestra en la toma de decisiones que afectan el territorio (Espinoza, 2001). En particular, aquellas que tratan acerca de la prevención del deterioro ambiental a partir de un uso compatible de los recursos naturales con el ambiente. Pero la ética también implica la concientización ambiental, mas aún, la voluntad y la vocación de aceptar limitaciones (Lippold, 1990). Una ética para la recreación debe lograr estos objetivos sin comprometer la calidad de la experiencia para la persona visitante.

Una estrategia de recreación tiene un componente ético, porque parte del principio de lo que debería hacer la administración del Parque del Este para mejorar la experiencia del visitante. Ese “debería hacer” se convierte en un elemento de decisión estratégica. Otro elemento ético que involucra la estrategia, es que requiere consistencia en el comportamiento (Mintzberg & Quinn, 1993). La consistencia puede ser entendida como el universal ético de la coherencia en el pensar y el actuar. Así, la estrategia propuesta para el Parque del Este está, implícitamente, definiendo un patrón de comportamiento o de actuación del ICODER, pero también de las personas visitantes. Este patrón está orientado por la sostenibilidad.

La sostenibilidad es entendida como un compromiso moral con las generaciones futuras acerca de lo que se está haciendo y lo que se va a hacer (Aguado Sobrino, 2002). Se basa en extraer los recursos naturales renovables a un nivel que puedan ser

mantenidos para no disminuir su extracción para las generaciones futuras (Johnston y otros, 1994).

La sostenibilidad es el componente ambiental del desarrollo sostenible, el cual incluye también a las esferas social y económica (Beinat & Nijkamp, 1997). Como tal, la sostenibilidad se sustenta en principios éticos, culturales, socioeconómicos, ecológicos, institucionales y políticos y, tecnológico-productivos. Concretamente, la sostenibilidad es un conjunto de acciones planificadas que buscan alcanzar la calidad de vida de una sociedad, mediante mantenimiento, renovación y potenciación de los recursos naturales renovables con el fin de lograr una explotación de ellos racional, tecnificada y de óptima utilización (Plaza & Sepúlveda, 1996).

Para la propuesta de estrategia de recreación hecha en este proyecto, la sostenibilidad fue un principio ético orientador al plantear acciones específicas, basado en un compromiso con las presentes y futuras generaciones para mejorar y garantizar la calidad de la experiencia de las personas visitantes, la calidad ambiental del sitio y la capacidad financiera de asumir esas acciones.

Al final, lo que se pretendió lograr fue el primer paso para hacer del Parque del Este, un “parque para la vida” que refleje el amor por la Tierra. Los “parques para la vida” representan un planteamiento ético proteccionista construido con base en la emoción a partir de los beneficios que provee su existencia. Se convierten así, en el reflejo de la democracia, porque todos los individuos tienen derecho no sólo a visitar estos lugares, sino a vivir en escenarios que los asemejen (LaPage, 2004). Aunque dicho planteamiento es ambicioso, un parque para la vida es una oportunidad para mejorar el ambiente por medio de la recreación.

Capítulo 3

PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

En este capítulo se explica la forma en que se obtuvo, procesó y analizó la información para elaborar la estrategia de recreación para el Parque del Este. El procedimiento metodológico tiene un carácter cualitativo, por medio del cual se orientó el logro del objetivo general del trabajo.

Los argumentos que apoyan el enfoque cualitativo, permiten sostener que esta perspectiva analiza más sensiblemente la realidad humana, situación necesaria al tratar con la recreación basada en la persona usuaria. Por otra parte, los resultados obtenidos del diagnóstico que se realizó, no se pueden generalizar para otros parques urbanos del país. No obstante, es posible que algunas de las propuestas de la estrategia puedan ser de utilidad para otros que administra el ICODER.

El procedimiento describe las fuentes de información. Presenta las técnicas de investigación y los instrumentos respectivos y, especifica las técnicas de análisis de datos.

1. Fuentes de información del proyecto

Las fuentes de información usadas fueron de tres tipos: institucionales, documentales y humanas.

a. Fuentes de información institucionales. Comprendió aquellos centros y lugares donde existe información documental vinculante con el proyecto y que fueron visitados. Al respecto se consultaron:

- ❖ ICODER
- ❖ Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- ❖ Instituto Meteorológico Nacional (IMN)
- ❖ Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), UCR
- ❖ Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, UCR
- ❖ Juzgado Contencioso Administrativo, Poder Judicial
- ❖ Sala Constitucional, Poder Judicial y,
- ❖ Parques: del Este, de la Paz, INBio Parque, Metropolitano de La Sabana y Nacional de Diversiones; Club Campestre La Gloria e, Instalaciones Deportivas, UCR.

b. Fuentes de información documentales. Corresponden a la información escrita (a mano, impresa o digital) que tiene las fuentes de información institucionales. Incluyó documentos escritos y representaciones espaciales analógicas o digitales como mapas, croquis y planos.

Los documentos consultados incluyeron:

- ❖ Libros, diccionario, enciclopedia y artículos de revista
- ❖ mimeografías: datos climatológicos, Concesión N° 001-2005 y comunicación escrita del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca
- ❖ trabajos finales de graduación de estudiantes de la UCR
- ❖ estrategias recreación, deporte y visitantes

- ❖ informes de consultoría
- ❖ última versión del plan regulador del cantón Montes de Oca y su diagnóstico
- ❖ documentos del ámbito legal (legislación, expediente judicial y expediente de recurso de inconstitucionalidad)
- ❖ mapas y planos del Parque del Este y zona aledaña
- ❖ sitios Web: gobiernos locales de Australia y Nueva Zelanda; Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República de Costa Rica; las bases de datos en línea del SIBDI como EBSCO Host, ProQUEST y JSTOR; Fundación Colombiana del Tiempo Libre y Recreación (FUNLIBRE); Environmental Education and Training Partnership (EETAP); Banco Interamericano del Desarrollo (BID); Outdoor Education Research and Evaluation Center; Aldo Leopold Wilderness Research Institute; The Trust for the Public Land y, Environmental Systems Research Institute (ESRI).
- ❖ otra información documental suministrada por el Área de Recreación del ICODER (desplegable informativo, plan mensual de mantenimiento, base de datos de personas visitantes organizadas, solicitudes de exoneración y permisos de exoneración de entrada al Parque del Este).

c. Fuentes de información humanas. Comprendió personas que poseían información relacionada con los alcances de este proyecto. Por eso, se incluyó como informantes a las personas visitantes del Parque del Este, a la administración del servicio de soda del Parque y al personal del ICODER. El personal de otras instituciones del Estado fueron también consultados: Municipalidad de Montes de Oca e INVU.

2. Técnicas e instrumentos de investigación

Para abordar la información que se encontró en las fuentes de información mencionadas, se emplearon tres técnicas de investigación cualitativa: la revisión documental, la observación y la entrevista.

a. Revisión documental. Se realizó en los documentos consultados. Los instrumentos utilizados fueron el cuaderno de apuntes, que permitió elaborar cuadros y gráficos y, la cartografía digital, que permitió la elaboración de mapas.

En relación con el Parque del Este, la revisión documental se centró en localizar información relevante de su historia, el litigio contencioso administrativo que mantiene, su situación legal, la normativa que lo rige, las condiciones ambientales que presenta, las características de los visitantes que asisten al Parque, el mantenimiento que recibe, los proyectos en ejecución del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Montes de Oca y la afluencia de visitantes en los últimos años.

Otro tipo de documentación no relacionada directamente con el Parque, fue consultada con propósitos específicos. Así, se consultaron estrategias de recreación con el fin de observar su estructura y se analizaron las propuestas que realizan en función de su posible aplicabilidad al Parque del Este. Con ese mismo fin, se consultaron libros de planificación, diseño y recreación. La última versión de la propuesta de un nuevo plan regulador para el cantón de Montes de Oca y su diagnóstico, se revisaron con el objetivo de considerar las medidas de planificación territorial propuestas en el diseño de la estrategia.

b. Observación. Como técnica de investigación para recolectar información, analizarla y elaborar conclusiones (Rubio y Varas, 1999), se desarrolló en este proyecto de varias maneras: observación externa directa, no sistematizada y cualitativa. Externa

cuando la observadora al usarla, no pretendió ni modificó la cotidianidad de lo observado, limitándose a registrar la información que apareció frente a ella. Directa porque se realizó en el terreno; es decir, en el campo. No sistematizada porque aunque se llevaron unos puntos básicos a observar, no se limitó a ellos. Estos ejes guía incluyeron los siguientes aspectos:

- ❖ Visitantes: actividades que practican, medio de transporte que emplean para llegar al sitio, si llegan de forma individual o en grupos, uso de áreas, implementos que llevan consigo, distribución de las personas visitantes en el tiempo, información que se le brinda a las personas visitantes dentro del sitio, grupos de edad, género, comportamiento, formas de relación con otros grupos o individuos, objetivo de la visita, momento del día y de la semana en que hay más y menos visitantes, dificultad de acceso a las áreas y al sitio para los diferentes individuos y grupos y, relación entre los miembros de grupo (familiares, amigos, pareja)
- ❖ Entorno: uso que la administración le da, mantenimiento, infraestructura presente, uso de la infraestructura, formas y cobertura de vegetación presente, sonidos, olores, presencia de senderos informales, vistas panorámicas, límites del Parque, características de las propiedades limítrofes al Parque, características de la zona donde yace el Parque, distribución de las personas visitantes en el espacio, áreas de mayor uso, tarifas de cobro, rótulos informativos, presencia de basura, condiciones de los basureros, señalización, regulaciones al comportamiento, acceso a las diferentes áreas, atractivos, alrededores del sitio y, seguridad

La observación se realizó mediante visitas al campo en diferentes días y horas en el Parque del Este y sus alrededores. Específicamente en los días: 10 de octubre del 2004; 22 de enero, 5 de marzo, 19 de marzo, 30 marzo y 22 de abril del 2005.

Otros espacios recreativos fueron objeto de observación, por cuanto se consideró que su manejo podría sugerir acciones dentro de la estrategia planteada. Los aspectos a evaluar fueron los mismos que en el Parque del Este. Con tal fin se visitó el Club Campestre La Gloria (18 de diciembre del 2004), el Parque de la Paz (8 de enero del

2005), el INBio Parque (15 de enero del 2005), las Instalaciones Deportivas de la UCR (19 de marzo del 2005), el Parque Metropolitano de La Sabana (21 de marzo del 2005) y el Parque Nacional de Diversiones (21 de marzo del 2005). La observación se apoyó en los instrumentos de la guía de observación, el diario de campo y la fotografía.

c. Entrevista. Otra técnica usada para recolectar de información, fue el desarrollo de entrevistas. Algunas de carácter estructurado y otras abiertas, que permitieron obtener información haciendo uso de la conversación profesional con otro actor social acerca de realidad. Se formularon preguntas y se escucharon respuestas con el fin de buscar lo que la persona entrevistada, como actora social, comunicó acerca de la realidad como señala Ruiz Olabuénaga (1996). En las entrevistas realizadas se utilizaron como instrumentos la guía de entrevista, el cuaderno de apuntes y la grabación. No se consideró posterior a la entrevista, un proceso de revisión de las personas informantes, de sus textos.

c.1 Entrevistas estructuradas. La entrevista estructurada se caracteriza porque obtiene, con frecuencia, respuestas racionales, más que emocionales. La persona que entrevista formula una serie de preguntas con una serie de respuestas prefijadas entre las que el o la informante elige. Ni el orden ni la formulación de las preguntas es alterado. Además, todas las personas entrevistadas reciben el mismo paquete de preguntas y las escuchan en el mismo orden y formato. Por su parte, las respuestas son cerradas al cuadro de categorías preestablecido y grabadas conforme al sistema de codificación previamente establecido (Ruiz Olabuénaga, 1996).

* *Personas visitantes no institucionalizadas.* Se desarrollaron diecisiete entrevistas estructuradas a personas visitantes no institucionalizadas del Parque del Este. Se entiende por persona visitante no institucionalizada, a aquella persona usuaria del Parque que lo visita bajo su voluntad. La visita no está asociada a una actividad de grupo

social, administrativa o políticamente organizado, ni se debe a la motivación de una ventaja derivada de un convenio con el ICODER.

La razón por la cual se utilizó la entrevista estructurada con estas personas informantes, fue la de no causar mayores interrupciones en su tiempo de disfrute en el Parque, porque su formato la hace más rápida y ágil. Para ello, se visitó el Parque del Este dos fines de semana, porque según las personas informantes del ICODER y una encuesta realizada por ProDUS (2001), los y las visitantes no institucionalizados prácticamente no asisten entre semana al Parque, lo que posteriormente también se comprobó por la observación. Los días en que se desarrollaron las entrevistas fueron en ambos casos sábados, días elegidos a conveniencia. Las fechas fueron 5 y 19 de marzo del 2005.

Para desarrollar las entrevistas se utilizaron cuatro guías de entrevista diferentes, que básicamente buscaban la misma información pero con interrogantes planteadas de forma distinta (Anexo 2). Se quería indagar la opinión de las personas usuarias acerca del Parque, sus necesidades de recreación, el nivel de satisfacción de la visita, la opinión respecto al cobro de entrada, el motivo de elección del Parque, lo que le gustaría encontrar en él y las recomendaciones que tienen para mejorar su experiencia en el Parque del Este.

A cada informante se le entregó al menos una guía y máximo dos. El número de guías para cada informante, estuvo en función de la valoración de la entrevistadora acerca de la disposición (actitudinal y temporal) de la persona entrevistada a colaborar. La selección de la(s) guía(s) que cada persona entrevistada contestó fue a conveniencia, pero buscando equidad en su uso. En efecto, esto se logró porque las cuatro guías diseñadas se aplicaron 22 veces, 11 la primera sesión y 11 en la segunda. En total, las guías de entrevista 1 y 2 se usaron 5 veces cada una, mientras que las guías 3 y 4 se usaron 6 veces cada una. En ningún caso hubiese sido conveniente aplicar tres o la totalidad de las guías a un mismo entrevistado, pues en general se diseñaron para obtener información semejante.

Algunas guías de entrevista estructuradas fueron modificadas después de la primera sesión de entrevistas, porque se notó que no eran lo suficientemente completas y a la vez, algo confusas. En el momento de aplicarlas, las correcciones se hicieron de forma oral o mediante la aclaración respectiva a la persona entrevistada. En la segunda sesión de entrevistas, las modificaciones se realizaron al texto escrito de la guía.

La tercera pregunta de la *Guía 2* (ver Anexo 2) referida al cobro de entrada, se omitió al final de la primera opción “a adultos”, y se agregó una segunda opción donde se especificaba que el cobro debería ser únicamente a adultos, dando la opción a la persona entrevistada de sugerir el monto que le parecía más adecuado. Además, se le agregó la última casilla de “Otros”, en caso de que ninguna de las opciones previas le pareciera conveniente. A la *Guía 3* (Anexo 2) se le modificó la tercera pregunta “¿Qué tendría que tener el Parque del Este para que fuera su lugar ideal?”, agregándole al final de la misma “de recreo”.

A la *Guía 4* (ver Anexo 2) se le cambió la primera opción “Mantenimiento” y se le agregaron, entre paréntesis, algunos aspectos relacionados con el mismo para que las personas informantes tuvieran una idea más clara a lo que se hacía referencia con este término. De igual forma la tercera opción, “Servicios ofrecidos”, se cambió por “Servicio de soda”, ya que se notó que las personas entrevistadas que opinaban que esta circunstancia podría ser mejorada, hacían referencia, en específico, al servicio de soda. Además, la intención de indagar por los servicios ofrecidos, incluía al servicio de soda y a los servicios recreativos y deportivos, que también podían ser entendidos como instalaciones recreativas y deportivas. Por esta razón, se decidió agregar las opciones “Senderos” e “Instalaciones”, detallando en ésta última, entre paréntesis, algunas de las cuales el Parque ofrece a las personas visitantes.

Otro cambio realizado fue la adición del rublo “Personal del Parque”, en vista de que en algunas entrevistas era reiterativa la opinión de los y las informantes acerca de este aspecto, al cual además, se le incluyó entre paréntesis, algunos aspectos que podrían

caracterizarlo. Por la misma razón, fue agregada la opción “Ambiente”, en la que se señalaron, entre paréntesis, algunos aspectos que podrían incluirse en esa categoría.

Todas las personas a las que se les pidió contestar las guías aceptaron hacerlo. A cada una de ellas se le preguntaba si deseaba que la entrevistadora le leyera la guía y la llenara (situación que ocurrió en siete casos), o si querían llenarla por sí mismas (como ocurrió en las restantes diez entrevistas).

La información obtenida no proviene de todas las personas visitantes del Parque en esos días, pues las personas a las que se entrevistó, eran aquellas que no estaban practicando actividades físicas o de recreación activa. También se excluyó a la niñez. Además, en todos los casos, las personas visitantes venían acompañadas por, al menos, otra persona, aunque eso no significó que en el momento de llenar la entrevista estuvieran acompañadas. Sin embargo, en algunos casos, los y las acompañantes adultos también colaboraban con las respuestas.

Para hacer las entrevistas se recorrió todo el Parque en busca de informantes. Adicionalmente, se les preguntó a catorce personas entrevistadas por la procedencia geográfica. Para proteger la identidad de los y las informantes, se asignó una clave a cada persona entrevistada para reservar su anonimato. El Cuadro 1 muestra el sistema de claves utilizado para cada informante no institucionalizado (VNI), el número de guía de entrevista que le aplicó (Anexo 2) y el día en que se entrevistó.

Cuadro 1
CLAVES ASIGNADAS, GUÍAS
APLICADAS Y FECHA DE ENTREVISTA
PARA LAS PERSONAS VISITANTES NO
INSTITUCIONALIZADAS DEL PARQUE
DEL ESTE

CLAVE	GUÍAS APLICADAS	FECHA DE ENTREVISTA
VNI1	1 y 2	05/03/2005
VNI2	1 y 2	05/03/2005
VNI3	3	05/03/2005
VNI4	3	05/03/2005
VNI5	4	05/03/2005
VNI6	1 y 3	05/03/2005
VNI7	2 y 4	05/03/2005
VNI8	1 y 3	19/03/2005
VNI9	4	19/03/2005
VNI10	4	19/03/2005
VNI11	4	19/03/2005
VNI12	3	19/03/2005
VNI13	2	19/03/2005
VNI14	2	19/03/2005
VNI15	4	19/03/2005
VNI16	3	19/03/2005
VNI17	1	19/03/2005

* *Personas visitantes de convenios.* Según las entrevistas realizadas al personal del ICODER, hay dos grupos de visitantes que tienen un convenio de entrar en forma gratuita a usar las instalaciones en un horario específico. Uno de estos grupos puede usarlo también en ocasiones especiales. Se realizaron seis entrevistas estructuradas a uno de estos grupos de visitantes que tiene un convenio con el Parque del Este. En este caso, se visitó su centro de trabajo en San Rafael de Montes de Oca. El número de personas entrevistadas fue seleccionado a conveniencia y los individuos específicos por la gestión de uno de los jefes de los mismos.

Las entrevistas se efectuaron el día 14 de marzo del año 2005. Éstas no se realizaron en el Parque del Este, porque la estadía que ellos tienen en el Parque es muy breve, generalmente, la hora de almuerzo. Se consideró que esta circunstancia podría afectar la atención que ellos podían prestar a la entrevista por la prisa de disfrutar el momento de recreo.

Para desarrollar las entrevistas se utilizaron dos guías de entrevistas estructuradas diferentes, que básicamente buscaban la misma información pero con interrogantes planteadas de forma distinta. Además, se hizo una entrevista no estructurada a una de las personas encargadas del personal (Anexo 3). Se quería indagar la opinión de las personas visitantes acerca del Parque, las necesidades de recreación que tienen, lo que le gustaría encontrar en él, si visitaría el Parque aunque no existiera el convenio y las recomendaciones que darían para mejorar su experiencia en el Parque del Este.

A cada informante, excepto la personas encargada, se le entregó una de las dos guías por razones de tiempo. La selección de la guía que cada persona entrevistada contestó fue a conveniencia, pero buscando equidad en su uso. Esto se logró porque tres trabajadores contestaron la primera y tres la segunda.

Las guías se diseñaron para que la persona entrevistada diera información similar a la que daría una persona visitante no institucionalizada. Situaciones particulares que no aplican al caso por tratarse de un convenio fueron excluidas, como el horario y el cobro de entrada.

Todas las personas referidas por uno de sus jefes, aceptaron contestar la guía. A cada una de ellas se le preguntó si deseaba que la entrevistadora le leyera la guía y la llenara por ellos (situación que no ocurrió), o si ellos querían llenarla por sí mismos (como ocurrió con las seis personas entrevistadas).

Para proteger la identidad de las persona informantes, se asignó una clave a cada una para reservar su anonimato. El Cuadro 2 muestra el sistema de claves utilizado para cada visitante de convenio (VC) y el número de guía de entrevista que le aplicó (véase el Anexo 3).

c.2 Entrevistas no estructuradas. La entrevista no estructurada con frecuencia proporciona respuestas emocionales, más que racionales. Las preguntas se formulan sin un esquema fijo de categorías de respuesta. Además, el orden y la forma de las preguntas se pueden alterar, y si es el caso, añadir nuevas. Cada persona entrevistada recibe su propio paquete de preguntas en un orden y formato que puede diferir de uno a otro. Las respuestas son abiertas, sin categorías preestablecidas y grabadas conforme a un sistema de codificación flexible, abierto y sujeto a cambios en todo momento (Ruiz Olabuénaga, 1996).

Cuadro 2
CLAVES ASIGNADAS Y GUÍAS
APLICADAS A UN GRUPO DE
VISITANTES QUE GOZAN DE
UN CONVENIO CON EL
PARQUE DEL ESTE

CLAVE	GUÍA APLICADA
VC1	1
VC2	2
VC3	1
VC4	2
VC5	1
VC6	2
VC7	3

* *Personas visitantes institucionalizadas.* Se realizaron ocho entrevistas no estructuradas a personas organizadoras, encargadas o coordinadoras de actividades recreativas o deportivas en el Parque del Este para seis grupos diferentes de personas visitantes institucionalizadas. Se entiende por persona visitante institucionalizada a aquella que es usuaria del Parque y que lo visita no bajo su voluntad explícita, sino debido a su asociación con una actividad de grupo social, administrativa o políticamente organizado.

Las personas visitantes institucionalizadas fueron seleccionadas a conveniencia, eligiendo a aquellas que visitaron el Parque del Este en los años 2004 y/o 2005 y que, espacialmente, estuviesen ubicadas en el GAM y, de preferencia, tan cercanos al Parque del Este como fuera posible.

Las personas visitantes institucionalizadas fueron clasificadas en cinco categorías definidas por la autora. Estas son las de centro educativo (CE), actividades físico – deportivas (AFD), población vulnerable (PV), población discapacitada (PD) y otros (OT), en la que se incluyen aquellas personas visitantes institucionalizadas que no concuerdan en ninguna de las categorías previas o que se desconoce la actividad a la que se dedican. La información acerca de cuáles personas visitantes institucionalizadas han ido al Parque, proviene de las cartas que ellas envían al ICODER solicitando una exoneración parcial o total de la entrada, de las cartas que envía el ICODER al Parque del Este autorizando esas exoneraciones, de la base de datos de actividades de grupo organizadas del ICODER, de las entrevistas realizadas al personal del Parque del Este y de la observación hecha en campo. Con estos criterios, se seleccionó al menos a una persona visitante institucionalizada para cada categoría. Para proteger la identidad de las personas informantes, se asignó una clave a cada persona entrevistada para reservar su anonimato (Cuadro 3).

Cuadro 3
VISITANTES INSTITUCIONALIZADOS 2004 – ABRIL, 2005.
CATEGORÍA, CLAVE, TIPO Y AÑO DE VISITA AL PARQUE DEL ESTE

CATEGORÍA/ CLAVE	VISITANTE INSTITUCIONALIZADO	AÑO¹
Centro educativo (CE)	Colegio María Auxiliadora	2004
	Escuela Inglaterra	2005
	Colegio Napoleón Quesada	2004
	Instituto y Universidad Creativa	2005
	Centro Educativo Santa Marta	2004
	Centro Educativo Manuel María Gutiérrez Zamora	2004
	Liceo Luis Dobles Segrega	2004
	Centro Educativo El Carmelo	2004
Actividades físicas - deportivas (AFD)	Federación Costarricense de Fútbol, Selecciones Nacionales	2004
	Asociación Deportiva de Atletismo Alajuelita 2001	2005
	Asociación Deportiva Fútbol Playa	2005
	FECOA (Federación Costarricense de Atletismo)	2004
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Heredia	2004
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Montes de Oca	2005
	Asociación Deportiva Balón Fútbol	2004
	ADEMA (Asociación Master de Atletismo)	2005
	Deportivo Saprissa	2005
	Deportivo Cruz Azul	2005
	Deportivo Sportin	2005
	Juventud Deportiva	2005
Población vulnerable (PV)	Asociación Pro Atención Integral Adulto Mayor de Tambor de Alajuela	2004
	DNI (Defensa de los Niños Internacional)	2005
	ACERPA (Asociación Centro de Rehabilitación para el Adulto)	2005
	Aldea Infantil SOS	2005
	PANIAMOR	2005
	Oficina de la Mujer	2004
	Hogar de Ancianos Jafeth Jiménez	2004
	PRONADI (Asociación Nacional Pro Niños y Adolescentes Diabéticos)	2004

¹ En caso de que hayan visitado el Parque en los dos años, se resalta el más reciente, 2005 (con información disponible a abril del 2005).

Continuación Cuadro 3...

CATEGORÍA	VISITANTE INSTITUCIONALIZADO	AÑO ¹
Población discapacitada (PD1) (PD2)	Asociación Nacional de Sordos	2004
	Colegio de Santa Ana, Dpto. Educación Especial	2004
	Escuela Centro América, Dpto. de Educación Especial	2004
	Hospital Psiquiátrico Chacón Paut	2005
	Instituto de Atención Integral	2005
Otros (OT1) (OT2)	Corporación Supermercados Unidos	2004
	Industrias MAPAM	2004
	Guías y Scouts de Costa Rica	2005
	Iglesia Católica de San Ramón	2005
	Iglesia Bautista Bíblica	2005
	Grupo de Jóvenes Metrópolis Pavas	2004
	Asociación solidaria de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	2005
	Ministerio Familias para Cristo	2004
	Movimiento Familiar Cristiano	2005
	Generación de Cristo	2005
	Grupo Juco	2005
	Cruz Roja Costarricense	2004
	Compañía Textil Centroamericana	2005
	Unidad de Policía K9	2005
	ASVO (Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas)	2005
	Comunidad China	2005
	Barrio Valencia	2005
	Barrio Sinaí	2005
Grupo de aeróbicos de San Rafael de Montes de Oca	2005	
Centro de Atención Integral San Sebastián	2005	

¹ En caso de que hayan visitado el Parque en los dos años, se resalta el más reciente, 2005 (con información disponible a abril del 2005).

En el caso de la población discapacitada, se entrevistó a dos grupos de visitantes institucionalizados. En uno de ellos, se efectuaron dos entrevistas a diferentes organizadores de la misma institución, pero para efectos de este proyecto la opinión de las dos personas será considerada como un mismo visitante: PD1. Una situación similar ocurrió con la categoría “Otros”, donde se entrevistó a dos organizadores que, aunque provienen del mismo grupo, no tienen una relación directa y trabajan de forma separada. Por ello, en este caso sí se trataron como visitantes diferentes a pesar de tener la misma base institucional: OT1 y OT2. Para desarrollar las entrevistas se utilizó una guía de entrevista no estructurada básica (Anexo 4), sin que ello no significase poder incluir o excluir otra información en el transcurso de la entrevista.

* *Personal del Proceso de Parques Recreativos del ICODER.* Se realizaron cinco entrevistas y se usaron dos guías de entrevistas no estructuradas diferentes (Anexo 5), en función de la información con la que se supuso disponían las personas entrevistadas por el cargo que desempeñan. Todas las entrevistas se realizaron en los primeros cuatro meses del año 2005. Para proteger la identidad de los informantes, se asignó una clave a cada persona entrevistada del personal del ICODER (PI) para garantizar su anonimato. Las claves asignadas fueron: PI1, PI2, PI3, PI4 y PI5.

* *Otros informantes.* Para la realización de este proyecto, se hicieron entrevistas no estructuradas a informantes que no concuerdan en ninguna de las anteriores categorías. Se incluye personal de la asesoría legal del ICODER y del INVU (AL), personal de la Municipalidad de Montes de Oca (MO) y personal que actualmente opera el servicio de soda en el Parque (SD). Las guías de entrevistas se encuentran en los anexos 6, 7, 8 y 9. Todas las entrevistas se realizaron en los primeros cuatro meses del año 2005. Para proteger la identidad de los informantes, se asignó una clave a cada persona entrevistada para garantizar su anonimato. Las claves asignadas fueron: AL1, AL2, MO y SD.

3. Análisis de datos

La información documental recuperada recibió un tratamiento, con el fin de que la autora pudiera identificar sistemática y sintéticamente los documentos para una posterior recuperación. Como resultado se obtuvo la producción de un nuevo texto secundario, la referencia bibliográfica. Ello implicó la clasificación, resumen del documento y eventualmente otras informaciones (Tardón, 1988; Dulzaides & Molina Gómez, 2004). A cada documento se le hizo una descripción bibliográfica y general de la fuente, una clasificación temática por medio de palabras clave, un resumen y, eventualmente, citas textuales y otras notaciones de la autora fueron incluidas en el cuaderno de apuntes.

El análisis de contenido o el análisis de información, fue utilizado para el análisis de los datos obtenidos en la revisión documental, la observación y la entrevista. Mediante su uso se captó, evaluó, seleccionó y sintetizó el contenido de la información con base en el análisis de su significado para un contexto específico, como señalan Dulzaides & Molina Gómez (2004), en este caso, la recreación al aire libre en el Parque del Este.

El análisis geográfico fue usado como técnica de análisis y de manejo de la información espacial relacionada con las condiciones ambientales y situacionales del Parque. En algunos casos fue apoyado por los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y por la cartografía digital. El análisis geográfico se puede definir como el método de la geografía (Lücke Sánchez, 1999). Consiste en comprender los modos de organización del espacio con el fin de explicar las relaciones de los seres humanos con el medio y entre sí (Dollfus, 1978). Su uso, junto a los SIG, permitió una aproximación integral de la realidad biofísica y humana del Parque del Este.

Los SIG permitieron coleccionar, almacenar, procesar y utilizar información georeferenciada con propósitos de toma de decisiones, como señala Fallas (1999). Además, los SIG proporcionaron una representación cartográfica efectiva de los resultados (Steiner, 1999) y de las unidades u objetos, además de su posición y

localización en el espacio (Beinat & Nijkamp, 1997). Mediante su uso se facilitó el análisis geográfico y la representación de la información espacial.

El análisis geográfico fue usado para describir y representar por medio de un SIG, la infraestructura existente en el Parque del Este y las características del relieve. Los paquetes informáticos utilizados fueron Arc View y Arc GIS de ESRI. Para representar la infraestructura se escaneó un plano del Parque hecho en el 2004, facilitado por la administración. Luego se georeferenció² utilizando la cobertura digital de curvas de nivel de la Hoja IGN 3345-I-10 Moravia escala 1:10.000. Posteriormente se digitalizaron los límites del Parque, caminos internos e infraestructura a partir del plano georeferenciado. Finalmente, se verificó en campo y se le realizaron las correcciones respectivas.

Para representar el relieve del Parque del Este se delimitó el área a incluir en el modelo de elevación. Luego se digitalizaron los hitos de la Hoja IGN 3345-I-10 Moravia escala 1:10.000, la cual fue georeferenciada con algunos de los cruces de las coordenadas “x” y “y” de la grilla. Posteriormente, y junto al plano georeferenciado, se digitalizó la hidrografía.

Así, con las curvas de nivel, hitos e hidrografía obtenidos de la Hoja IGN 3345-I-10 Moravia escala 1:10.000 y del plano del Parque, se elaboró un modelo de elevaciones utilizando como método de interpolación la Red Irregular de Triángulos³. Un modelo digital de pendientes fue derivado para apoyar el análisis del relieve. Su clasificación se realizó usando la metodología del CIAT (2001) de seis clases porcentuales⁴ de pendientes: 00 - 02%, pendientes planas; 02 - 09%, pendientes ligeramente onduladas; 09 - 18%, pendientes medianamente ondulada; 18 - 27%, pendientes onduladas; 27 - 36%, pendientes fuertes; y mayores a 36%, pendientes extremadamente fuertes.

² Georeferenciar es el proceso por el cual se le asigna a un objeto espacial una proyección cartográfica y valores de “x” y “y” dentro de ella.

³ TIN por sus siglas en inglés (Triangular Irregular Network).

⁴ Para obtener su correspondiente en grados, se debe sacar la tangente del valor en porcentaje y dividir el resultado entre 100.

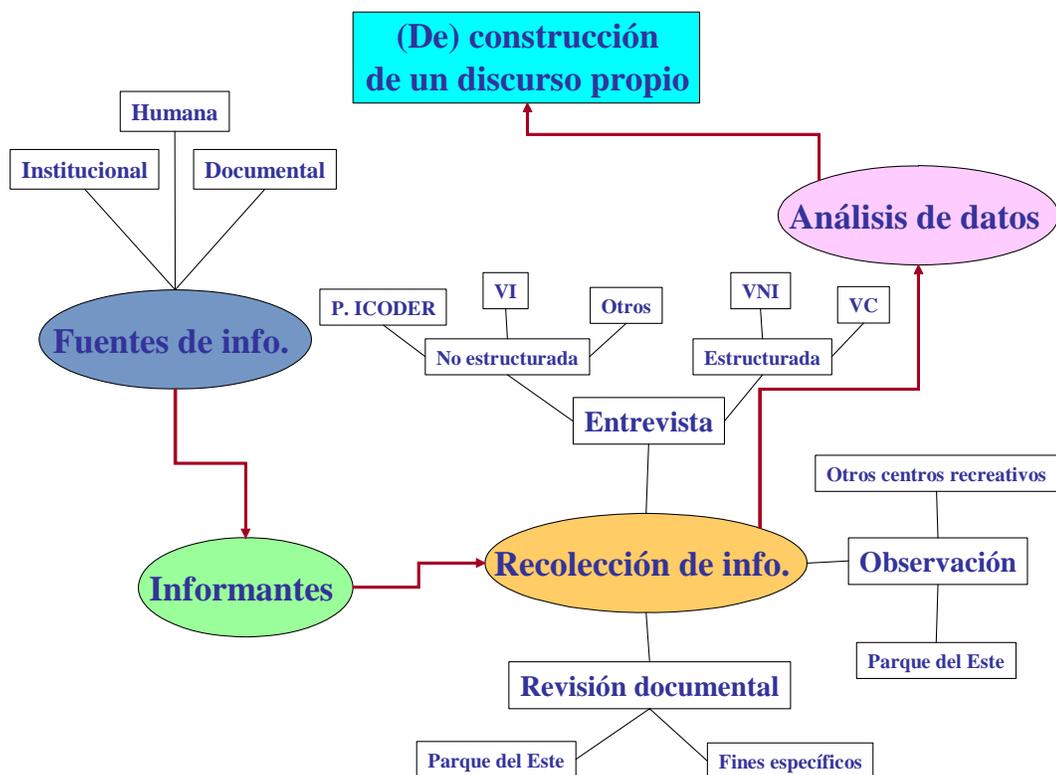
Por otra parte, las características climatológicas se analizaron en función de la Estación Climatológica Sabanilla N° 84115, que brinda datos en diferentes periodos según el elemento climatológico considerado. La razón por la que se eligió esta estación se debe a que es la estación climatológica tipo A⁵ más cercana al Parque del Este, aproximadamente a 4 km. lineales del sitio de estudio. A la misma distancia lineal del Parque y con igual altitud, 1200 msnm, se encuentra una estación climatológica tipo B (Estación Climatológica CIGEFI, UCR – San Pedro). Pero para este análisis, se prefirió la estación tipo A por tener más parámetros de medición climatológica y porque el periodo de información de los datos de precipitación y temperatura, es más largo que el de la Estación Climatológica CIGEFI (1982-1996 en contra de 1996-1999). Los datos y el análisis que se derivan de la Estación N° 84115 se utilizaron para el estudio climatológico del Parque del Este debido a la carencia de información climatológica más cercana al mismo.

La información recolectada, clasificada y analizada en este proyecto, fue reflexionada mediante procesos de construcción y deconstrucción que permitieron un acercamiento a la realidad investigada del Parque del Este. Su integración se reflejó en la elaboración de un diagnóstico, cuyos resultados permitieron puntualizar los asuntos claves a tratar en la estrategia propuesta y las acciones señaladas dentro de la misma.

La Figura 2 esquematiza el procedimiento metodológico. El Cuadro 4 lo resume para cada objetivo específico planteado en el presente trabajo.

⁵ Una estación climatológica es aquella cuyos datos sirven para determinar las características del clima. Una estación de tercer orden o tipo C miden únicamente la precipitación. Una estación de segundo orden o B mide precipitación y temperatura. Cuando es de primer orden, tipo A o completa, significa que brinda los datos de las mediciones de una gran cantidad de elementos climáticos (Brenes & Saborío, 1995). Para esta estación en específico se tienen datos de precipitación; temperatura máxima, mínima y media; brillo solar; radicación solar global; humedad relativa; y viento (IMN; s.f.).

Figura 2
ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO SEGUIDO EN EL TRABAJO



Cuadro 4

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO SEGUIDO EN EL PROYECTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivos específicos	Fuente de información	Informantes	Técnicas de recolección de datos	Instrumentos	Técnica de análisis de datos
Describir el marco organizativo y legal del Parque del Este en el momento actual para conocer el contexto en el que subyace	<i>Institucional</i>				
	Juzgado Contencioso Administrativo	Expediente 03-000519-0163-CA	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	Análisis de contenido
	Sala Constitucional	Expediente 04-011822-0007-CO			
	<i>Humanas</i>				
	Entrevistados	AL1; AL2; PI1	Entrevista no estructurada	Guía de entrevista	Análisis de contenido
<i>Documentales</i>					
	http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp	Legislación	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	Análisis de contenido
Identificar información relevante acerca de las necesidades de las personas usuarias del Parque del Este y de planes y estrategias de recreación en otros lugares, para el diseño e incorporación de acciones específicas a la realidad del Parque	<i>Institucional</i>				
	Parques recreativos	Parque del Este; Parque Metropolitano La Sabana; Parque de la Paz; INBio Parque; Parque Nacional de Diversiones	Observación	Guía de observación, diario de campo y fotografía	Análisis de contenido
	Instalaciones deportivas	Instalaciones Deportivas UCR			
	Club recreativo privado	Club Campestre La Gloria			
	<i>Humanas</i>				
	Visitantes no institucionalizados	VNI1; VNI2; VNI3; VNI4; VNI5; VNI6; VNI7; VNI8; VNI9; VNI10; VNI11; VNI12; VNI13; VNI14; VNI15; VNI16; VNI17	Entrevista estructurada	Guía de entrevista	Análisis de contenido
	Visitantes de convenio	VC1; VC2; VC3; VC4; VC5; VC6 VC7			
	Visitantes institucionalizados	CE; AFD; PV; PD1; PD2; OT1; OT2	Entrevista no estructurada		
<i>Documentales</i>					
Estrategias	Ver Anexo 1	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	Análisis de contenido	
Analizar las condiciones recreativas, ambientales y financieras actuales del Parque del Este para orientar el diseño de una estrategia de recreación	<i>Institucional</i>				
	IMN	Datos climatológicos	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	Análisis de contenido
	IGN	Bases de datos vectoriales de topografía y carreteras; Hoja IGN 3345-I-10 Moravia Escala 1:10.000, 1991	Revisión documental	Cartografía digital	
	Parque del Este	Instalación	Observación	Guía de observación, diario de campo y fotografía	
		Plano	Revisión documental	Cartografía digital	
	SIBDI - UCR	Mapa topográfico del Parque del Este	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	
	Municipalidad de Montes de Oca	Mapa catastral del Parque del Este			
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca	Correspondencia			
	ICODER	Base de datos de personas visitantes organizadas	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	
		Documentos	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	
<i>Humanas</i>					
Entrevistados	PI1; PI2; PI3; PI4; PI5; SD; MO	Entrevista no estructurada	Guía de entrevista	Análisis de contenido	
Proponer una estrategia de recreación en el Parque del Este para mejorar la experiencia de los visitantes	<i>Documentales</i>				
	Diagnóstico	Resultados obtenidos	Revisión documental	Cuaderno de apuntes	Análisis de contenido

Capítulo 4

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PARQUE DEL ESTE

Para elaborar la estrategia de recreación propuesta, se consideró que las condiciones institucionales, recreativas, de manejo, de las personas visitantes y ambientales, podrían brindar un diagnóstico del estado actual del Parque del Este.

1. Condiciones institucionales del Parque del Este

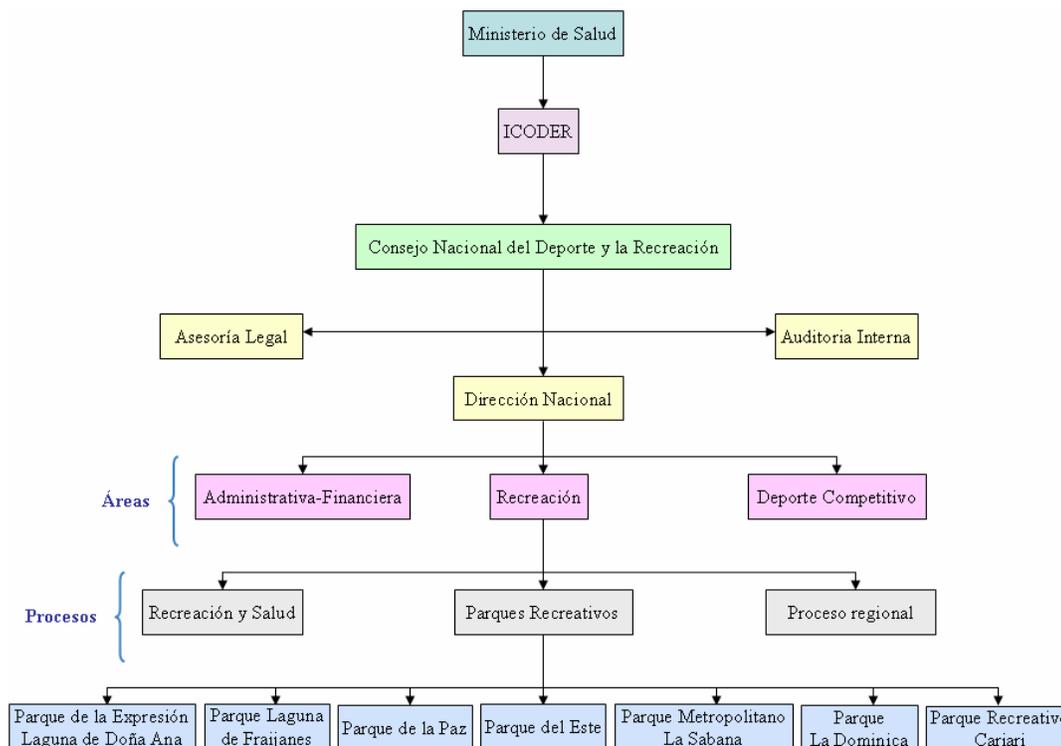
Esta sección describe diferentes perspectivas del Parque del Este, en relación con su pertenencia al ICODER. Se describen las condiciones legales y financieras del Parque y, los encadenamientos organizacionales que determinan la toma de decisiones.

a. Contexto organizacional. El ICODER es una institución semi-autónoma del Estado, con personalidad jurídica propia e independencia administrativa, creada con la Ley N° 7800 del 30 de abril de 1998. Según el Artículo 1 de dicha ley, su objetivo es: “(...) la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.” (Costa Rica, 1998_b).

El ICODER se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Salud. Tiene por órgano ejecutor al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. La Dirección Nacional es el órgano ejecutivo superior de la administración. De ella se desprende tres áreas, una de las cuales es la de Recreación, y dentro de ella, el proceso de Parques Recreativos es

el que tiene a cargo el Parque del Este, así como el resto de parques recreativos del ICODER (Costa Rica, 1998_b; PI1; AL1) (Fig. 3).

Figura 3
PARQUE DEL ESTE. ESTRUCTURA DE TOMA DE DECISIONES



Fuente: Elaboración de la autora a partir de Bustamante, s.f.; Costa Rica, 1998_b; PI1

b. Contexto legal. La propiedad inmueble que constituye el Parque del Este se encuentra actualmente en medio de un litigio ordinario con el expediente N° 03-000519-0163-CA, en el Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda. La causa inició el 8 de julio del 2003 y a la fecha (abril del 2005) no ha sido resuelta. Las partes involucradas son el INVU, a modo de actor y el ICODER, en forma de demandado.

El origen de esta circunstancia se encuentra en una directriz presidencial emitida a inicios de la administración Pacheco (2002-2006), para que las instituciones públicas

informaran el estado en el que se encontraban sus propiedades inmuebles. A partir de ahí, la Junta Directiva del INVU emanó una política institucional para recuperar sus terrenos, entre ellos el Parque del Este (AL2). Por acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 5195 del 03 de julio del 2002, la Junta Directiva del INVU autorizó a la Gerencia General a recuperar la Finca Irazú. En octubre del 2002, el INVU inició las gestiones administrativas para pedir la restitución formal del bien al ICODER (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003): “(...) ¿por qué?, porque es un bien que es parte del patrimonio de la institución y nosotros necesitamos recuperar su administración.” (AL2).

Posteriormente, en marzo del 2003, mediante el Oficio GG-147-2003 del 20 de marzo del 2003, el INVU presentó un “reclamo administrativo de reivindicación e indemnización”, cuya petitoria declara:

(...) solicitamos se restituya plenamente al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo en la posesión del bien finca... denominada Finca Irazú, donde se encuentran las instalaciones del “Parque Recreativo del Este”, plano catastrado SJ-1450-64... se reconozca al Instituto lo dejado de percibir por el no usufructo del bien y por su equivalente por parte del ICODER. (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

El INVU argumentó tener la propiedad registral del inmueble y su potestad para disponer del mismo. En julio de 1980, el INVU dio en préstamo la propiedad al Poder Ejecutivo, a petición de la Primera Dama de la República, Estrella Zeledón de Carazo, para que lo destinara a realizar campamentos infantiles gratuitos, mientras el INVU no la requiriera. Sin embargo, la Finca Irazú no se utilizó para campamentos infantiles, sino que se convirtió en el Parque del Este, el cual es actualmente usufructuado por el ICODER, y en el pasado, por la DGEFYD. El reclamo sostiene, además, que cualquier disposición legal que involucre bienes inmuebles propiedad del INVU, requiere su consulta, pues de lo contrario es inconstitucional. Finalmente, el INVU sostiene que su Ley Orgánica no le da facultades para dar en préstamo terrenos de su propiedad.

El ICODER negó las solicitudes del INVU, aduciendo básicamente las mismas razones. Primero, que el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 14536-C traspasa a la DGEFYD todos los programas y parques que desarrolló la Oficina de la Primera Dama de la República, entre los que se cita expresamente el Parque del Este. Aunado a ello, dicho decreto nunca fue impugnado por el INVU⁶:

Traspásese a la Dirección General de Educación Física y Deportes... los programas que en materia de parques de recreación desarrolló la Oficina de la Primera Dama de la República en la pasada administración, si a la fecha no han sido traspasados a la indicada Dirección. Los parques a traspasar serán: El Este, en San José, La Expresión “Lagunas de Doña Anacleto”, en Paraíso de Cartago, La Dominicana en Turrialba, Cartago, Fraijanes en San Pedro de Poás, Alajuela y Cariari en Portete, Limón. (Costa Rica, 1983).

Segundo, que si bien es cierto la DGEFYD dejó de existir con la creación del ICODER, el Artículo 83 de la Ley N° 7800 estipula que:

El Instituto está facultado para traspasar a su patrimonio los parques recreativos o las instalaciones deportivas que actualmente administra la Dirección General de Educación Física y Deportes o bien para traspasarlos como propiedad de otros entes públicos, con la debida justificación. (Costa Rica, 1998_b).

Ante las negativas del ICODER, el INVU interpuso en mayo del 2003, un “recurso de reposición” contra los acuerdos de rechazo de las peticiones acerca de la restitución del bien “Finca Irazú”. El ICODER nuevamente declaró sin lugar la solicitud, agotando con ello la vía administrativa.

El 3 de julio del 2003, el INVU interpuso un proceso ordinario de reivindicación contencioso administrativo contra el ICODER solicitando que se declare la nulidad absoluta de los actos que se acordaron en sesiones ordinarias del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación⁷, se condene a la restitución plena de la finca, al pago de las

⁶ Según el artículo 175 de la Ley General de la Administración Pública, el plazo máximo de impugnación es de 4 años (Costa Rica, 1978).

⁷ En las cuales se rechazan las petitorias de restitución de la Finca Irazú y de la indemnización por el no usufructo del bien, declarando sin lugar el reclamo administrativo (Artículo III, inciso 1.A de la Sesión Ordinaria N° 289-2003 del

costas y, de daños y perjuicios al INVU por el despojo de la misma. Al respecto, se estima la acción en mil quinientos millones de colones.

Sin embargo, en marzo del 2004, el ICODER opuso formal defensa previa de inadmisibilidad de la acción, por considerar que no son susceptibles de la acción contenciosa-administrativa, los actos consentidos expresamente o no recurridos en tiempo y forma. Se refiere, específicamente, a la no impugnación del INVU en el plazo máximo de cuatro años que la Ley General de Administración Pública establece, del Decreto Ejecutivo N° 14536-C del 24 de mayo de 1983 (Artículo 12) en el que se traspasa a la DGEFYD todos los programas y parques que desarrolló la Oficina de la Primera Dama de la República. Así, la petitoria planteada por el ICODER fue, que se acoja la defensa previa de inadmisibilidad de la acción y se declare sin curso la demanda.

Al respecto, la audiencia presentada por el INVU alega que el citado decreto lo que autoriza es el traspaso de administración, no de la titularidad de los bienes inmuebles. En tal sentido, la interpretación que realiza el ICODER no fue la pertinente.

El Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en setiembre del 2004 y por medio de la sentencia N° 1143-04, resolvió declarar con lugar la defensa previa alegada por el ICODER, con lo cual declaró la inadmisibilidad del proceso interpuesto en su contra por el INVU. La sentencia fue apelada por el INVU, argumentando: “(...) una errónea relación de los hechos y una inadecuada interpretación de las disposiciones normativas aplicadas, para caer en una solución carente de asidero.” (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

Dicha apelación fue admitida por el Tribunal Contencioso Administrativo el 25 de octubre del 2004. A la fecha, abril del año 2005, no se ha solicitado audiencia a las partes interesadas (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

23 de abril del 2003) y luego, rechazando el recurso de reposición (Artículo III, inciso 1.B de la Sesión Ordinaria N° 298-2003 del 11 de junio del 2003) (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

Sin embargo, en noviembre del 2004, el INVU promovió una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 14536-C, el artículo 83 de la Ley N° 7800 y de la interpretación que de ambas hizo el Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda considerándola, “absolutamente incorrecta”. El INVU argumentó violación a los artículos 188, 45 y 190 de Constitución Política. Específicamente para el Decreto Ejecutivo N° 14536-C, señaló que la interpretación del Juzgado violentaba los principios *nemo dat quod non habet* (nadie da lo que no tiene) y *nemo plus iuris ad alium transferre potest, quam ipse haberet* (nadie puede transmitir a otro más derecho del que tuviere), refiriéndose a que el Poder Ejecutivo no podía traspasar la titularidad de un bien que nunca le había sido traspasada. El 5 de abril del 2005, la Sala Constitucional mediante voto N° 3627-05, rechazó de plano la acción, sin que a la fecha (abril del 2005), estuviese listo al redacción del voto o se hayan hecho las notificaciones del mismo (Sala Constitucional, 2004; Poder Judicial, s.f.; AL2).

El litigio podría continuar con la impugnación de la sentencia que determinó el Juzgado en la defensa previa por parte del INVU. Después de eso, si las partes no están de acuerdo con la decisión y si se puede tramitar, continuaría con la recepción de pruebas para que la primera instancia, el Juzgado Contencioso Administrativo, dicte una sentencia. De ser impugnada ésta, hay opción de continuar hasta la segunda instancia, el Tribunal Colegiado Contencioso Administrativo. La última instancia, a la que eventualmente y según la circunstancia del caso se podría recurrir, es a las Salas de Casación de la Corte Suprema de Justicia⁸ (AL2), hasta las que parece, tanto el ICODER como el INVU, están dispuestas a llegar:

(...) habría que esperar cómo va a reaccionar el INVU, que formas usaría para hacerse de lo que registralmente está en su propiedad, pero el ICODER pelearía la posesión del inmueble porque la hemos tenido por muchos años de forma pacífica, ante la vista de todo el mundo, a vista y paciencia de los dueños del lote. Lo que aquí se quiere es que el Parque continúe (...) (AL1).

⁸ “Las Salas de la Corte, con excepción de la Constitucional, conocen principalmente de los recursos de casación, que se trata de un recurso extraordinario que procede contra las sentencias o autos con carácter de sentencia que son dictados por los tribunales colegiados de todas las materias.” (Departamento de Planificación, 2003). Según la Ley N° 7333, a la Sala Primera de Casación le corresponde resolver, entre otros, los procesos ordinarios y de revisión que provienen del Tribunal Contencioso Administrativo (Costa Rica, 1993).

En fin, nosotros vamos a plantear la tesis a nivel de Juzgado y vamos a agotar las últimas instancias. Si al final de cuentas encontramos que nuestro criterio no es válido, pues no tenemos más que resignarnos. Pero, vamos a pelear con todos los medios que tengamos para recuperar la posesión de un bien que nos pertenece y promover soluciones alternativas (...) (AL2).

En efecto, puede haber una solución alternativa para evitar continuar con el litigio. Una de ellas es que, dando el visto bueno la Contraloría General de la República, el INVU trasladase el Parque al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)⁹, con el cual tiene deudas pendientes y que de tal forma le fuesen éstas así canceladas. Luego, FODESAF, quien le gira recursos al ICODER, lo trasladase a él, con la condición de no girar el presupuesto que anualmente le asigna hasta tener “pagado” el Parque. Pero dicha iniciativa no ha prosperado, sea por falta de voluntad política-institucional o porque alguna de las partes, INVU o ICODER, la consideraba perjudicial para sus proyectos (AL1; AL2; PI1).

La situación legal en la que se encuentra inmersa la propiedad inmueble del Parque del Este, refleja incongruencias políticas y legales previas, que llegaron incluso a emanar legislación donde jurídicamente se perdió el hilo de quien era el dueño registral de la propiedad (AL1), conllevando a una administración por terceros. Dicha situación, por demás contradictoria, refleja la desarticulación histórica de las políticas estatales, como lo son en este caso, las de vivienda y recreación: “(...) tenemos una disputa particular, porque una institución del Estado como el INVU pelea con otra institución del Estado como el ICODER... esas son las incongruencias de la administración.” (AL1). Otro informante señaló:

(...) es interés público que exista una zona recreativa, que exista un parque en esa zona, eso indiscutible. Pero también hay un interés público, de que se cuente con recursos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. Entonces, si estamos de acuerdo en que, ese Estado, que es uno sólo, tiene ambos intereses, y que los dos intereses son legítimos, entonces, ¿por qué no respetamos los dos intereses? (AL2).

⁹ Órgano técnico de ejecución de programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, s.f.).

c. Contexto financiero. La Ley N° 7800 establece los recursos que percibirá el ICODER para el desarrollo de sus fines. A tal efecto destina:

- ❖ 25% de los recursos generados por los impuestos de consumo de cerveza y licores en favor del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- ❖ 34% de los ingresos provenientes del sistema de apuestas deportivas
- ❖ 1% de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del FODESAF
- ❖ Otros recursos que le giren el Estado y las municipalidades o, reciba como donaciones

Sin embargo, el Parque del Este se encuentra desde el año 2003 sin presupuesto, debido a que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acordó en Sesión Ordinaria N° 289-2003 del 23 de abril del 2003: “No autorizar gastos de inversión en infraestructura para el Parque del Este hasta tanto no se resuelva la situación de dicho parque.” (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

La situación a la que se refiere es el litigio contencioso administrativo con el INVU. El argumento para esta decisión puede ser expresado de la siguiente forma: “(...) no podemos invertir dinero en algo que no es del ICODER y que no ha sido resuelto si es del ICODER o no (...)” (AL1).

Básicamente, las inversiones que se realizan en el Parque son las de planilla, mantenimiento y situaciones de emergencia. Un ejemplo de esta última es que a finales del mes de enero del año 2005, el Ministerio de Salud clausuró las piscinas por incumplimiento con unas disposiciones previas ya dictadas por ese ministerio un año atrás, cuando también fueron clausuradas, y que se relacionan con su mantenimiento y el de los baños (PI2; PI1). Esta situación, claramente disminuía la cantidad de visitantes que llegaban (SD)¹⁰, lo que se comprobó por medio de la observación:

¹⁰ El jueves 10 de febrero no hubo personas visitantes no institucionalizadas, el viernes 11 hubo 2 y el sábado 12, hasta las 10:00 a.m., sólo habían ingresado 5 personas visitantes no institucionalizadas (PI3).

Entonces nos asignaron una dinero de emergencia para terminar de reparar los baños, se ventilaron, se les puso piso cerámico, a los baños de hombres se les puso mejitorios, unas partes de la piscina se pintaron, se repararon algunas cosas y, a parte de eso, ya hay un montón de cloro (...) (PI1).

La única inversión prevista este año es para reparar el albergue. Su infraestructura fue dañada el 20 de noviembre del 2004, por un sismo de 6,2 grados en la escala Richter, con epicentro en Quepos (La Nación Digital, 2004_a & b), por lo que el ICODER lo clausuró hasta que se hagan las reparaciones requeridas (PI1; PI2). Sin embargo, aún se desconoce el monto de la inversión porque no se han hecho los estudios de suelo y diseño (PI1).

En el nivel financiero, el presupuesto que se le asignaba al Parque era determinado en el Proceso de Parques Recreativos del Área de Recreación (Fig. 3). Por ejemplo, este año 2005 cuenta con ¢75 millones¹¹ para distribuirlos entre los 7 parques en los gastos varios: servicios profesionales; servicios no profesionales; materiales y suministros; maquinaria y equipo y, construcciones, adiciones y mejoras (ICODER, s.f.c).

Los ingresos que genera el Parque: cobro de entrada, parqueo, derecho a acampar y alquiler del albergue (Cuadro 5), ingresan al ICODER y forman parte de sus recursos percibidos. Los precios establecidos por los servicios los determina el ICODER (PI1; Costa Rica, 2003).

¹¹ Cifra que representa el 14% del presupuesto total del ICODER para el año 2005. Se excluye los sueldos del personal del Proceso de Parques Recreativos, que están contemplados en otra categoría dentro del presupuesto total del Instituto.

Cuadro 5
VALOR UNITARIO DE LOS SERVICIOS QUE COBRA EL ICODER
EN EL PARQUE DEL ESTE, A ABRIL DEL 2005¹²

SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO (colones) ¹³
Entrada	Personas de 12 a 65 años, no discapacitadas	700 ¹⁴
Parqueo	Dentro del Parque y sin límite de tiempo	600
Derecho a acampar	Por noche y previo a pago de entrada	500
Alquiler del albergue ¹⁵ y salón	Uso para eventos especiales y fiestas	25.000 ¹⁶

Fuente: Elaboración de la autora
a partir de la información suministrada por PI2; PI1; PI3

Las personas usuarias del Parque indagadas acerca de su opinión respecto al cobro de entrada tienen opiniones diversas. Se considera que la tarifa actual es bastante cómoda (VNI10; VC1), y que el cobro de los ¢700 a mayores de 12 años es indicada (VNI12). Dos visitantes (VNI1 y VNI14) estarían dispuestos a pagar entre 800 y 1000 colones por concepto de entrada. Otros dos (VNI7 y VNI13) creen que se debería cobrar ¢1000 a personas mayores de 18 años únicamente. Estos cuatro visitantes señalan que, a cambio del aumento debería haber una mejoría en el mantenimiento y servicios e infraestructura ofrecida. También se indica que es muy apropiado que no se le cobre a niños (VNI10; VNI11).

Respecto a los recursos percibidos por el ICODER, el Artículo 88 bis de la Ley N° 7800 señala que se distribuirán de la siguiente forma:

¹² Estos servicios se cobran a los visitantes no institucionalizados o a los visitantes institucionalizados que no solicitan exoneración.

¹³ US \$1 = ¢470, según tipo de cambio venta registrado el 8 de abril del 2005 (Banco Central de Costa Rica, s.f.).

¹⁴ En el 2004 se recaudaron ¢ 8.327.500 por concepto de cobro de entrada (PI1).

¹⁵ Este servicio no se está ofreciendo debido a que a finales del año 2004 un sismo dañó la infraestructura, por lo que el ICODER lo clausuró hasta que se hagan las reparaciones requeridas (PI1; PI2).

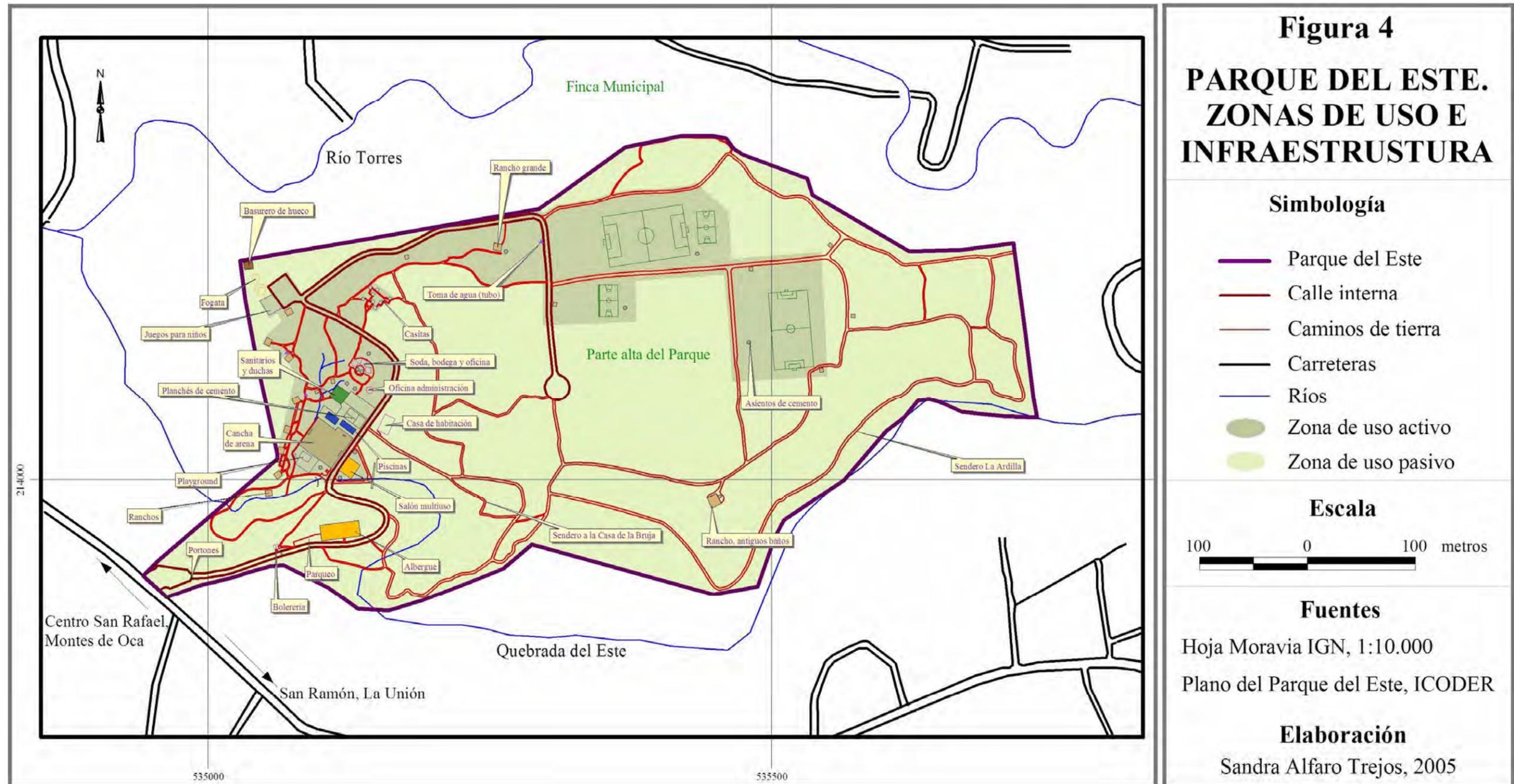
¹⁶ En el 2004 se recaudaron 125.000 colones por alquiler del albergue (PI1).

- a) Un cuarenta y cinco por ciento (45%) para constituir el Fondo de Selecciones Nacionales...
- b) El cincuenta y cinco por ciento (55%) restante será girado del modo siguiente:
 - i) El noventa por ciento (90%) para los comités cantonales de deporte y recreación de todo el país...
 - ii) El diez por ciento (10%) restante será para el Comité Olímpico de Costa Rica... (Costa Rica, 1998_b).

2. Condiciones recreativas del Parque del Este

Este apartado refiere a servicios e infraestructura recreativa y deportiva que existe en el Parque del Este en el momento actual. Se pueden diferenciar dos zonas en el Parque, en función de la intensidad de uso: activo y pasivo. En la zona de uso activo, predominan las instalaciones para recreación o deporte. Se comprobó por medio de la observación, que ahí ocurre la mayor actividad del Parque en cuanto a concentración de visitantes. Es también de fácil acceso por contar con caminos asfaltados o “trillos” de tierra de baja pendiente.

La zona de uso pasivo incluye el resto del Parque. Es de carácter forestal y comprende el área boscosa, en sucesión ecológica y las áreas arboladas abiertas. Presenta poca o nula infraestructura edilicia. Las personas visitantes la usan con menor intensidad. El acceso lo determina principalmente los senderos que la atraviesan (Fig. 4).



a. Zona de uso activo. Se puede subclasificar en función de las atracciones recreativas que presenta:

* *Área administrativa.* Comprende:

- ❖ Boletería, que se ubica en la entrada del Parque
- ❖ Casa de la persona encargada de la administración, frente al área de piscinas
- ❖ Bodega, ubicada en el edificio de sanitarios y duchas
- ❖ Oficina de la persona encargada de la administración y una oficina-bodega del personal de vigilancia en el sector de la soda (erróneamente rotulada como guardarropa)
- ❖ Parqueo. El parqueo interno para visitantes cuenta con 10 espacios no techados ni demarcados y se ubica a un lado del albergue. En la parte baja del Parque, donde se centra la mayor actividad, no se permite parquear vehículos con excepción de los del ICODER. En esta área hay espacio para 15 vehículos (PI1). En la explanada a la entrada del Parque, las personas visitantes pueden también parquear bajo su propio riesgo. En este sector, hay espacio para unos 22 vehículos según una persona que se dedica al cuidado de vehículos informalmente. Algunas personas consideran que debería existir más espacio para parqueo dentro del Parque (VNI9; VNI7)

* *Soda.* El Parque cuenta con un local pequeño para soda, pero que en realidad es una “pulpería”¹⁷, o “chinamo”¹⁸ (SD), puesto que no se venden productos elaborados como almuerzos. Ofrece alimentos producidos industrialmente (refrescos y comidas empacadas) y algunos preparados caseramente (frescos¹⁹, empanadas²⁰ y dulces como los

¹⁷ Establecimiento donde se venden comestibles, bebidas y artículos de primera necesidad (Giebler Simonet, 2005).

¹⁸ Quiosco pequeño de venta de comidas usado en las fiestas populares (Giebler Simonet, 2005).

¹⁹ En Costa Rica fresco es sinónimo de refresco no gaseoso.

²⁰ En este caso, la empanada es una clase de repostería frita que se hace con masa de maíz preparada, aplanándola de forma circular y doblándola sobre sí misma para cubrir un relleno salado (queso, pollo, frijoles, carne).

llamados “apretados”²¹). Sin embargo, la diversidad de productos es limitada. Se argumenta que se debe a que las ventas son “malas” porque la mayoría de visitantes traen su propia comida y el uso del servicio, es como complemento o “saca apuros” (SD; PI2). En efecto, lo anterior se comprobó por observación y por las opiniones dadas por varias personas entrevistadas (VC2; OT1; AFD; PD1; PD2; PV).

La soda funciona todos los fines de semana, y durante la semana el personal de la misma se comunica con la administración del Parque para indagar acerca del movimiento del público. Así, deciden si van a ofrecer o no el servicio. En ese sentido, la soda no tiene un horario de atención establecido: funciona según la demanda (SD; PI2).

El servicio es ofrecido por una concesión (SD) y en el primer trimestre del año 2005, se recibieron ofertas para su explotación por un año prorrogable hasta por cinco (ICODER, 2005) o hasta que el Parque esté bajo la administración del Instituto (AL1). El proceso de Parques Recreativos del ICODER no tiene planeado ofrecer un local más grande para este servicio (PI1).

Algunas de las sugerencias brindadas por las personas entrevistadas para mejorar la soda incluyen, la ampliación del local y que ofrezca más variedad y cantidad de productos para convertirla en una soda más formal (VNI9; VNI11; VNI7; VNI16; VNI17; OT1; PV). Para mejorar el servicio, se señaló que hay que generar las condiciones para atraer gente. Por ejemplo, permitirle a las personas ingresar sin pago de entrada al Parque, a hora del almuerzo o del café²² (PI2). Se señaló que en términos ideales, debería incluirse entre los productos la venta de frutas para ofrecer una alimentación más sana, en especial para quienes realizan acondicionamiento físico (PV).

²¹ Helado casero hecho en una bolsa (Quesada, 1996).

²² En Costa Rica es frecuente que a media mañana y/o media tarde, se tome una taza de café con alguna repostería. La bebida puede ser también chocolate, té o refresco.

* *Canchas.* Existen tres canchas de fútbol, una de las cuales es de fútbol playa y se ubica en el área de mayor actividad del Parque, a un lado de las piscinas (Fig. 4). Esta podría ser usada también como cancha de voleibol de playa. Las otras dos canchas son de césped y están en la parte alta del Parque, en donde se entremezclan con el área verde arbolada.

La cancha de arena no se encuentra en óptimas condiciones, probablemente por falta de mantenimiento (hojas y ramas pequeñas caídas de los árboles cercanos fueron observadas) y el clima (la lluvia y el sol compactan la arena). Las canchas de fútbol presentan algunas irregularidades en el terreno, como pequeños huecos y parchones de superficie sin césped, en especial frente a los marcos. También se observaron residuos de las cortas de césped, lo cual evidencia que no se recolectan inmediatamente. Todas las canchas carecen de mallas en las porterías. Estas situaciones podrían no ser determinantes para la práctica de actividades físicas al aire libre de carácter recreativo, pero sí para la práctica de deporte de alto rendimiento. Ambos tipos se presentan en el Parque del Este.

También hay dos canchas de baloncesto en la parte alta del Parque (Fig. 4). En diferentes observaciones se notó la presencia de un tronco de árbol que fue, al parecer, derribado por el viento y que no se removió de una de las canchas. Esa misma cancha tiene, además, el aro norte inutilizable. La otra cancha dispone de una pequeña gradería al costado oeste, formada por un par de gradas continuas. Los aros, al igual que los de la otra cancha, no tienen red. Al costado sur, bajo el aro, hay un marco de fútbol salón.

Las personas entrevistadas sugieren que la cancha de arena podría ser emparejada (VC4; VC6), y que las canchas están un poco descuidadas pero que se puede mejorar ese aspecto (PV; OT1). Al respecto, una persona indicó que el Parque podría ampliar el área de canchas, idealistamente inclusive con la construcción de un gimnasio para papifútbol, fútbol 5 o fútbol 7 (PV).

* *Área de piscinas.* Existen dos piscinas: una para personas adultas y una para niños y niñas. La de personas adultas tiene por dimensiones 5 metros de largo por 3 metros de ancho. De un lado tiene 1,60 metros de profundidad y del otro 1,80 metros. La piscina de niños y niñas mide 10 metros de largo por 3 metros de ancho, con 0,40 metros de profundidad en un lado y 0,60 metros en el otro (PI1; PI2). No existe rotulación en el piso respecto a las dimensiones. El área de piscinas tiene además, una ducha y una área de cemento de “estar”.

A pesar de que varias de las personas visitantes entrevistadas señalaron que las piscinas son un gran atractivo (VNI6; VNI12; PD2; CE; OT2; PI5), a otros no les agrada porque son pequeñas, frías o pocas (VC1; VC3; VNI3; VNI4; VNI8; VNI12; VNI13; VNI14). Por otra parte, se sugiere utilizar algún químico que delate a las personas que realizan necesidades fisiológicas dentro de las piscinas (OT1).

* *Baños y vestidores.* El Parque cuenta con servicios sanitarios y duchas, para hombres y mujeres, únicamente en el sector de piscinas (PI1). Los mismos funcionan también a modo de vestidores. Cada cubículo está compuesto por cuatro baterías sanitarias, tres duchas sencillas y tres lavatorios. El cubículo para los hombres tiene dos mejitorios. Si fueron usados, los baños se limpian diariamente (PI2). Las aguas negras de los baños se desechan en un tanque séptico, que usualmente se limpia una vez al año (PI1). En el albergue existen baños y duchas accesibles para personas discapacitadas, pero no están disponibles al público porque el sitio está clausurado.

Hace algunos años había otra batería de servicios sanitarios y baños en la parte alta del Parque, pero su deterioro obligó a dismantelarlos (PI1; PI2). En su lugar, ahora, hay un rancho grande con un asiento de cemento al lado (Fig. 4).

Los baños son un punto a mejorar según varias de las personas visitantes entrevistadas, porque no les agradan. Por ejemplo, se considera que los baños para las mujeres son “pequeños e incómodos” (VC1). Otras personas sugieren aumentar la limpieza y retocar aspectos como la iluminación y la pintura (VC4; CE; VNI10; VNI11;

VNI15; OT1). Se indica que se podrían poner unas bancas o asientos y ganchos para guindar la ropa (PV). También, se señaló que deberían contar con accesorios básicos como papel higiénico, jabón de baño y toallas para secarse las manos (PD1; VNI5; VNI6). Se considera que en la parte alta del Parque, donde están las canchas, hacen falta baños y servicios sanitarios porque el recorrido es largo hacia los existentes (OT1). Además, se sugirió colocar más tomas de agua en la parte alta (actualmente sólo hay una) especialmente para las personas que realizan actividades físicas o para quienes acampan en el lugar (OT2; AFD).

También se hizo una sugerencia estética para el sector de baños:

En el edificio de vestidores hay una serie de materiales y sobrantes que afean el edificio y le dan una mala presentación! Recuérdese que el edificio puede verse desde muchos ángulos del Parque. (VNI7).

En efecto, por medio de la observación, el dato fue comprobado (Fig. 5).

* *Salones multiuso.* Tanto el albergue como el salón multiuso se alquilan para eventos especiales. Sin embargo, el albergue está clausurado por daños en su infraestructura causados por un sismo el año pasado (PI1). Está equipado con refrigeradora, estantes de cocina, mesas, sillas y cuenta con baños adecuados para personas con discapacidad.

Figura 5.
PARQUE DEL ESTE. MATERIALES TIRADOS
AL FRENTE Y UN COSTADO DEL EDIFICIO
DE LOS BAÑOS.



El salón ubicado frente a la cancha de arena, tiene un rótulo que lo señala. Es abierto, tiene un patio trasero y lateral de cemento y, cuenta con iluminación eléctrica y tomacorrientes. Sin embargo, no tiene mesas o sillas. Uno de los grupos que tiene

convenio de uso con el Parque, lo utiliza para realizar actividades físicas cuatro días a la semana (PI2), lo que se confirmó con la observación.

* *Juegos infantiles.* Existe un área de juegos para niños y niñas, que incluye un “play ground” cerca de la cancha de arena y un par de hamacas (Fig. 6). Además, en dos puntos diferentes de la parte alta del Parque, hay un par de carros de madera estilo “picapiedra” y ocho casitas pequeñas o casas de muñecas (Fig. 4). Ambos conjuntos parecen no ser atractivos para los niños y las niñas: no se observó que fuesen usados. En la parte alta del Parque hay otra

Figura 6.
PARQUE DEL ESTE. ÁREA DE JUEGO INFANTIL.



zona de juego infantil con dos marcos de papifútbol, un pasa manos y llantas semienterradas. Toda la infraestructura para niños y niñas se percibe poco dinámica e incompleta en juegos acondicionados para las diferentes edades.

Un aspecto importante es que en el Parque existió una atracción llamada “La Casa de Tarzán” o “La Casa del Árbol”, que fue eliminada por el mal estado que tenía (PI1). Esta estructura era un icono del Parque (PI2). En efecto, al consultarle a personas que habían visitado el área en su niñez, refirieron en primera instancia a “La Casa de Tarzán” al hablar del Parque del Este. Incluso, una persona visitante señaló que un Parque del Este ideal debería contar con una casa en un árbol (VNI3). Se considera que volver a reconstruir la “La Casa de Tarzán” sería una gran atracción para la niñez (PI1).

Los juegos infantiles se podrían mejorar haciéndolos más seguros y protegidos para que tanto los niños y las niñas como los padres y las madres puedan disfrutar más del

Parque (PI2). Varios de las personas entrevistadas consideran que un Parque del Este ideal podría ofrecer mayor diversidad de juegos infantiles (VC1; VC3; PV; PI1; PI2; PI4; VNI2; VNI4; VNI6; VNI13); en especial, áreas atractivas de juego (PI1; PI2; PI4; VC2; VNI5; VNI6; VNI12).

* *Sitios de “estar”*. El Parque cuenta con varios asientos de cemento al aire libre. Además, diez ranchitos de comida y ocho ranchos de “estar” de diferentes estilos (Fig. 4). La mayoría de los ranchos tienen asador. También hay parrillas distribuidas por toda la parte alta del Parque, la mayor parte inservibles. Una persona entrevistada aseveró que la falta de parrillas o el que estén destruidas, se debe a que la gente las arranca para llevárselas (PI2).

Los ranchos de la parte alta del Parque están deteriorados, rayados y faltos de pintura. Los que se encuentran en mejor estado son los que se ubican detrás y a un lado del área de piscinas. Ninguno de los ranchos tiene electricidad. La mayoría tienen cerca un basurero. Algunos de los ranchos tienen un letrero de “*Sea culto no raye*”. Se observó también que la caída de un árbol destruyó uno de los ranchos de comida de la parte trasera de la piscina, el cual estaba semiquemado y aún con escombros, lo que afeaba el paisaje.

Varias de las personas entrevistadas indican que hace falta más ranchos de “estar” y de comida con asador, en especial en la parte alta del Parque (VNI4; VNI9; VNI12; VNI16; VNI7; VC1; PI4). Además, que deberían limpiárseles, darles mantenimiento y pintárseles más frecuentemente (VC2; VC6; VNI10; VNI15; VNI13), pues los aposentos se encuentran en mal estado (VC3). También, se sugirió que tengan electricidad para poder conectar artefactos eléctricos (VNI14).

b. Zona de uso pasivo. El Parque cuenta con un área verde arbolada, sitios en diferente estado de sucesión ecológica y bosque secundario. Incluye un sector de la parte alta del Parque y áreas de topografía quebrada recorridas por senderos (Fig. 4). La parte alta la forman principalmente árboles dispersos de diferentes especies y estratos. La mayor parte del área de los senderos atraviesa sectores en diferente estado de sucesión ecológica y bosque secundario. En la zona arbolada se encuentran varios ranchos, basureros y parrillas en desuso.

Existen senderos formales o contruidos por el ICODER, pero al carecer de rotulación no es posible delimitarles. Sólo dos de ellos tienen nombre: “*Sendero a la Casa de la Bruja*” y “*Sendero La Ardilla*” (Fig. 4). Se observaron también algunos senderos informales o “trillos” hechos por el paso continuo de personas por sitios donde no se diseñó un sendero intencionalmente, los cuales se desvían de los senderos formales y conducen a propiedades vecinas.

Los senderos están en áreas de topografía variable, desde zonas planas (de 0 a 2% de pendiente) hasta otras que alcanzan pendientes extremadamente fuertes (mayores a 36%). Cuando el relieve es accidentado, se dispone de gradas o escalones hechos con troncos. Ningún sendero está entablillado, ni cuenta con barandas o rótulos. Únicamente existe un letrero en la entrada de los senderos supracitados.

Las personas entrevistadas señalan que los senderos se podrían mejorar colocando gradas o calzadas hechas de troncos en sectores de alta pendiente (PI5; VNI10; PV), esto los haría más seguros para las personas adultas mayores; en especial, si se combina con barandas o pasamanos (OT1; VNI10). También, se propuso colocar rótulos que recomienden la realización de ejercicios físicos. Por otra parte, se podría implementar algún juego de pistas en los senderos y premiar al que lo descifre (CE). Algunas personas entrevistadas sugirieron demarcar y rotular los senderos (OT1; VNI10; VC2; PI1). Por medio de la observación, se identificó senderos poco o no utilizados. El que no estén fácilmente visibles y que ningún rótulo o señal informativa indique su existencia,

podrían ser causas para que las personas visitantes no los recorran, pues aquellos señalados y parcialmente visibles desde otras áreas del Parque son más usados.

Se sugiere hacer estaciones educativas en los senderos acerca de los ecosistemas y tipos de plantas que se encuentran en el Parque. También se indica que se podrían hacer estaciones con fines de acondicionamiento físico-deportivo, indicándole a las personas los ejercicios a realizar y los beneficios que obtendrían (PV). Se propone rotularlos con información de las especies vegetales y animales representativas en el Parque (OT1; OT2).

Otras sugerencias propuestas para el área de uso pasivo son: no cortar árboles (VNI9; VNI10) e introducir especies; por ejemplo, plantas de flores llamativas y árboles frutales para atraer especies de fauna (VNI13; VNI5). Las personas visitantes señalan que les gustaría ver más animales en el Parque (VNI11; VNI3; VNI5):

Los senderos se podrían hacer más atractivos metiendo un poquito más de flora silvestre a los lados. Si se pudiera algo de fauna silvestre con respecto a animalitos que es muy escasa y el Parque es bastante grande como para meter este tipo de animalitos: ardillas, poner comederos de aves por todo el Parque para hacerlo más atractivo. (OT1).

c. Otras sugerencias. Varias de las personas visitantes entrevistadas señalaron que el Parque les satisface bajo las condiciones en las que se encuentra (VNI8; VNI16; VC5; CE; PD1; PD2); por ejemplo, una persona informante señaló: “Creo que el Parque del Este tiene todo lo necesario para practicar deportes y para un paseo en familia.” (VC5).

Sin embargo, la mayoría de personas entrevistadas considera que puede ser mejorado de distintas formas, principalmente ofreciendo servicios e infraestructura que las que actualmente carece:

- ❖ alquilar implementos deportivos (CE)

- ❖ construir una pista de patinaje y bicicleta (VNI14; VNI7)
- ❖ tener campamentos abiertos a grupos específicos y generalmente marginados, como la persona adulta mayor (PI2)
- ❖ colocar hamacas en la parte alta del Parque (PD1; PI2)
- ❖ ofrecer caballos para montar y un canopy (VNI3), que con una pared de escalar que lo complementa, haría del Parque un sitio atractivo para quienes quisieran practicar deporte de aventura (PI1)
- ❖ organizar actividades culturales como bailes para jóvenes (PI2) y la participación de conjuntos musicales (VNI11). También, se cree que sería adecuado darle la oportunidad a personas artesanas o a cualquiera que así lo desee, para que realicen, expongan y vendan sus trabajos en el Parque (PI2)

Una limitante del Parque es la falta de información para la persona usuaria. La rotulación es escasa. Inclusive, una persona que contaba con un mapa dado por la administración, tuvo problemas para ubicarse, pues no estaba a escala y era desactualizado (OT2). La persona visitante no tiene conocimiento de su ubicación en el Parque o de cuales atracciones ofrece si no lo recorre. Si ingresa a un sendero, no hay rotulación básica que indique la salida o el destino de cada sendero que se entrecruza en una intersección. La rotulación del Parque fue una sugerencia hecha por varias de las personas visitantes (OT2; ADF; VNI10; OT2). Se sugieren colocar rótulos en los ranchos de comida donde se instruya a las personas acerca de cómo deben dejar el lugar después de su uso, igualmente en los baños (VNI10).

d. Recreación accesible. Respecto al cumplimiento de la Ley N° 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Costa Rica, 1996) y de su Reglamento (Costa Rica, 1998_a), las inversiones previstas para hacer accesible el Parque a todas las personas, han quedado detenidas a espera de la resolución que tenga el conflicto legal que el ICODER sostiene con el INVU. Los baños y sanitarios que se

encuentran en el albergue son adecuados para personas discapacitadas, pero el albergue se encuentra clausurado (PI1).

El personal del ICODER considera, sin embargo, que el Parque es en la actualidad muy accesible para personas con discapacidades motoras y que el área de más difícil acceso para las personas discapacitadas es la de senderos (PI1). Dos informantes que laboran con grupos de personas discapacitadas señalan, que el Parque no ofrece mayor impedimento para este tipo de población. Pero, una de ellas dice que no lleva a los y las pacientes con problemas de movilidad física motora seria (PD1) y la otra, que pertenece a un instituto que tiene la filosofía de adaptarse a las condiciones de la sociedad, recomienda una rampa para silla de ruedas en el sector de las piscinas y barandas en los baños (PD2). Se sugiere hacer un sendero accesible a personas discapacitadas (PI1).

3. Manejo actual del Parque del Este

Esta sección describe el mantenimiento que se le da al Parque, las condiciones del personal, el manejo de la seguridad, el control de visitantes, el horario de atención, las políticas del Parque respecto al comportamiento de las personas visitantes, la promoción publicitaria, las posibilidades de extensión del área e infraestructura y, la proyección comunitaria del Parque. Se eligieron estas características por considerar que son las que intervienen en el manejo del mismo.

a. Mantenimiento. El Parque del Este carece de un plan de manejo o estratégico de cualquier clase, sólo para el área de mantenimiento existe alguna planificación (PI1; PI2). La administración del Parque reporta un plan semanal de mantenimiento (Anexo 10) al Proceso de Parques Recreativos (Fig. 3), donde se detalla el mantenimiento (en cuanto a tareas realizadas y personal asignado) que se le dio a la zona verde; la basura; la infraestructura hídrica; los caminos, senderos y aceras; los servicios sanitarios y baños; los ranchos e instalaciones; las piscinas; las zonas de pic-nic y, las zonas de juego.

Asimismo, detalla trabajos extra que se realizaron, los materiales utilizados y observaciones:

El problema es que nos salimos del planificador por las mismas situaciones del Parque. Por ejemplo, si estamos en chapia y se cae un árbol, hay que darle prioridad al árbol caído, cortarlo en pedazos y quitarlo del área de juegos, eso nos saca del planificador. Igual ocurre cuando se derrumba algo por ahí. Estas situaciones provocan que haya que trabajar paralelamente ambas cosas y no se puede así. (PI2).

El mantenimiento de las piscinas lo manejan dos trabajadores del servicio básico, quienes se turnan para laborar una semana en zonas verdes y otra en el área de las piscinas (PI2; PI5). No existe ningún control escrito acerca de los químicos que se aplican, su dosificación, el recambio de aguas o la filtración que se usa (PI2). El manejo se hace en función de los conocimientos que una de las personas empleadas tiene por un curso que recibió, la otra persona del servicio básico aprendido de ella y por su propia cuenta (PI5). El recambio de las aguas de las piscinas depende del uso que tengan. Cuando ocurre, el agua va directamente a la Quebrada del Este. Se argumenta la falta de tiempo por las ocupaciones que tienen el reducido personal, como la razón por la cual no se ha elaborado un planificador para el mantenimiento de las piscinas (PI2).

El manejo de los desechos orgánicos provenientes de árboles caídos se realiza mediante quemas *in situ* o en huecos en la tierra (PI2). El resto de la basura se deposita en huecos en la tierra en donde es quemada, a pesar de que se paga el servicio de recolección de basura a la Municipalidad de Montes de Oca (PI1). Este es uno de los motivos de queja de las personas visitantes (PI5). A otras no les agrada ver tantas hojas secas en el área verde (VNI3; VNI14). Este aspecto está ligado a la característica de bosque semidecídúo de la zona de vida donde se ubica el Parque. En efecto, una defoliación importante se observó en marzo del 2005, mes en que se realizaron las entrevistas a las personas visitantes no institucionalizadas.

Por otra parte, existen basureros distribuidos por toda el área de uso activo y algunos en el área de uso pasivo: en la zona verde arbolada. Sin embargo, en general se puede

caracterizar el estado de los basureros como mayormente malo, ya que varios de ellos no tienen fondo, están herrumbrados o despintados. Por lo general, se trata de medios estañones (recibidos como donación), lo cual los hace visualmente poco atractivos. No existen basureros clasificados según tipo de desecho, ni planes de reciclaje (PI1).

En caso de los senderos, el mantenimiento es constante. Se recolecta la basura (PI4), se barren, chapean, fumigan y se les pasa haciendo desagües. Sin embargo, por falta de personal no se mantienen en las condiciones óptimas (PI2; PI5). Es posible observar como los puentes que atraviesan la Quebrada del Este o riachuelos intermitentes se encuentran en mal estado y carecen de barandas (Fig. 7); en efecto, reparar los puentes es una de las sugerencias dadas (VNI10).

Se considera que el mantenimiento del Parque ha mejorado respecto a años anteriores (VC6; CE). También que el mantenimiento que recibe el Parque es adecuado (PD1; PD2; PV). Sin embargo, algunas personas visitantes creen que debería mejorar el estado general de las instalaciones pues está deteriorado (VC6; OT2). Para algunas personas informantes, el Parque del Este necesita un mayor apoyo financiero para brindarle el mantenimiento adecuado y, hacerlo así, un lugar más atractivo (PI2; PI4, PI5).

Figura 7
PARQUE DEL ESTE. PUENTE DE
SENDERO EN MAL ESTADO



b. Personal. El Parque del Este cuenta con seis trabajadores permanentes, quienes tienen las garantías sociales que la ley establece (PI1; PI2; PI4; PI5). La mayoría tienen más de ocho años de estar laborando en el Parque, pero muchos más de laborar para el ICODER (PI2; PI3; PI4; PI5).

Uno es de ellos es el administrador. Dos realizan labores de mantenimiento y limpieza (servicios básicos). Tres son vigilantes (PI1; PI2; PI4; PI5). Tienen turnos

rotativos, de tal forma que todos los días se encuentran: la persona encargada de la administración, un miembro del personal de vigilancia y una persona empleada de mantenimiento (PI2; PI4).

Sin embargo, a pesar de que el personal es contratado con funciones específicas, en la práctica, son polifuncionales. Es decir, cumplen con un segundo rol, que aunque no les corresponde, lo hacen por su voluntad y porque son muy pocos (PI1; PI2; PI4). Al respecto se señaló: “La falta de personal es el mayor problema que tenemos en el Parque.” (PI1).

Así, el administrador tiene ese rol en el día, pero es guarda de noche. El personal de vigilancia cumple un segundo rol en boletería y los de servicios básicos deben hacerse cargo también de la piscina (PI2; PI1). Entonces, la contratación de más personal es una necesidad evidente (PI1; PI4; PI5). Se considera que la situación del escaso personal se resolvería con la contratación de cuatro personas más, tres en mantenimiento y un boletero (PI1), porque: “Mientras no haya más personal, el Parque no se compone.” (PI5).

El nivel educativo del personal es bajo: cuentan con educación primaria completa o incompleta, excepto el administrador, que actualmente se encuentra cursando formación universitaria (PI2).

Por medio de observación, se notó que el personal del Parque no está identificado, sólo en algunas ocasiones portan una camiseta del ICODER. Esta situación se puede aducir a que por año reciben dos camisetas, un pantalón y un par de zapatos, lo cual no da abasto con las necesidades de uso (PI1).

En época lluviosa se suelen contratar a dos jornaleros para que contribuyan con el mantenimiento de la zona verde, que para esta época requiere corta constante (PI1; PI2). Sin embargo la cantidad de jornaleros está en función del presupuesto que se tenga. Además, su contratación es prioritaria en los parques La Sabana y La Paz (PI2). Este año (2005), el Parque del Este tiene asignados dos jornaleros para la estación lluviosa (PI2;

PI1; PI5), con los cuales se piensa dar a basto con el mantenimiento del Parque en esa época. Al respecto, hay que añadir que se cuenta con suficiente maquinaria para la corta de césped en la zona verde (PI1).

El trato del personal hacia el público, no es un motivo de queja en el ICODER (PI1), aunque sí en la administración del Parque por la forma en que se dirigen hacia el público para hacer cumplir las normativas de comportamiento y uso (PI2). Una persona empleada del Parque, asegura no haber tenido nunca problemas con el público a pesar de los años que tiene de laborar ahí. Afirma que la gente se queja, inclusive lo ha ofendido por el cobro de entrada: “(...) aquí llega gente que lo ha tratado a uno hasta de ladrón, porque son 700 colones... pasan por aquí protestando que es muy caro, que qué vinimos a ver. Pero no valorizan el área de Parque.” (PI4).

La mayor parte de las personas entrevistadas aprueban de buena forma la labor del personal (CE; VC2; VC4; VC6; PD1; PD2; PV; AFD; OT1; OT2; VNI11). Sin embargo, algunas consideran que varias personas empleadas son irrespetuosas con el público (VNI5; VNI6). Otra persona informante señala, que el personal encargado de hacer cumplir las reglamentaciones del área de piscinas, debería estar mejor preparado para enseñar a los niños y las niñas la importancia y la razón por la que deben cumplir con las normas, porque la forma en que lo hacen es dictatorial (VNI7). Dos informantes adolescentes, concuerdan con que el personal es autoritario (VNI3; VNI4). Se sugiere que el personal esté identificado para saber a quienes acudir en caso de emergencia (VNI9).

c. Seguridad. Hasta abril del 2005, no se habían presentado crímenes o accidentes graves en el Parque del Este (PI1; PI2; PI4). Existen tres personas vigilantes, las cuales tienen un horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Siempre hay un guarda en el Parque, el cual mientras no este en boletería (entre 8:00 a.m. y 4:00 p.m.), hace recorridos por todo el área. En la noche, la vigilancia le corresponde a la persona encargada de la administración, la cual reside dentro del Parque (PI2).

Cuando se cierra el Parque a las 4:00 p.m., el personal se comunica por radio para asegurarse que todas las personas salgan (PI3). Luego, el vigilante, que estaba en boletería, se cerciora por medio de un recorrido, que no quedó nadie en el Parque, o al menos, nadie visible (PI2; PI4).

El perímetro del Parque está cercado en su mayoría con alambre de púa en el que se intercalan cercas vivas, parece que esta labor se hizo hace algún tiempo por cómo se ha profundizado el alambre en el tronco de los árboles.

Una parte del límite este, que corresponde a la Quebrada del Este, no se encuentra cercada porque ella funciona como una barrera natural. Además, la propiedad vecina allende a la quebrada, cuanta con seguridad privada (PI1). Otro sector no cercado, o que se encuentra parcialmente cercado, es la mayor parte del límite norte, que colinda con una finca municipal. Al respecto, se han hecho esfuerzos por delimitar esta área, pero, personas que provienen de barrios marginales cercanos y que entran por ahí para eludir el pago de entrada, cortan los alambres y botan las cercas (PI2; PI4). Aunque parece ser un problema relativamente constante, no es intenso (PI1).

La entrada del Parque se encuentra cercada con malla. En ella se ubica la boletería con un portón de acceso. Otro portón grande, del mismo material y de doble compuerta, permanece cerrado y se abre sólo para la entrada y salida de vehículos al parqueo o vehículos del ICODER.

El Parque cuenta con al menos una ronda diaria que realiza la Fuerza Pública dentro de sus instalaciones (PI2; PI4). Cuando ingresan en vehículo, recorren la parte transitable del Parque en ese medio. Cuando ingresa un agente motorizado, recorre también los senderos. Los fines de semana es frecuente que las rondas aumenten en frecuencia y duración, permaneciendo inclusive, establecidas durante algún tiempo en el Parque (PI2). Estas rondas fueron solicitadas por la administración del Parque porque estaba siendo usado para actividades delictivas, como el consumo de drogas en la explanada de la entrada (PI1). Además, se estaban dando algunos robos, lo cual era un motivo de queja de las personas visitantes (PI1).

En el área de las piscinas permanece una persona empleada de servicios básicos cuando hay mayor cantidad de público, o sea los sábados y los domingos. Durante la semana, le corresponde a la persona encargada de la administración del Parque abrirlas si hay público y debe estar atenta a cualquier situación (PI2). Por medio de la observación, se comprobó que de martes a viernes hay pocas personas visitantes, y especialmente pocas que usen a las piscinas. En una observación se apreciaron dos niños en la piscina pequeña y no había salva vidas.

La función del salva vidas es vigilar que todo transcurra de forma normal en el área de las piscinas y restringir la cantidad de personas acompañantes. También, solicitar a las personas que quieren ingresar al agua, ropa adecuada y una ducha previa (PI2).

En caso de alguna emergencia, se cuenta con salvavidas y una varilla larga para ayudar a las personas. Las piscinas tienen a su alrededor una baranda para que las personas que no sepan nadar se puedan asir a ella (PI2). La persona que usualmente se encuentra de salva vidas recibió un curso de rescate (PI1) y preparación en primeros auxilios (PI2). Pero sólo dos empleados del Parque cuentan con preparación en primeros auxilios (PI2; PI1). No se observó botiquín ni extinguidores en ninguna parte del Parque. Tampoco se cuenta con un plan de emergencia o evacuación en caso de una situación de emergencia (PI2; PI1).

Cuando hay campistas o actividades de competencia deportiva, la seguridad es la misma (PI1; PI4). Toda la población visitante del Parque está cubierta por una póliza de responsabilidad civil (PI1).

A varias personas entrevistadas la seguridad les parece adecuada (VC4; PD1; PD2; PV), incluso es uno de los motivos por los que eligen el Parque del Este para su visita (AFD). Para la mayoría, sin embargo, la seguridad es un aspecto deficiente y mejorable. Algunas consideran que falta seguridad en la zona de uso pasivo (VC2; VNI5; OT1; PI4) y que no hay suficientes vigilantes (VNI6; VNI7; OT1; OT2). Una persona entrevistada que ha acampado en el Parque, considera que por las noches la vigilancia es insuficiente (OT1). Varias sugerencias fueron hechas para mejorar la seguridad:

- ❖ implementar un sistema de monitoreo administrado por cámaras unido a un sistema de altavoces para alertar o hablarle a alguien que esté cometiendo un acto indeseable (PD1)
- ❖ disponer de más personal de seguridad, debidamente equipado, para que realicen rondas por toda el área de Parque, en especial, en la zona de uso pasivo, previendo accidentes o caídas (VNI9), o al menos cuando hay visitantes niños o niñas (CE)
- ❖ tener un vigilante en bicicleta o motocicleta recorriendo los senderos (VNI11)
- ❖ tener vigilantes identificados para dirigirse en caso de alguna situación problemática (PV)
- ❖ cercar completamente el Parque (OT1)
- ❖ instalar teléfonos de emergencia, con sus respectivas instrucciones, para que puedan ser usados correctamente por el público en situaciones justificadas (OT2)
- ❖ capacitar al personal para atender situaciones de emergencia, por ejemplo, con primeros auxilios (OT2)

d. Control de visitantes. Todas las personas al ingresar al Parque deben pasar por la boletería, sean visitantes institucionalizados con exoneración de entrada, discapacitados, personas adultas mayores, niños y niñas, visitantes de convenio o personas visitantes no institucionalizadas. Cuando se trata de personas visitantes no institucionalizadas que pagan su entrada (entre los 12 y 65 años), se les entrega un tiquete numerado del cual queda la colilla en la boletería. A las personas usuarias del servicio de parqueo dentro del Parque, también se les entrega un tiquete, cuya colilla queda en boletería. Además, se anota el número de placa del vehículo. Al final del día, el boleterero reporta el monto recaudado por cobro de entrada y parqueo ante la persona encargada de la administración del Parque. Semanalmente, ella deposita los ingresos en el Banco de Costa Rica (BCR) y entrega el comprobante del depósito bancario, las

colillas de los tiquetes de entrada y parqueo y una boleta con información de los ingresos, al Departamento Financiero del ICODER.

Cuando se trata de persona visitantes institucionalizadas exonerados total o parcialmente, la persona encargada de la boletería debe apuntar en la carta de solicitud de exoneración o en el permiso girado por el ICODER, la cantidad de visitantes que ingresan, desglosándolo por sexo y grupos de edad, además de la cantidad de personas discapacitadas. Este reporte se entrega a la administración del Parque que lo envía mensualmente al ICODER, en donde se digita en una base de datos que incluye todas las actividades de carácter organizado que ocurren en sus parques recreativos o bajo su disposición.

Sin embargo, no todas las personas visitantes que ingresan al Parque son registradas. Los niños y las niñas, las personas discapacitadas y las personas adultas mayores cuando acuden como visitantes no institucionalizados están exentos del cobro de entrada, pero su ingreso no queda documentado (PI2). Además, por medio de observación, se comprobó que no todas las personas visitantes no institucionalizadas que deberían pagar su entrada lo hacen y, por lo tanto, no quedan registradas. Por ejemplo, se observó a una familia que carecía de los recursos para pagar todas las entradas, por lo que solicitaron a la persona encargada de boletería la exoneración de una de las tres entradas que debían pagar, ante lo cual ella accedió. En otra ocasión, un individuo, al parecer vecino de la localidad, ingresó a pasear a su mascota por un periodo breve. Una niña mayor de 12 y un niño menor de esa edad, querían entrar, pero no tenían dinero: la persona de boletería les permitió ingresar. Fue evidente en campo, que las tres situaciones de exoneración estaban justificadas, pero no se documentaron.

Otra situación que fue percibida por medio de la revisión de las bases de datos del ICODER de las actividades recreativas o deportivas organizadas, es que el reporte del Parque no siempre es completo o no siempre se hace. En el primer caso, a sabiendas por medio de entrevistas de cierto tipo de visitantes de convenio o institucionales que visitaban con alta frecuencia el Parque, o que lo hicieron en un momento determinado,

su ingreso no siempre estuvo explicitado. Por otra parte, en la revisión digital de la base de datos del 2000 a abril del 2005, se encontraron meses en los cuales no se registraron actividades organizadas en el Parque. Al parecer, esta situación ocurre porque la administración no lo reporta o porque la persona encargada tuvo vacaciones en ese periodo (PI1).

Otro inconveniente encontrado es la misma base de datos de actividades organizadas del ICODER. Únicamente registra las persona visitantes que realizan actividades organizadas, pero el registro no es flexible para una búsqueda por lugar²³. Además, los registros de otras actividades organizadas por el ICODER o en parques del ICODER se encuentran en la misma base de datos.

También, se identificó que el reporte mensual que entrega la administración del Parque al ICODER y que, por lo tanto, se encuentra en la base de datos, nunca registra las actividades de personas visitantes no institucionalizadas con discapacidades, aún cuando la categoría está incluida en el diseño de la base de datos. Estas personas visitantes se registran según grupo de edad y sexo, al igual que las otras. Aunado a ello, no hay registros de las persona visitantes que pagan su entrada, más que el dato de la recolección de ingresos por cobro de entrada, que lo maneja el Área Administrativa – Financiera. Aunque la administración del Parque elabora los datos de persona visitantes organizadas para enviarlos al ICODER, no queda copia en el Parque del reporte enviado, porque se envía analógicamente y es el Proceso de Recreación, el que se encarga de su transcripción en la base de datos y de archivar el informe en un ampo.

e. Horario de atención. El Parque del Este ofrece un horario de martes a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Una persona entrevistada sugirió extender el horario hasta las 5:00 p.m. (VNI9).

²³ Por ejemplo, el Parque del Este se encontró escrito como “P. Del Este”, “P.del Este”, “P.del Este”, “P.del Este” y “P. Este”.

El horario de uso de las piscinas es de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde. Una persona visitante recomendó ampliarlo hasta las 4 de la tarde (VNI11). Según el *Reglamento para el uso público de los parques recreativos*, el horario de atención al público de los parques cerrados es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de martes a domingo (Costa Rica, 2003).

f. Políticas para el comportamiento de las personas visitantes. En todos los parques recreativos del ICODER rige el *Reglamento para el uso público de los parques recreativos*, entre cuyas normas destaca que no se permite que ingresen o parqueen vehículos excepto en la entrada del Parque o, cuando se trata de una situación especial, como el ingreso de un vehículo para transportar a una persona discapacitada o en actividades oficiales. Tampoco se permite el consumo de drogas o bebidas alcohólicas (PI1; Costa Rica, 2003). Si ocurre esto, se maneja con una llamada de atención y se solicita a la persona visitante entregar el alcohol a la administración, el cual le es devuelto a su salida del Parque. En caso de negativa, se le solicita que abandone el área, de lo contrario se llama a la policía (PI4).

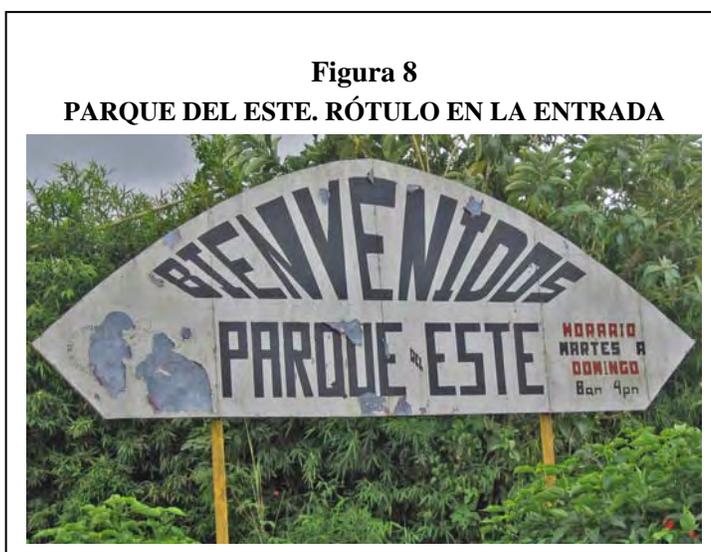
Para ingresar a la piscina también existen restricciones. Una rotulación a la entrada de la piscina indica que sólo pueden entrar personas en traje de baño. Los maletines y la comida están prohibidos en esta zona.

Estas restricciones constituyen el mayor motivo de queja de las persona visitantes, aunado a la falta de preparación del personal para abordar y controlar situaciones de exigencia de las personas usuarias:

... muchas veces el público tiene su parte... creen que el hecho de pagar la entrada equivale a que pueden hacer lo que les da la gana, y eso no es así. Hay un reglamento interno, hay un reglamento que cumplir. Entonces nosotros al hacerle exigencias al público, el público se vuelve quisquilloso, pero se vuelve quisquilloso porque no existe la forma adecuada de llegarle. No hay una relación de buena comunicación. La persona que lo da, lo da de mala manera y la persona que lo recibe, lo recibe de mala manera. Entonces hay un choque... se dan ciertos problemas, ciertos roces. (PI2).

En efecto, uno de los motivos de queja de las personas visitantes es el personal de piscina por las restricciones que aplican (VNI13; PI5). Sin embargo, varios informantes consideran que las exigencias que se hacen para el ingreso a esta área, son importantes para mantener el orden y aseo (VNI7, OT1; ADF).

g. Promoción. El Parque no cuenta con ningún medio de promoción o divulgación publicitaria (PI1; PI2). Únicamente se tiene un rótulo en la entrada del Parque que no se encuentra en óptimas condiciones (Fig. 8). Hay además un desplegable informativo de los parques del ICODER,²⁴ el cual se entrega a personas que lo soliciten o en actividades que realice el Instituto (PI1). Divulgar la existencia y localización del Parque es importante porque no es tan conocido y la gente no se percata de lo accesible que es (VNI7).



h. Ampliaciones. El Parque podría tener posibilidad de dos tipos de ampliaciones: de área y de los servicios e infraestructura recreativa - deportiva. En el primer caso, a nivel del Proceso de Parques Recreativos se ha pensado en una eventual ampliación del Parque con terrenos vecinos, situaciones que nunca han llegado a efectuarse. La oportunidad más cercana se dio algún tiempo atrás con un terreno limítrofe propiedad de la Municipalidad de Montes de Oca, mediante un acercamiento con quien ejercía como alcalde en turno en aquel momento. Otras dos propiedades

²⁴ En el cual se promocionan seis de los siete parques que tiene a cargo el ICODER. El desplegable se titula: **Disfruta de los parques recreativos** (ICODER, s.f.b).

privadas cercanas han sido ofrecidas al Parque, pero debido a la situación legal con el INVU, no se ha concretado la compra (PI1; PI2).

Otras alternativas, como un co-manejo de las propiedades de la Municipalidad y del Parque, no han sido planteadas, pero podría ser una forma de ampliar el área. Ambas partes consideran que ésta podría ser una opción a futuro. Sin embargo, la venta o traspaso del Parque a la Municipalidad o, de la finca municipal al ICODER no se considera como una opción en ninguno de los casos (PI1; MO). Además, estas alternativas no cuentan con posibilidades de pronta ejecución. Primero, por el litigio que mantiene el INVU contra el ICODER (PI1). Segundo, porque la Municipalidad de Montes de Oca no tiene ningún proyecto a corto plazo con la finca municipal (MO).

De igual forma, una posible ampliación de la infraestructura o de los servicios recreativos o deportivos, no está contemplada hasta que se resuelva el litigio contencioso administrativo que mantiene el ICODER con el INVU. Sin embargo, antes de esta situación, y específicamente antes de que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acordara en abril del 2003 no autorizar gastos de inversión en el Parque del Este²⁵, existían varios proyectos que el ICODER manejaba como ideas a implementar en el corto y mediano plazos. Actualmente, se encuentran en un impás mientras se define dicha situación (AL1; PI1; PI2). Se estaba analizando la posibilidad de hacer un mariposario (AL1; PI2); poner un hospital para animales decomisados a cazadores en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) (PI2); facilitar procesos de artesanía dentro de las instalaciones (AL1); cercar el Parque (PI1); restaurar la casa de Tarzán o la casa del árbol (PI1; PI2); implementar una pared de escalar (PI1; PI2); realizar un canopy (PI1; PI2); abrir un albergue ecoturístico para nacionales o extranjeros en el salón multiuso de la entrada (PI1; PI2); restaurar los baños de la parte alta (PI1); adecuar los baños y el área de piscinas a la Ley N° 7600 (PI1; PI2); ampliar el área del Parque (PI1); hacer un salón de conferencias en el salón multiuso pequeño

²⁵ Mediante un acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 289-2003 (Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, 2003).

(PI2); rotular los senderos (PI1) y, reinsertar especies propias de la zona en coordinación con el MINAE (PI1):

Nosotros teníamos la idea de hacer el Parque, un parque eco-recreativo, por su condición ambiental, pero desgraciadamente, teníamos en ese momento 75 millones para invertir y se vino esta situación con el INVU, entonces nos pararon... hablo de hace cuatro años (...) (PI1).

Al respecto, es importante a considerar la limitación de la red eléctrica y de agua potable. La electricidad llega hasta el sector de la soda y oficinas, el agua hasta la explanada de zona de acampar al aire libre (Fig. 4) (PI1; PI4). Una conexión de agua que no está actualmente disponible, se ubica donde alguna vez existieron servicios sanitarios en la parte alta, pero éstos fueron derribados por su estado de deterioro (PI1).

i. Proyección comunal. El Parque tiene un convenio con un grupo de vecinas de San Rafael de Montes de Oca, para que realicen aeróbicos en el salón multiuso de lunes a viernes por las mañanas y de forma gratuita. Existe otro convenio con una industria del lugar, para que las personas empleadas visiten el sitio en hora de almuerzo en forma gratuita o realicen eventos especiales ahí.

Fuera de estos casos, no se realizan proyectos de carácter comunal o cantonal, aunque la administración del Parque está en la disposición de facilitar las instalaciones para la práctica de actividades recreativas, deportivas o educativas (PI2). Al respecto, dos personas visitantes institucionalizadas señalan que el Parque siempre ha sido ofrecido para que realicen actividades de cualquier tipo, pero son ellas quienes no han aprovechado la oportunidad (CE; PV). Se señala que es cuestión de cada grupo utilizar al máximo el Parque (OT1).

Tampoco existe un acercamiento, labor conjunta, ni proyectos en formulación o ejecución con el Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oca (PI1; Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, 2005).

4. Condiciones de las personas visitantes

Las características de las personas visitantes, los motivos por los cuales van al Parque y las actividades que practican en él fueron tema de análisis.

a. Características. En el Parque del Este hay toda una gama de personas visitantes. Estas son no institucionalizadas, de convenios e institucionalizadas. En general, se trata de personas de clase baja y media del GAM (PI1; PI4; ProDUS, 2001), principalmente instituciones o residentes de cantones circunvecinos al Parque. Las personas informantes en este diagnóstico, señalaron que hay visitantes que provienen de:

- ❖ Montes de Oca (PI2; PI4; PI5; PD2; CE; VNI5, VNI6; VNI8; VNI11; VNI12; ProDUS, 2001)
- ❖ La Unión (PI2; PI4; PI5; PV; PD1; VNI10; VNI15, ProDUS, 2001)
- ❖ Curridabat (PI2; PI4; PI5; VNI3; VNI4; ProDUS, 2001)
- ❖ Alajuelita (PI5; AFD; OT1; VNI9; VNI14; ProDUS, 2001)
- ❖ Goicoechea (PI2; PI5; VNI16; ProDUS, 2001)
- ❖ Tibás (OT2; VNI13; ProDUS, 2001)
- ❖ Desamparados (PI5; ProDUS, 2001)
- ❖ Moravia (VNI7; ProDUS, 2001)
- ❖ San José (PI4; ProDUS, 2001)
- ❖ Heredia (VNI17; ProDUS, 2001)
- ❖ Pavas (PI5)

Cuando hay competencias o campeonatos en el Parque, llegan participantes de todo el país: Coronado, Alajuela, Aserrí, Cartago y Turrialba, por ejemplo (ProDUS, 2001). Ocasionalmente, llegan excursiones de lugares alejados del país (PI2; PI5). Menos frecuentes son las personas visitantes extranjeras, quienes se tratan de dos tipos: unas traídas por las familias o amistades donde se hospedan y las otras son población nicaragüense (PI2). Las personas visitantes utilizan distintos medios de transporte, desde aquellos que llegan a pie o en bicicleta hasta los que vienen en autobús público, taxi o con su propio automóvil (PI4; ProDUS, 2001). Es frecuente que las personas visitantes institucionalizadas hagan uso del transporte privado.

Por medio de la observación y las entrevistas realizadas, se comprobó que las personas visitantes no institucionalizadas son principalmente grupos familiares (PI2). Esto concuerda con los resultados obtenidos por un estudio previo (ProDUS, 2001).

Como es de esperar, la mayor afluencia de visitantes ocurre en temporada de vacaciones escolares y al finalizar el curso lectivo²⁶: Semana Santa, julio, noviembre, diciembre, enero y febrero (PI1; PI2; PI4; PI5). A lo largo de la semana, las personas visitantes institucionalizadas y de convenio son las que más acuden al Parque (PI1; PI2). Por medio de la observación se comprobó que son pocas las personas que llegan en días laborales. Los sábados y domingos son los días cuando más personas asisten (PI1; PI5; PI2), en especial, población visitante no institucionalizada.

El Cuadro 6 muestra el comportamiento anual de las personas visitantes que realizan actividades organizadas (institucionalizadas o no institucionalizadas) en el Parque del Este desde el año 2000. No existen datos concretos de la cantidad de visitantes que ingresan al Parque, por las razones previamente citadas.

²⁶ En Costa Rica, el curso lectivo consta de 200 días. Se extiende entre los meses de febrero y diciembre, con dos semanas de vacaciones a medio periodo. Por ejemplo, en el año 2005 el curso lectivo inició el 7 de febrero y culminará el 15 de diciembre. Entre el 4 y el 15 de julio hubo vacaciones de medio año (MEP, s.f._{a & b}).

Cuadro 6
VISITANTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN EL PARQUE DEL ESTE SEGÚN AÑO. 2000 – 2005

AÑO	CANTIDAD DE VISITANTES
2000	9.418
2001	6.080
2002	13.775
2003	11.471
2004	9.591
2005 ¹	2.502
TOTAL	52.837

¹ Datos disponibles a abril del 2005.

Fuente: Elaboración de la autora a partir de ICODER (s.f.a).

b. Motivos de la visita. La gente visita el Parque del Este por cinco motivos principales:

- ❖ El Parque les da la oportunidad de disfrutar un espacio de recreación y actividad física (OT1; PD1; PD2; CE; PV; VNI13; ProDUS, 2001):

¿Cuáles son los objetivos de la visita al Parque del Este? (Entrevistadora)

Recreativo más que todo, pasar un rato de esparcimiento. En términos generales, pasar un rato bien jugando fútbol y aprovechando la piscina, que es como lo que más les gusta a los niños. (PV).

- ❖ El Parque tiene facilidad de acceso en cuanto a transporte y una ubicación geográfica muy cercana al centro de San José y de otros centros poblados importantes (PD1; OT1; AFD; CE; PV; VNI7; PI2; PI4). Una persona entrevistada indicó como un beneficio de este aspecto que: “(...) en una emergencia que tengamos que salir con un niño, en cinco minutos estaríamos en San José (...)”:(AFD)
- ❖ El monto fijado para los servicios es cómodo y, además, el ICODER brinda facilidades en cuanto a la exoneración de pago de servicios (OT1; PV; PD2; PI2; PI4):

(...) la tarifa es sumamente barata, los niños no pagan, el lugar es cercano, no hay que invertir mucho para llegar. Me refiero que para ir a la playa se necesita cierta cantidad de dinero, aquí entre el papá y la mamá son 1.400 colones, más lo del bus o si se vienen a pie, se traen su sánduche o un pedacito de carne, lo asan ahí en la parrilla y ya pasaron todo el día. Se divertieron los niños, estuvieron ellos bien y el lugar es agradable. (PI2).

- ❖ En el Parque se puede convivir con la naturaleza al aire libre y de gozar de unas condiciones ambientales buenas y bellas (VC1; VC2; VC5; VNI1; VNI8; VNI10; VNI11; VNI12; VNI3; VNI4; VNI16; PD1; PD2; OT2; PV; AFD; PI1; PI2; PI5; ProDUS, 2001):

El Parque es ideal para nosotros, por eso nos vinimos para acá. Cumple con los objetivos que tenemos: convivencia con el ambiente, estar al aire libre, buen espacio, hay bastante vegetación, las instalaciones deportivas no son muy sofisticadas y eso ayuda a que uno se sienta en medio de la montaña, como de hecho lo está. (OT2).

De condiciones ambientales estamos hablando de que es un Parque con una enorme vegetación, con un bosque bastante bonito, tiene canchas deportivas, tiene piscinas, tiene condiciones que favorecen bastante la rehabilitación de cualquier persona que este afectada de su salud... y eso es lo que nosotros buscamos... Favorecer la salud, ese el objetivo principal (...) (PD1).

(...) el Parque del Este parece un «oasis» de calma y oxígeno en medio de un mundo lleno de presión y de contaminación de la ciudad. (ProDUS, 2001: 16²⁷).

- ❖ El Parque del Este tiene un área grande para disfrutar de la tranquilidad, el descanso o realizar gran variedad de actividades (VNI1; VNI4; VNI7; VNI8; VNI16; PV; OT2; VC5; PD2; AFD; ProDUS, 2001):

²⁷ Página 16 del *Diagnóstico Calidad de Vida*. Cada capítulo de los **Diagnósticos del plan regulador de Montes de Oca** empiezan con nueva numeración.

¿Por qué viene al Parque del Este? (Guía de entrevista estructurada)

- Por la cercanía a mi casa
- Es bonito
- Es amplio
- Es tranquilo (VNI7)

Otros objetivos más específicos son también un motivo para la visita: cumplir con el programa de la institución (OT1); aprender a acampar (OT2); recibir lecciones prácticas de Ciencia (CE); observar la interacción y organización del grupo como entrenamiento previo para cuando se va a salir a un lugar más lejano (CE); conocer el Parque (VNI13) o volver a él después de mucho tiempo (VNI14); distraerse de la rutina del trabajo (VC5) y, relajarse y compartir con la familia (VNI2).

Las personas entrevistadas que se sentían satisfechas con la visita argumentaron que el Parque les parece un lugar bonito (VNI8; VNI7; VNI17; PD2); y les agrada la infraestructura recreativa que ofrece (CE; OT2; VNI1; VNI6; VNI12; VNI16). Como señala el diagnóstico del plan regulador propuesto para el cantón de Montes de Oca: “Se puede decir del Parque del Este que es un lugar abierto a todos: cada uno parece encontrar lo que le satisface.” (ProDUS, 2001). Estas características se reflejan también en que, a las cinco personas entrevistadas a quienes se les preguntó si recomendarían la visita al Parque del Este, contestaron afirmativamente (VNI1; VNI2; VNI6; VNI8; VNI17), lo cual concuerda con los resultados de un encuesta realizada en el año 2000, en la que se concluye que a la gente le parece gustar el Parque, porque lo recomienda a otras personas (ProDUS, 2001). Sin embargo, no a todas las personas entrevistadas les agrada el Parque. Una de ellas considera que, de no verse beneficiado por un convenio que le permite ingresar de forma gratuita, lo visitaría “esporádicamente” porque le parece que la infraestructura se encuentra en malas condiciones. De hecho, el Parque sólo le gusta: “Cuando vamos a jugar fútbol. De lo demás nada en absoluto.” (VC3).

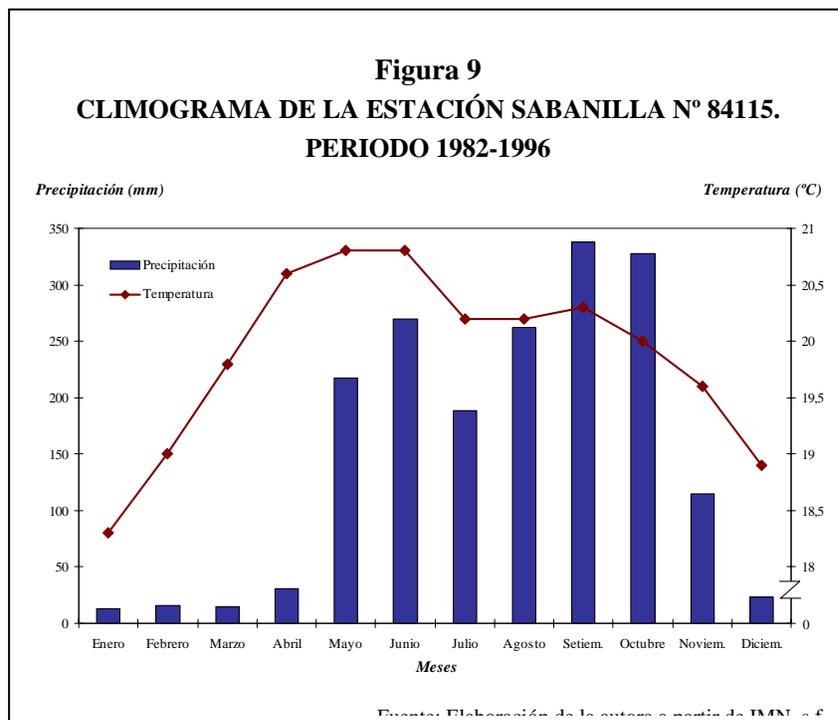
c. Actividades que practican. Las personas entrevistadas usan el Parque principalmente para llevar a cabo actividades recreativas, pero también practican otras actividades físicas y educacionales: caminatas (PV; AFD; PD2; VC1; PD1); béisbol (AFD); fútbol (VC3; CE; PD1); fútbol de playa (VC5; PV); baloncesto (PD1; ADF); campamentos (AFD; OT1; OT2); dinámicas de grupo como pasar la bola, jugar quedó (PD1) y juegos de fuerza y habilidad (OT1; OT2); recreación en la piscina (PV; PD2; CE; OT1; ADF); terapia física (PD2); taekwondo y defensa personal (ADF); juegos infantiles (CE; PD2); atletismo (AFD); práctica de hábitos de higiene en los baños (PD2); actividades culturales – educativas como charlas e intercambios (ADF; CE) y, actividades de educación ambiental (OT1).

5. Condiciones ambientales del Parque del Este

Las condiciones ambientales o físicas analizadas son el clima, la vida silvestre y el relieve, pues se considera que eventualmente son los factores ambientales físicos que podrían incidir en la práctica de actividades recreativas al aire libre.

a. Características climatológicas. A partir de la información obtenida se concluye que en la Estación N° 84115 del IMN hay una estación seca bien definida que se extiende de diciembre a abril (Fig. 9).²⁸ En julio se presenta una disminución de la precipitación, que corresponde a lo que en el lenguaje popular se conoce como “el veranillo de San Juan” y que se debe a un reforzamiento del viento alisio, que puede prolongarse hasta por tres semanas (Mena, s.f.).

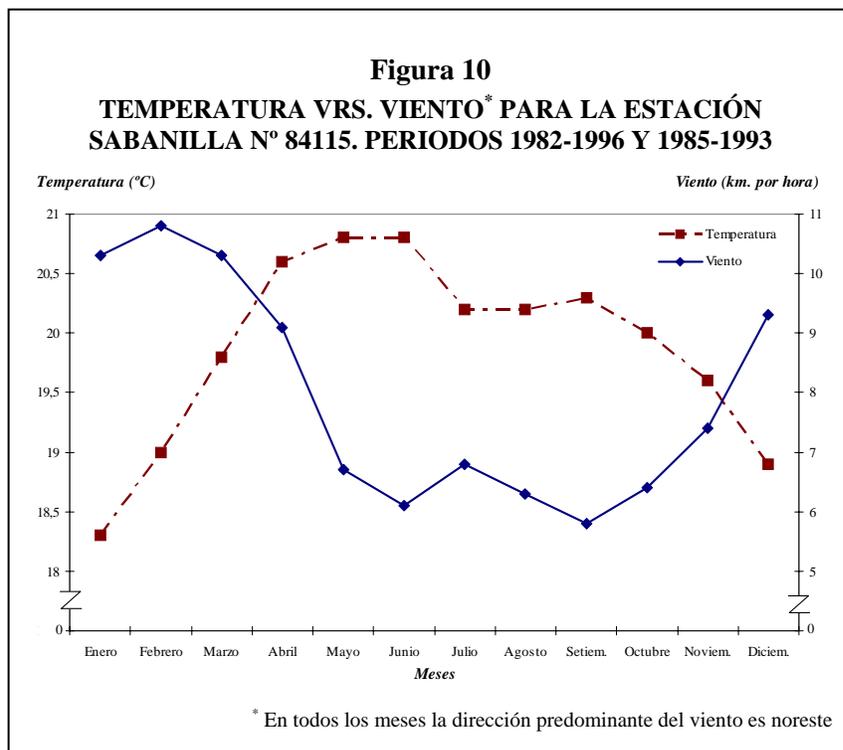
²⁸ Desde el punto de vista climatológico se considera que un valor mensual de precipitación inferior a 60 mm constituye un mes seco. El conjunto de ellos define la época seca (Brenes & Saborío, 1995).



Las máximas precipitaciones se registran en los meses de setiembre y octubre, que superan los 300 milímetros²⁹ por mes. La precipitación desciende considerablemente en noviembre, mes de transición entre la época lluviosa y la época seca. La precipitación anual es de 1.816 mm.

La temperatura media anual es de 19,9 °C. Existe poca variación de la temperatura a lo largo del año, la amplitud térmica anual es de 2,5 °C. En el Parque del Este, la combinación de dos situaciones parecen determinar el comportamiento de la temperatura. Uno es el factor geográfico de la altitud, que influye para que las temperaturas no alcancen más valores elevados, como ocurre en otras partes más bajas del Valle Central. El otro factor es el meteorológico: las temperaturas más bajas se registran en la época seca, situación que responde al invierno en el hemisferio norte de la Tierra. En Costa Rica se refleja con la entrada de los vientos alisios del noreste, fríos y húmedos. Además, los vientos alisios producen días más despejados, lo que aumenta las pérdidas de radiación solar por reflexión difusa, evitando el calentamiento de la superficie. El resultado es temperaturas medias más bajas, que coinciden con mayores velocidades promedio del viento (Fig. 10). El resto del año, cuando los vientos soplan menos fuerte, la temperatura es más constante.

²⁹ Un milímetro (mm) es equivalente a un litro por metro cuadrado.



El viento es más intenso en la época seca (invierno boreal), cuando las masas de aire frío polar se desplazan hacia latitudes más bajas. Por eso, los vientos alisios del noreste soplan con mayor intensidad entre noviembre y abril. En todos los meses, el viento dominante proviene del noreste; es

decir, que el régimen mensual de vientos que predomina en el Parque son los alisios que provienen del hemisferio norte, hecho debido a la cercanía del Parque con el Paso de la Palma, por donde dichos vientos entran al Valle Central.

b. Vida silvestre. A pesar de lo poco estudiadas que han sido la fauna y flora del Parque del Este, se considera que es éste rico en biodiversidad pues posee una fauna y una flora abundantes y variadas (ICODER, s.f.), característica de la zona de vida en la que yace, el Bosque Húmedo Premontano Tropical (bh-P). Este ecosistema es el segundo tipo de bosque más alterado y reducido en Costa Rica y tiende hacia la fragmentación. Sólo se encuentra en el Valle Central y en el Valle de San Ramón, pero muy poco de él se encuentra protegido (Cascante & Estrada, 2001).

La zona de vida Bosque Húmedo Premontano Tropical se caracteriza por ser muy atractiva para la intervención humana debido a su clima. El bosque presenta dos estratos y es semidecídúo. Hay pocas epífitas y la cobertura arbórea es poco densa. Los árboles

crecen hasta los 25 metros aproximadamente y sus fustes son cortos y macizos (Bolaños & Watson, 1993).

Aunado a la característica biodiversidad de su zona de vida, la cercanía al Cerro Zurquí del Parque Nacional Braulio Carrillo puede estar influenciando la riqueza biológica del Parque del Este:

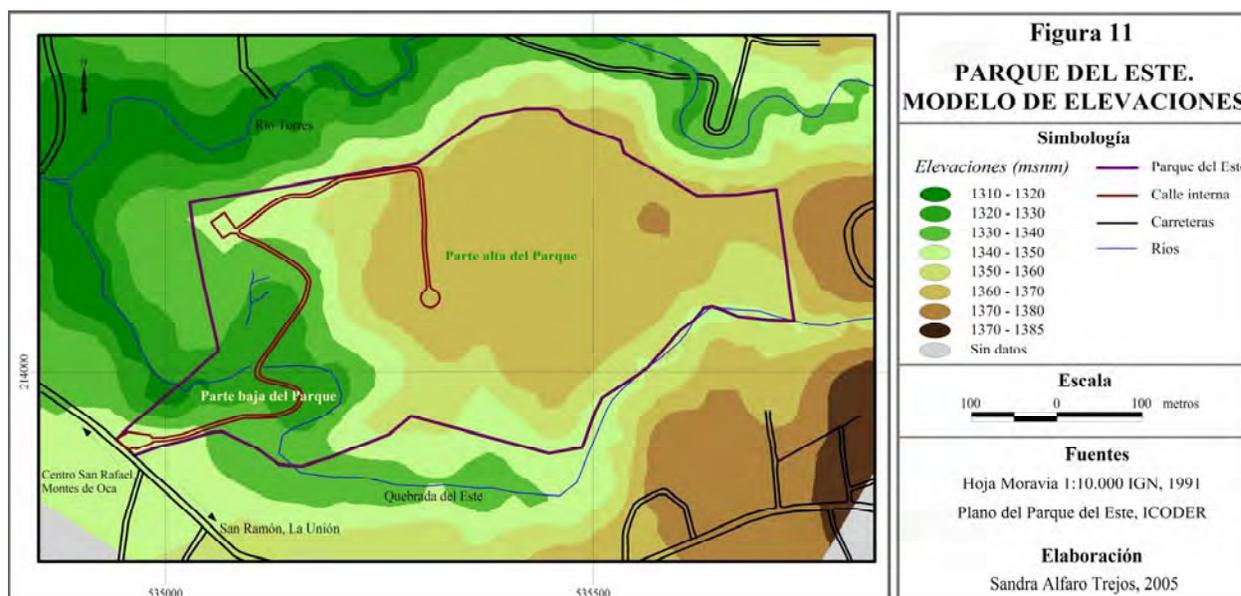
En el parque existe un mosaico de diversos ambientes... cafetales abandonados en diferentes estados de sucesión, bananales, plantaciones de ciprés, áreas abiertas con árboles aislados, bosques secundarios, una pequeña laguneta formada por una represa, un área con viejos árboles de poró y con una gran cantidad de especie de tabaco silvestre endémico para el país. (Oikos Consultores, 1993: 8).

El Parque del Este ofrece también, una muestra representativa de la vegetación original del Valle Central, siendo uno de los pocos sitios donde aún se puede apreciar esta flora (Oikos Consultores, 1993). Entre las especies más comunes están: chinas, güitite, tora, casuarina, ciprés, poró, higuerón, itabo, eucaliptos, limón, naranja, nogal, guaba, roble de sabana, bambú, manzana rosa, caña india, targuá, mozote, malanga, uruca, cedro, banano, plátano cuadrado, guineo, guaba de caite, manzana de agua, llama de bosque, platanilla, garrobo, pacaya, orquídeas y parásitas (ICODER, s.f.b).

Respecto a la fauna, se han identificado oropéndolas, yigüirros, pájaros carpinteros, colibríes, tijos, piapias, bobo verde, bobo café, come maíz, codorniz y cacique. Otras especies como la rana, el zorro pelón, el ratón, el armadillo, la ardilla, la comadreja, la lagartija y diferentes tipos de insectos también se pueden encontrar en el Parque (ICODER, s.f.b). El Anexo 11 presenta la lista completa de aves y mamíferos observados y esperados en el Parque del Este, con sus respectivos nombres científicos.

c. Relieve. El Parque del Este presenta un relieve modelado por la acción fluvial (Quebrada del Este y Río Torres), con elevaciones que varían entre 1.320 y 1.372 msnm (Fig. 11) y que originan pendientes entre planas (de 0 a 2%) hasta extremadamente fuertes (mayores a 36%).

Se puede distinguir dos zonas morfológicas: la parte alta del Parque y el resto del mismo. La parte alta es una planicie donde predominan las bajas pendientes (entre 0 y 27%). El resto del Parque es un área quebrada que presenta todos los tipos de pendientes, pero son más altas en el sector de senderos que atraviesa el área boscosa y en las cercanías de la Quebrada del Este, donde se han formado algunos encañonamientos. Sin embargo, casi dos terceras partes del Parque (63% del área) tiene pendientes entre planas a medianamente onduladas (entre 0 y 27%).



6. Discusión de resultados

El Parque del Este se encuentra limitado para el desarrollo de nuevas obras, hasta la resolución del litigio legal que interpuso el INVU en su contra. Pero tiene también otras restricciones: la Ley de Creación del ICODER (Ley N° 7800) define una estructura y forma de toma de decisiones, que centraliza las labores de gerencia y desarrollo, las instrumentales y técnicas y, las operativas y de ejecución en las diferentes instancias administrativas del Instituto. Como consecuencia, los parques recreativos son escenarios de actuación que dependen de esas vías administrativas para la realización de cualquier

proyecto. Además, se dificulta la incorporación a nivel operativo y de ejecución, de otros actores importantes para asegurar el acceso, la promoción y la práctica de actividades al aire libre: los municipios, las organizaciones comunitarias, las asociaciones recreativas o deportivas y otros entes públicos y gubernamentales (escuelas, EBAIS³⁰, universidades, comités cantonales de deportes y recreación).

Aparte de las condiciones actuales referentes a la no autorización de gastos de inversión en infraestructura en el Parque, existe un legado de carencias presupuestarias que ha conducido a su deterioro generalizado. Aún así, a las personas visitantes les agrada el Parque del Este, pero resienten la escasez de espacios para parqueo, la reducida opción de productos de la soda, la irregularidad de la superficie de las canchas, la estrecha área de piscinas, la decoración y falta de accesorios en los baños, la reducida cantidad de juegos para niños y niñas, el deplorable estado de los ranchos “de estar” y comida y, la falta de rótulos y señales informativas –en especial en los senderos.

El manejo del Parque también ha sido afectado por los escasos recursos económicos que se le asignan; en particular, las labores de mantenimiento, porque el personal es reducido. Aunado a ello, no existe una verdadera planificación del manejo del Parque, situación importante no sólo para organizar y disponer de los recursos que se le asignan, sino también para considerar el impacto ambiental de las actividades que en él se realizan y la mitigación de los mismos, en particular la producción de desechos y el tratamiento de las aguas servidas.

Un aspecto a considerar, es el relativo al personal del Parque. No sólo es escaso, tanto que cumplen dobles funciones, sino que también requieren capacitación para atender las diferentes situaciones que se pueden dar, sean técnicas, de trato con el público o de emergencia. La identificación del personal por medio de un uniforme es urgente porque la mayoría de visitantes adolecen la seguridad en el Parque. Saber a quien dirigirse puede ser un aspecto importante para hacer sentir al público más seguro.

³⁰ EBAIS, Equipos Básicos de Atención Integral en Salud, son instancias operativas del Ministerio de Salud que se encargan de la asistencia sanitaria de la población costarricense (Villalobos Solano, 2001).

En cuanto a otros aspectos de vigilancia, es necesario reforzar la seguridad nocturna cuando hay campistas en el Parque, diseñar un plan de emergencia en caso de eventualidades como un incendio o un terremoto, colocar botiquines, mantener permanentemente un salva vidas en el área de piscinas, reparar las cercas en mal estado o colocar nuevas en áreas inexistentes y fortalecer la vigilancia en la zona de uso pasivo.

En referencia a otros aspectos de logística, se requiere mejorar el control de visitantes para contabilizar la cantidad de personas que entran al Parque, paguen o no la entrada. Estos datos permitirían realizar cálculos de capacidad de carga y tomar medidas concretas de prevención y mitigación de impactos ambientales. Además, reflejaría la relevancia del Parque, en función de la población a la que atiende. Tener mecanismos de divulgación publicitaria es otro aspecto clave, pero deficiente en la actualidad.

Para asegurar la calidad de vida de las personas usuarias, en cuanto a la satisfacción por la visita al Parque del Este y la calidad de las condiciones físicas y sociales en que ocurre la recreación, es importante reforzar los aspectos mencionados como motivo de visita al Parque. Es decir, mantener el carácter recreativo, los precios bajos por los servicios ofrecidos y las características ambientales. En cuanto a estas últimas, se podría aprovechar las características climatológicas y de relieve para desarrollar actividades en ciertas épocas del año y en sectores específicos. Además, la información de la vida silvestre podría interpretarse y coadyuvar a la educación ambiental de las personas visitantes.

Capítulo 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del diagnóstico realizado, se desprenden las siguientes conclusiones:

- ❖ La recreación al aire libre y el ambiente son indisolubles. Por un lado, el ambiente determina la calidad de la experiencia de la recreación al aire libre y es el escenario donde ésta ocurre. Por otra parte, es un medio eficaz para alcanzar la sostenibilidad ambiental por medio del uso de su potencial educativo para la concientización acerca del valor y la necesidad de proteger y conservar el ambiente.
- ❖ El Parque del Este es un área verde de importancia para el Gran Área Metropolitana (GAM) de Costa Rica. Las particularidades estéticas, ambientales y recreativas, en conjunción con su potencial para la práctica de actividades físicas y de educación al aire libre, lo convierten en un escenario que mejora la calidad de vida de las personas que lo visitan y de quienes viven a sus alrededores y, que se mantiene latente para enriquecer a la sociedad con la provisión de mejores y nuevos servicios recreativos, ambientales y paisajísticos.
- ❖ La estructura organizacional y el manejo de los recursos monetarios generados y percibidos que presenta el ICODER, centraliza la organización y ejecución de actividades recreativas en el Parque del Este. Esto implica que, el Parque tiene una autonomía limitada y, que en el contexto de las actuaciones que en él ocurren, se aprecian decisiones que emanan de entes superiores, lógicamente politizados, que no siempre toman en cuenta la totalidad de las necesidades de este sitio.

- ❖ El estado de los servicios y la infraestructura del Parque del Este, no son adecuados, en particular, las condiciones del parqueo, la soda, los vestidores y baños, los juegos infantiles, los ranchos, los senderos y la información con la que cuenta la persona usuaria del Parque. Estos son aspectos urgentes a tratar para mejorar la experiencia de los y las visitantes. También, el estado de las canchas, del área de piscinas, de los salones multiuso y la accesibilidad del Parque a las personas discapacitadas. Mejorar las condiciones de los servicios e infraestructura recreativa podría atraer a más visitantes al Parque y estimular así la práctica de actividades al aire libre, con lo cual aumentaría la función social del Parque del Este.

- ❖ El mantenimiento que recibe el Parque del Este no es suficiente para que desarrolle las funciones que por naturaleza posee. En primer lugar, es ambientalmente insostenible, lo cual contrasta con la visión eco-recreativa que tiene. En segundo lugar, las acciones a desarrollar no cuentan con una planificación adecuada y pertinente. Con frecuencia, responden a la eventualidad. Y en tercer lugar, el mantenimiento es insuficiente debido al escaso personal y presupuesto con los que se cuenta. Estas situaciones repercuten en el deterioro del Parque y pueden estar afectando la calidad de la experiencia recreativa de las personas visitantes por la estética del sitio.

- ❖ Además de insuficiente, el personal del Parque del Este no se encuentra adecuadamente capacitado. Sin embargo, su entrega al Parque es notable, lo cual parece indicar que se facilitarían procesos de sensibilización y capacitación. Además, siendo el personal del Parque quienes tienen contacto directo con las personas usuarias, su disposición para ofrecer una atención adecuada puede tener un efecto en significativo en la imagen del Parque.

- ❖ La carencia del personal además de afectar el desarrollo y mantenimiento del Parque del Este, lo convierte en un lugar inseguro porque no cuenta con las personas suficientes para atender toda el área. También, carece de planes de emergencia para evacuación; no está cercado en su totalidad y adolece de accesorios de seguridad básicos. La inseguridad afecta principalmente la zona de uso pasivo, que tiene un alto potencial para la recreación basada en la naturaleza y para la educación ambiental, afectando el desarrollo de actividades de apreciación y concientización del medio natural y, limitando la participación y uso del Parque para las personas visitantes.

- ❖ El control de la cantidad de personas visitantes en el Parque del Este es deficiente. No existen datos concretos de la cantidad real de visitantes que a él acuden, ni de la cantidad de personas usuarias especiales como niños y niñas, adultas mayores y discapacitadas. La carencia de esta información tiene repercusiones importantes para una propuesta de mejoramiento: no se puede argumentar la relevancia del Parque como área verde recreativa desde el punto de vista de a cuánta gente sirve. Tampoco se pueden planificar adecuadamente actividades para visitantes especiales, porque se desconoce si hay suficientes personas usuarias no institucionalizadas de este tipo que lo visiten. La toma de medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales, también requieren información precisa de la población que ingresa al Parque, por ejemplo, la limitación del número de personas que pueden estar al mismo tiempo en una zona específica.

- ❖ Los servicios del Parque del Este no se divulgan. La función social y recreativa del Parque se ve limitada por el desconocimiento de su existencia. Su defensa, valorización y uso dependen de que las personas sepan que existe, qué ofrece y qué protege.

- ❖ En miras hacia el futuro, el Parque del Este parece requerir de la ampliación de su área y de los servicios y la infraestructura. La ampliación del terreno aseguraría las tierras para el desarrollo de infraestructura y éstas podrían funcionar como áreas de amortiguamiento visuales y sonoras ante el crecimiento urbanístico. La ampliación de servicios y la infraestructura recreativa innovaría la imagen del Parque y lo haría competitivo frente a otros centros de recreo privados o públicos dentro del GAM.

- ❖ La recreación no se ha constituido en un proyecto comunitario en San Rafael de Montes de Oca. La desarticulación de los actores locales, incluido el Parque del Este, es evidente en términos de la promoción, organización y ejecución de proyectos recreativos para la comunidad. Aunque hay algunos esfuerzos, no son suficientes. La vinculación y enlace entre los entes locales que intervienen en la recreación del cantón, teniendo como uno de sus escenarios principales de ejecución al Parque del Este, redundaría en beneficios para la sociedad.

- ❖ El Parque del Este carece de un sistema de recolección continua de datos acerca de las características, necesidades y opinión de las personas usuarias. El conocimiento de las particularidades de la población que acude al Parque, es intuitivo. De tal forma, que no se puede segmentar el mercado al que sirve, por ejemplo en términos de publicidad, porque se desconoce cuales sectores de la sociedad requieren más motivación para atraerlos a que lo visiten. Tampoco se pueden priorizar las acciones a tomar en cuanto a la ampliación de infraestructura y servicios porque se desconoce las necesidades de la gente. Aunque en este diagnóstico se indagaron estos aspectos, se pone en evidencia que el conocimiento continuo de las personas usuarias y su opinión, es fundamental para satisfacer sus necesidades de recreación y ofrecerles las condiciones adecuadas para una experiencia de calidad.

- ❖ Las características del ambiente físico del Parque del Este constituyen una oportunidad aún no explotada para la programación de actividades recreativas, la interpretación ambiental y la elección de los sitios donde se ubiquen y desarrollen nueva infraestructura para recreación, deporte y vialidad.

Finalmente, puede afirmarse que como espacio recreativo, el Parque del Este cuenta con condiciones para la práctica de actividades físicas, lúdicas y educativas al aire libre de gran utilidad y provecho para la población costarricense. Sin embargo, su estado no es óptimo para cumplir con sus funciones. Por ello, con el fin de mejorarlo y a partir de la información obtenida y reflexionada en este diagnóstico, se recomienda adoptar la ***“Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la recreación en el Parque del Este”*** que el presente informe contiene.

Capítulo 6

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE

1. Presentación

La presente propuesta de lineamientos estratégicos para la recreación en el Parque del Este, constituye la recomendación dada por la autora para contribuir a potenciar las capacidades recreativas del Parque, en beneficio de la población costarricense. El diagnóstico realizado permitió tener una visión de las condiciones actuales del Parque en diferentes ámbitos y dilucidar los lineamientos de actuación que se plantean.

La estrategia está organizada en tres secciones, una introductoria, una con los fundamentos conceptuales y otra con los lineamientos estratégicos. La primera comprende la justificación de la estrategia, su propósito, la visión y sus beneficiarios, en función de la población a la cual le será de utilidad. Los fundamentos conceptuales plantean los principios teóricos y éticos, en los cuales se sustenta la propuesta. Los lineamientos estratégicos se formulan como un proceso organizado en fases, que sugieren un orden lógico de actuación, pero pueden ocurrir simultáneamente. Más que fases temporales, son nomotéticas. Cada fase tiene una meta, de la que se desprenden una serie de acciones sugeridas, con el fin de que orienten la toma de decisiones y el desarrollo de planes y programas de actuación futuros.

La recreación tiene un rol importante en la vida del ser humano y se presenta como un reto particular en las ciudades. Esta estrategia pretende mejorar la calidad de los servicios recreativos del Parque del Este para la población costarricense, en especial para las personas residentes y visitantes del sector este del GAM, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

a. Propósito

Contribuir al mejoramiento y potenciación de los servicios y la infraestructura del Parque del Este, mediante una propuesta de desarrollo estratégica.

b. Visión

El Parque del Este ofrece oportunidades de recreación activa al aire libre que mejoran la calidad de vida de la población costarricense.

2. Justificación de la estrategia

El Parque del Este es un área verde que ofrece unas condiciones recreativas únicas a la población costarricense porque es fácilmente accesible por medios e infraestructura de transporte, el precio de los servicios está al alcance de un gran sector de la población y está emplazado en una zona umbral entre lo urbano y lo rural. Además, cuenta un área de considerable tamaño, tiene en la naturaleza uno de los grandes atractivos y motivaciones para las personas visitantes y, presenta ambientes variados por los cambios de relieve y los estados de sucesión ecológica. En este sentido, el Parque del Este es una opción de recreación distinta para las personas residentes del GAM, como señala Smith (1983), la gente es atraída hacia un sitio porque le ofrece algo que no encuentra en el lugar en que actualmente está. Más aún, el Parque puede convertirse en una opción turística para las personas visitantes del extranjero en su estancia en la ciudad, porque concuerda con la proyección ecológica que el país vende en el mundo.

Con tales rasgos, parece necesario que las acciones que en el Parque se desarrollan, respondan a un proyecto de mejoramiento, que le permita a la altura del siglo XXI, ofrecer servicios de recreación pública. Así, el Parque del Este no puede limitarse a la oferta de instalaciones y espacio: debe ser competitivo, sostenible, diverso, dinámico y atractivo. Para alcanzar estos fines, la recreación requiere un proceso de planeamiento.

Una estrategia es una guía orientadora para saber tomar decisiones e invertir y el primer paso para identificar los problemas y virtudes que tiene.

Por otra parte, la existencia del Parque del Este le garantiza a la población del GAM, un lugar donde puedan encontrar servicios recreativos y características ambientales que son amenazadas por el crecimiento de la población y de la ciudad. Así, el Parque traslada el valor de su existencia al futuro. Una estrategia de recreación brinda sugerencias para que en los próximos años, el Parque asegure la provisión de servicios eco-recreativos de calidad que satisfagan las demandas futuras de las personas usuarias.

Una estrategia es, además, un instrumento que permite prever la ocurrencia de eventos desafortunados que no han pasado, pero que pueden pasar. Como está orientada en el futuro, a partir de un análisis en el presente, permite tomar decisiones que pueden anteceder y evitar situaciones problemáticas. Lo anterior es de fundamental importancia en aspectos como seguridad y mantenimiento.

En el presente, el Parque del Este puede contribuir significativamente a lograr que sus visitantes adquieran y mantengan un estilo de vida saludable. Como la salud humana y el bienestar reposan en el entorno natural, la recreación al aire libre puede convertirse en el reflejo de una ética que se traduzca en calidad ambiental y en un medio armónico para la relación ser humano – naturaleza (World Leisure and Recreation Association, 2000). Así, una estrategia de recreación puede ser un vehículo para regular la interacción entre las personas usuarias y el Parque, orientando esta relación hacia la sostenibilidad del ambiente y la calidad de vida. La estrategia de recreación propuesta pretende mejorar la experiencia de las personas visitantes, al ofrecer al ICODER recomendaciones para optimizar el Parque del Este, en función de su relevancia para la sociedad costarricense.

3. Personas beneficiarias

Se espera que esta propuesta sea de utilidad para la administración del Parque del Este y al Proceso de Parques Recreativos del ICODER, en la planificación y manejo de este parque recreativo y en el resto de parques que tiene a cargo el Instituto, al considerar las acciones propuestas y su aplicabilidad en otros sitios. Eventualmente, incluso para seguir el procedimiento de diagnóstico y de diseño de estrategia realizado en este trabajo, en otros parques recreativos.

Igualmente, la estrategia está dirigida a las personas usuarias individuales del Parque del Este y a quienes vienen en compañía de amistades, pareja, compañeros y compañeras y en familia. En especial, a la población de San Rafael de Montes de Oca, quienes son las principales personas beneficiarias del Parque pero, que también pueden ser los más perjudicados con un manejo ineficiente e insostenible.

Se consideran como personas beneficiarias a quienes provienen de empresas e instituciones, la mayoría con fin social y que encuentran en el Parque del Este un lugar adecuado para realizar actividades recreativas, lúdicas, educativas, de acondicionamiento y de competencia. Con su visita, la función del Parque como espacio público y común se engrandece.

La estrategia está también orientada a sectores “especiales” de la población, que suelen ser relegados en la provisión de servicios e infraestructura recreativa y deportiva: mujeres, personas adultas mayores y personas discapacitadas. Aunque la estrategia no se enfoca en un grupo específico, el mejoramiento del Parque y la diversificación de su oferta beneficiarán a todas las personas visitantes.

4. Fundamentos conceptuales

La recreación tiene un rol importante en las sociedades modernas al proveer beneficios personales, de salud, ambientales y económicos (Dunnett y otros, 2002). No en vano, las personas invierten y toman decisiones acerca del uso de su tiempo, dinero y energía en actividades de recreación (Sport and Recreation Queensland, 2003). Sin embargo, su función en la dinámica urbana no suele ser valorada (Anaya Corona, 2001). Por eso, el Estado costarricense, por medio del ICODER, debería fortalecer el Parque del Este. En efecto, se considera que las oportunidades para recreación y los parques, deberían estar entre las funciones gubernamentales de importancia (Tindall, 1995).

En este sentido, la presente obra pretende orientar la función que el ICODER realiza en el Parque, al brindarle un producto de planeación estratégica de la recreación, a partir del cual pueda realizar una dirección estratégica en el Parque del Este. La dirección estratégica consiste en formular, implementar y evaluar funciones que le permitan a la organización alcanzar sus objetivos (David, 2003). En el caso del ICODER, la promoción, apoyo y estímulo del deporte y la recreación (Costa Rica, 1998_b) en el Parque del Este.

La planeación estratégica está orientada a largo plazo y únicamente formula la estrategia para optimizar en el futuro las tendencias actuales. La etapa de formulación incluye la creación de una visión (que responde a la pregunta ¿qué queremos llegar a hacer?) y misión (que son los propósitos perdurables que distinguen e identifican a una organización, sus valores y prioridades y, responde a la pregunta ¿cuál es nuestro negocio?), el estudio de las condiciones internas y externas que favorezcan o perjudiquen a la organización (en este caso, por medio de un diagnóstico), el establecimiento de metas a largo plazo y la formulación de las estrategias a seguir.

Las estrategias son el vehículo por medio del cual se alcanzarán las metas a largo plazo, las acciones potenciales que requieren decisiones gerenciales y disposición de recursos (David, 2003). Las estrategias se sustentan en la identificación de problemas

significativos. De las estrategias, se formulan programas y planes que puntualizan acciones directas de intervención sobre las situaciones problemáticas. La magnitud y características de la situación determinarán que la estrategia se ejecute como programas, proyectos o ambos.

Los programas son mecanismos operativos a largo plazo que organizan las actividades para que los objetivos de la estrategia se cumplan. Los proyectos son actividades específicas a corto plazo (Zúñiga Blanco y otros, 2003) que buscan la solución inteligente de un problema. La decisión de inversión en un proyecto la determina la preinversión; es decir, la magnitud de sus inversiones, costos y beneficios y, la evaluación del proyecto en términos de su viabilidad comercial, técnica, legal, de gestión, de impacto ambiental y financiera. Aunque se llegue a una conclusión negativa de uno de estos aspectos, la ejecución del proyecto podrá sustentarse en razones estratégicas, humanitarias o subjetivas (Sapag Chain & Sapag Chain, 2003).

La propuesta realizada no desarrolla los programas o proyectos que pueden desprenderse de las acciones sugeridas en la estrategia para lograr su ejecución, puesto que el nivel de trabajo es de planeamiento y, por lo tanto, de formulación de lineamientos estratégicos que orienten la ejecución y toma de decisiones por el ICODER.

La estrategia que se propone es pública, por ser el Parque del Este de propiedad y administración estatal. Las acciones planteadas se enfocan, principal, pero no exclusivamente, en la recreación al aire libre, basada en la naturaleza y con carácter activo; es decir, aquellas en las que haya una implicación física (Rotorua District Council, 2002), sea de forma individual o colectiva, formal o informal, pero orientadas a mejorar la calidad de vida de la persona visitante.

Las acciones sugeridas en la estrategia se fundamentan en los siguientes principios éticos:

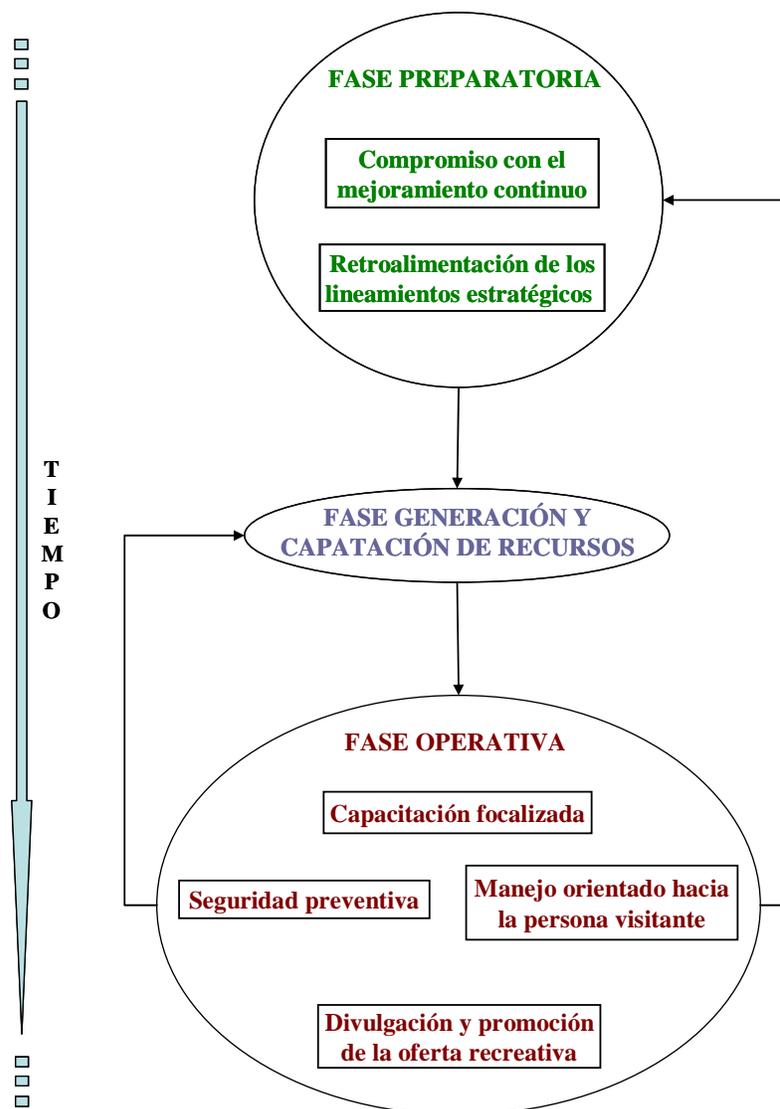
- ❖ **Calidad de vida.** La recreación es una necesidad imperante del ser humano y un derecho individual y social, la satisfacción de esta necesidad contribuye sustancialmente a mejorar la calidad de vida.
- ❖ **Sostenibilidad.** Las actividades al aire libre son un argumento para conservar y mejorar la cantidad, calidad y diversidad de recursos ambientales, paisajísticos y recreacionales para las generaciones futuras.
- ❖ **Oportunidad.** Las actividades recreativas son una oportunidad para que todas las personas, independientemente de su estado físico, usen provechosamente su tiempo libre.
- ❖ **Bienestar.** La recreación es placentera, favorece el desarrollo de las personas y genera externalidades positivas para la sociedad en el corto y largo plazo.
- ❖ **Educación.** La recreación es un medio para enseñarles a las personas a utilizar provechosamente su tiempo libre y motivarlos a apreciar la naturaleza y el valor de su protección.

5. Lineamientos estratégicos

La estrategia se plantea como un proceso de toma de decisiones en la que se distinguen tres fases: una preparatoria, otra de generación y captación de recursos y una operativa. Dentro de ellas, excepto en la de generación y captación de recursos, hay lineamientos estratégicos que organizan las acciones con el fin de mejorar y potenciar los servicios y la infraestructura del Parque del Este. Así, en la fase preparatoria hay dos lineamientos: el del compromiso con el mejoramiento continuo y la retroalimentación de la propuesta de lineamientos estratégicos. La fase de generación y captación de recursos es, en sí misma, un lineamiento estratégico. La fase operativa incluye la capacitación focaliza, la seguridad preventiva, el manejo orientado hacia la persona visitante y la divulgación y promoción de la oferta recreativa.

Cada lineamiento define una meta, que es el resultado esperado al desarrollarlo. Una serie de acciones son sugeridas para que la meta pueda ser alcanzada. Las fases, así como los lineamientos, están interrelacionadas. Por eso, la estrategia se propone como un proceso en el que una serie de acciones son requeridas para continuar otras, pero también uno en el cual la ejecución de diferentes acciones puede ser paralela o simultánea (Fig. 12 y Cuadro 7).

Figura 12
PROCESO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN
EN EL PARQUE DEL ESTE



Cuadro 7

CRONOGRAMA DEL PROCESO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE

ESTRATEGIA		AÑO 1											AÑO 2											AÑO 3											
		MESES																																	
Fases	Lineamientos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	...	36							
Preparatoria	Compromiso	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
	Retroalimentación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
Recursos	Recursos				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
Operativa	Capacitación										■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
	Seguridad												■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
	Manejo												■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
	Divulgación																																		

Los lineamientos se proponen para que en tres años y después de una inversión de aproximadamente ₡130.000.000³¹ (Cuadro 8 y Anexo 12), se complete la estrategia. Aunque parece apuntar a un horizonte de mediano plazo para su implementación (tres años), no es así por el hecho de que no se considera los posibles retrasos temporales en toma de decisiones políticas y administrativas. El costo aproximado de cada lineamiento complementa la propuesta. Sin embargo, los costos reales y la viabilidad de las inversiones requeridas serán evaluadas en los proyectos de ejecución de ella se desprendan. La implementación de la estrategia corresponderá al ICODER o a la instancia encargada de la administración del Parque.

Cuadro 8

COSTOS DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN EN EL PARQUE DEL ESTE

Fase	Lineamiento	Costo (₡) ³²
Preparatoria	Compromiso con el mejoramiento continuo	200.000
	Retroalimentación de los lineamientos estratégicos	60.000
Generación y captación de recursos	Generación y captación de recursos	5.000.000
Operativa	Capacitación focalizada	4.000.000
	Seguridad preventiva	7.000.000
	Manejo orientado hacia la persona visitante	20.000.000
	Divulgación y promoción de la oferta recreativa	95.000.000
TOTAL		130.000.000

³¹ US \$1 = ₡483,71 según tipo de cambio venta registrado el 22 de agosto del 2005 (Banco Central de Costa Rica, s.f.b).

³² Costos aproximados y redondeados. El detalle del presupuesto se puede observar en el Anexo 12.

a. Fase preparatoria

a.1 Compromiso con el mejoramiento continuo

* *Meta.* El personal del Proceso de Parques Recreativos del ICODER, vinculado con el Parque del Este, estudia el diagnóstico que da cuenta el Capítulo 4 de este informe. A partir del mismo, de su experiencia de trabajo para y/o en el Parque y, de la experiencia de visita a otros centros de recreo, reflexiona y analiza las condiciones en las que se encuentra el Parque del Este, enriquecen el diagnóstico hecho y se sensibiliza con la idea de mejoramiento continuo.

* *Acciones propuestas.* Se sugiere realizar un taller con el personal del Proceso de Parques Recreativos, en el que se discutan los resultados obtenidos en el “Diagnóstico de las condiciones actuales del Parque del Este” y las experiencias generadas a partir del contacto con el Parque desde cada ámbito laboral de las personas participantes. Como resultado, nuevos datos pueden ser incluidos y los existentes se pueden enriquecer y corregir.

Se propone que la actividad se realice en el Parque del Este como centro base, pero que incluya la visita a mínimo cuatro centros recreativos públicos y privados, como los otros parques recreativos del ICODER, el Parque Nacional de Diversiones, el Zoológico Simón Bolívar, el INBio Parque, el Club Campestre La Campiña, el Parque Nacional, el Parque España y las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica, entre otros que en el mismo taller se pueden proponer. Se recomienda que dichas visitas sean previamente programadas y coordinadas con la administración de estos espacios de recreo, para que se aproveche la oportunidad de discutir aspectos acerca del manejo administrativo y financiero, el mantenimiento que reciben, el control de visitantes, las políticas de comportamiento y restricciones hacia las personas usuarias, las estrategias de promoción y divulgación, el manejo de los desechos líquidos y sólidos, los proyectos que realicen con carácter comunal o en asociación a otras entidades y, la forma en que obtienen conocimiento de las personas visitantes que asisten al centro de recreo.

Adicionalmente, se recomienda que el personal participante desarrolle la técnica de observación en estos lugares, llevando a esas visitas un diario de campo, cámaras fotográficas y una guía de observación. Además, que la observación se haga también en el Parque del Este, para que se pueda discutir, confrontar y enriquecer el conocimiento de su estado.

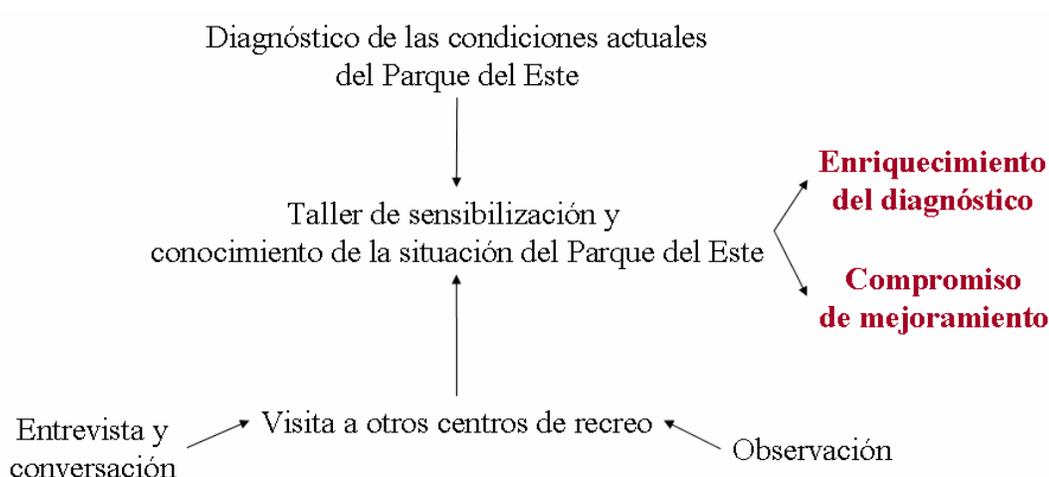
Para el diseño de la guía de observación, se recomienda tomar como referencia algunos de los ejes guía que se plantearon en el procedimiento metodológico del diagnóstico: las actividades que practican las personas visitantes, la información que se le brinda a la persona visitante dentro del sitio y la dificultad de acceso a las áreas y al sitio para los diferentes individuos y grupos. Además, la manipulación del entorno, el mantenimiento y la infraestructura presente. Las formas y cobertura de vegetación, los sonidos y los olores, los atractivos y la seguridad pueden ser aspectos a incluir en la guía de observación. La presencia de senderos informales, las vistas panorámicas, los límites del sitio, las características de la zona donde se encuentra el área recreativa, las áreas de mayor uso, las tarifas de cobro, los rótulos informativos, la presencia de basura, las condiciones de los basureros y la señalización.

El taller puede concluir con una discusión de los resultados obtenidos en el “Diagnóstico de las condiciones actuales del Parque del Este”, la experiencia personal y de trabajo de las personas participantes en el Parque y los hallazgos encontrados en la actividad de la observación. Como resultado, el diagnóstico será enriquecido con las aportaciones dadas. Se sugiere como actividad de cierre, que las personas participantes elaboren la misión del ICODER en el Parque del Este.

Se estima que la realización de este lineamiento tardará tres semanas: una para organizar el taller y dos semanas para desarrollarlo, con el equivalente de ocho días hábiles, excluyendo viernes, sábados y domingos por ser los días de mayor afluencia de público en el Parque y por el horario de trabajo de las personas empleadas del ICODER en la sede central. El costo de este proceso se estima en ¢200.000 (Anexo 12), incluyendo papelería, alimentación, transporte y entradas a cuatro centros recreativos

para siete personas (el personal permanente del Parque del Este y la persona encargada del Proceso de Parques Recreativos del ICODER). La Figura 13 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 13
ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO COMPROMISO
CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO



a.2 Retroalimentación de la estrategia

* *Meta.* El personal del Proceso de Parques Recreativos del ICODER vinculado con el Parque del Este, analiza la estrategia diseñada, la enriquecen y adecuan, considerando además, los resultados obtenidos en el primer lineamiento estratégico. El documento obtenido se somete a apoyo institucional.

* *Acciones propuestas.* Se recomienda que una vez finalizado el taller del lineamiento estratégico “Mejoramiento continuo”, se realice un segundo taller con el fin de estudiar la “Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la recreación en el Parque del Este” presentada en esta memoria, con el determinar la aplicabilidad de las acciones planteadas en el contexto del ICODER. Además para enriquecer su

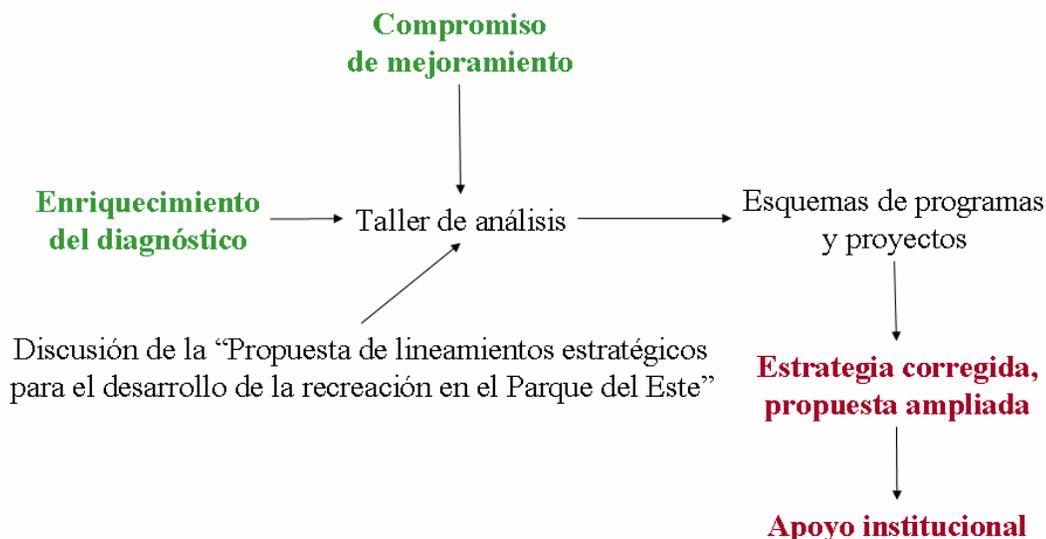
contenido y formar equipos de trabajo que se encarguen del desarrollo de esquemas básicos de propuestas de programas y/o proyectos.

Se sugiere que, como resultado de este encuentro, se prepare un documento que se eleve a instancias de la Dirección Nacional del ICODER, órgano ejecutivo superior de la administración (Costa Rica, 1998_b), para que revise y discuta los lineamientos estratégicos y los proyectos sugeridos. Una vez con su aprobación y con las correcciones realizadas, se sugiere llevar la estrategia al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, órgano encargado de ejecutar las políticas, planes y programas para la promoción, apoyo y estímulo de la práctica de la recreación (Costa Rica, 1998_b). Con la aprobación y apoyo del Consejo, se tendría el respaldo político y financiero requerido para llevarla a cabo.

Se considera que el taller durará tres días, y se realizará una semana después de concluido el primer taller. La preparación del documento que se presentará a la Dirección y al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, puede tardar una semana más. Sin embargo, el tiempo que tarde la valoración y aprobación del documento por estos entes, condicionará la duración del resto de la fase. Asimismo, la duración del lineamiento se puede extender por eventuales modificaciones que requiera para la aprobación. El costo del segundo taller se estima en ₡60.000 (Anexo12), básicamente en gastos de alimentación para siete personas. La impresión del documento puede realizarse en el Proceso de Parques Recreativos. La Figura 14 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 14

ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO RETROALIMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA



b. Fase generación y captación de recursos

* *Meta.* El Parque del Este cuenta con los recursos humanos, técnicos y económicos para implementar las acciones propuestas en la presente estrategia. Los recursos provendrán de la generación propia de actividades, el financiamiento del Estado y de los beneficios derivados de sinergias con otros entes.

* *Acciones propuestas.* Se exhorta al ICODER para que, por medio de un grupo de expertos en aspectos legales y financieros, busque los mecanismos legales para garantizar una normativa financiera y presupuestaria que le permita al Parque cumplir con su propósito. Se incita a que dicha normativa permita que un porcentaje, tan alto como sea posible, de los fondos que genera el Parque, le sean devueltos y que éste los destine a mantenimiento. Se sugiere también que el Proceso de Parques Recreativos evalúe la asignación de presupuesto anual para cada área recreativa que está a cargo del Instituto, realizando una planificación presupuestaria en coordinación con la administración de cada parque. Dicha asignación debería responder a criterios

previamente fijados como la necesidad de cada área recreativa, la cantidad de población a la que sirve, el estado de la infraestructura, los fondos generados, los proyectos y las ideas que se tienen a futuro, entre otros.

Además del financiamiento del Estado y de una eventual captación de los fondos generados en el Parque, se considera relevante la búsqueda de sinergias con actores y actoras claves que puedan contribuir directa o indirectamente con las acciones propuestas. En este sentido, se plantea buscar “Amistades del Parque del Este”, mediante la gestión directa del ICODER. Estos serán una serie de contactos del Parque, que estarían dispuestos a colaborar con recurso humano, material, técnico o económico. Incluso, se podría estudiar la posibilidad de hacer una fundación pro Parque del Este, la cual coordinaría estos actores y actoras claves y le daría la oportunidad a cualquier persona de contribuir con el mejoramiento del Parque.

Una lista de posibles contactos del Parque puede incluir a:

- ❖ la Universidad de Costa Rica (UCR) por medio de diferentes instancias (Escuela de Estudios Generales, Jardín Botánico Lánkaster, Vicerrectoría de Acción Social, Facultad de Educación, Escuela de Biología, Escuela de Arquitectura, Escuela de Salud Ambiental, Escuela de Comunicación Colectiva, Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo, Instituto de Investigación en Educación (INIE); Maestría en Recreación, Maestría en Paisajismo y Diseño del Sitio, Editorial UCR, entre otros)
- ❖ la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ la Sección de Parques de la Municipalidad de San José
- ❖ el Club de Jardines de Costa Rica
- ❖ la Universidad EARTH
- ❖ la empresa Bioland S.A. por medio de su Programa de Reciclaje y Bioland Siembra
- ❖ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

- ❖ la Asociación Costarricense de Paisajismo (ASOPAISAJE)
- ❖ el INBio Parque y la Editorial INBio
- ❖ el MINAE
- ❖ la Comisión Interinstitucional de Foresta Urbana
- ❖ la Fundación AVINA
- ❖ el Colegio Metodista de Costa Rica
- ❖ el Colegio de Cedros
- ❖ el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- ❖ el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- ❖ la Cruz Roja Costarricense
- ❖ la Fuerza Pública
- ❖ la Universidad Nacional (UNA) por medio de diferentes instancias (Editorial EUNA, Escuela de Ciencias del Deporte; Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y Escuela de Ciencias Ambientales)
- ❖ el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- ❖ ASVO
- ❖ la Compañía Textil Centroamericana S.A.
- ❖ el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)
- ❖ los Guías y Scout de Costa Rica
- ❖ el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) por medio de diferentes instancias (Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA), Escuela de Cultura y Deporte, Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela de Arquitectura y Urbanismo, Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y Editorial Tecnológica)
- ❖ el Ministerio de Educación Pública (MEP)

- ❖ la Fundación Neotrópica por medio de la Editorial Heliconia y de Consultrópica
- ❖ el Centro de Educación Ambiental (CEA) y la Editorial EUNED de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- ❖ la Imprenta Nacional
- ❖ la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI)
- ❖ otras organizaciones no gubernamentales; empresas privadas y especialistas en temas específicos. Estos últimos pueden dar asesoría al Parque o impartir cursos, talleres o capacitaciones; por ejemplo, expertos en paisajismo, botánica, evaluación de proyectos, entre otros

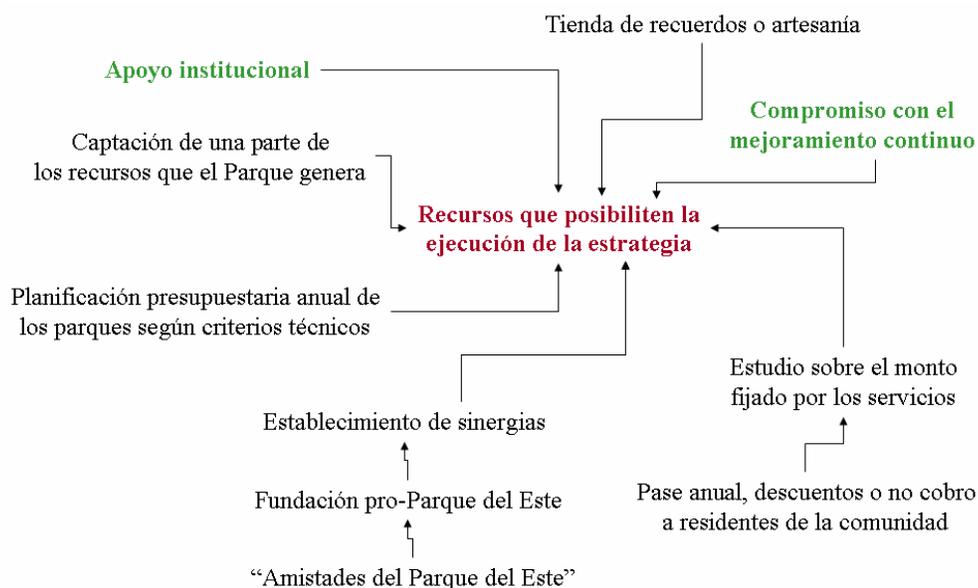
Se sugiere indagar si el Parque o una eventual Fundación Pro-Parque del Este, podría administrar una tienda de recuerdos y/o artesanía. En ella se podrían vender artículos alusivos al lugar, como tarjetas, lápices, mapas, llaveros, calcomanías, localizadores de lecturas, jarras, gorras, pinturas, almanaques, entre otros objetos. Otras mercancías como libros acerca de salud, ejercicio, educación para el uso del tiempo libre, plantas ornamentales y jardinería también podrían ofrecerse, contactando directamente a las editoriales para recibir precios de mayoristas. Todos estos artículos también podrían estar en venta mediante un sitio Web. La tienda física podría estar ubicada en el salón multiuso pequeño del Parque, acondicionándolo para ello.

Otra recomendación es realizar anualmente un estudio del monto fijado por los servicios y ajustarlo conforme a la inflación. Parece necesario evaluar si los precios fijados son los adecuados según la oferta recreativa, pero también es importante considerar la capacidad de pago de las personas visitantes. Podrían explorarse otras opciones como un pase especial anual para las personas visitantes que utilizan con gran frecuencia el Parque. Además, se sugiere analizar la posibilidad de darle ventajas de no cobro o descuentos, a las personas residentes aledañas al Parque, para estimular la visita y uso por la comunidad.

Aunque el tiempo que se tarde en el cambio de la legislación es indefinido e incierto, se propone que en un año sea operatizada la Fundación pro Parque del Este, incluyendo el establecimiento de sinergias. Asimismo, la apertura de la tienda y el estudio del precio de los servicios deberían ser ejecutados en este tiempo. Se estima que la implementación de este lineamiento alcanzará un monto de ¢5.000.000 (Anexo 12), que responde al acondicionamiento del salón multiuso pequeño, el capital para invertir en los artículos que se venderán en la tienda, la contratación por un año de una persona encargada de la misma y la contratación externa para la consultoría del estudio de precios. La propuesta de cambio de legislación y planeamiento presupuestario, así como el desarrollo de una fundación, puede coordinarse con el Área Administrativa-Financiera del ICODER. La Figura 15 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 15

ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO GENERACIÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSOS



c. Fase operativa

c.1 Capacitación focalizada

* *Meta.* El personal del Parque del Este recibe una capacitación focalizada en las áreas y los servicios que requieren atención para lograr el mejoramiento, bajo supuestos conceptuales que fortalezcan el conocimiento, con el fin de darles las herramientas para una adecuada conducción con el público y manejo del Parque.

* *Acciones propuestas.* Se proyecta que el personal del Parque del Este reciba cursos y charlas de capacitación por personas expertas y con experiencia en las áreas a tratar. Al respecto se puede buscar el apadrinamiento de personas con sólidos conocimientos en el campo, que impartan los cursos sin costos o con costos bajos para el ICODER. También, se puede buscar el patrocinio de empresas privadas u organismos internacionales o no gubernamentales, para que faciliten a las personas expertas o que subvencionen financieramente la capacitación. La Universidad de Costa Rica puede contribuir por medio de los proyectos que desarrolla la Vicerrectoría de Acción Social, como el Trabajo Comunal Universitario (TCU), con el capital humano para diseñar el planeamiento curricular de los cursos o incluso impartíéndolos; por ejemplo mediante el Programa de Formación Continua de la Escuela de Administración de Negocios.

Otra opción a explorar es la participación del personal en los cursos libres que ofrecen las universidades públicas, que son abiertos al público y que estén relacionados en los aspectos en los que se desea orientar la capacitación. Por otra parte, se sugiere que el ICODER indague acerca de los cursos que imparte el Núcleo Comercio y Servicio del INA; en particular, el Subsector Contabilidad y Finanzas, el Subsector Salud Ocupacional y el Subsector Turismo. Ésta es una opción importante por la reconocida calidad de la enseñanza impartida en este sitio y por su carácter gratuito.

Se sugiere que todo el personal del Parque reciba capacitación en la temática de recreación. Dentro de este tema puede incluirse la habilitación de los servicios que son

básicos y la identificación de aquellos que el Parque requiere tener y, que puede tener, considerando sus características ambientales y el presupuesto disponible. Asimismo, aspectos relacionados con la identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales de las actividades que realizan las personas visitantes y de aquellos que eventualmente se generarían por la provisión de nuevas instalaciones o servicios.

También, se recomienda que las personas encargadas de la vigilancia, la administración del Parque, así como las eventuales personas encargadas de boletería y de la tienda de recuerdos y/o artesanías, reciban capacitación en servicio al cliente y en comunicación a la persona usuaria. Este eje podría abordar el trato, la atención, la orientación acerca de los servicios e infraestructura que ofrece el Parque, el manejo del público ante situaciones de emergencia o seguridad y, el tipo y cantidad de información que se le brinde a la persona visitante, para informarla adecuada y concisamente. Podría ser importante que estas personas reciban capacitación en inglés conversacional, preparándose para una eventual llegada de turistas internacionales como visitantes. Se sugiere que la persona encargada de la administración del Parque reciba, además, capacitación en teoría de la administración, contabilidad y recursos humanos.

Otro tema a tratar en la fase de capacitación y dirigido al personal de servicios básicos, es el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes bajo un enfoque ecológico y estético, en el cual se puede abordar las podas y la introducción o eliminación controlada de especies de fauna y flora. Además, la producción de abonos orgánicos con los mismos residuos generados en el Parque, el diseño de jardines, la selección y mantenimiento de especies ornamentales, la distribución y elección de basureros, el desarrollo de nuevos senderos y su mantenimiento y, el manejo y potenciación de los espacios que se encuentran en diferentes estados de sucesión ecológica.

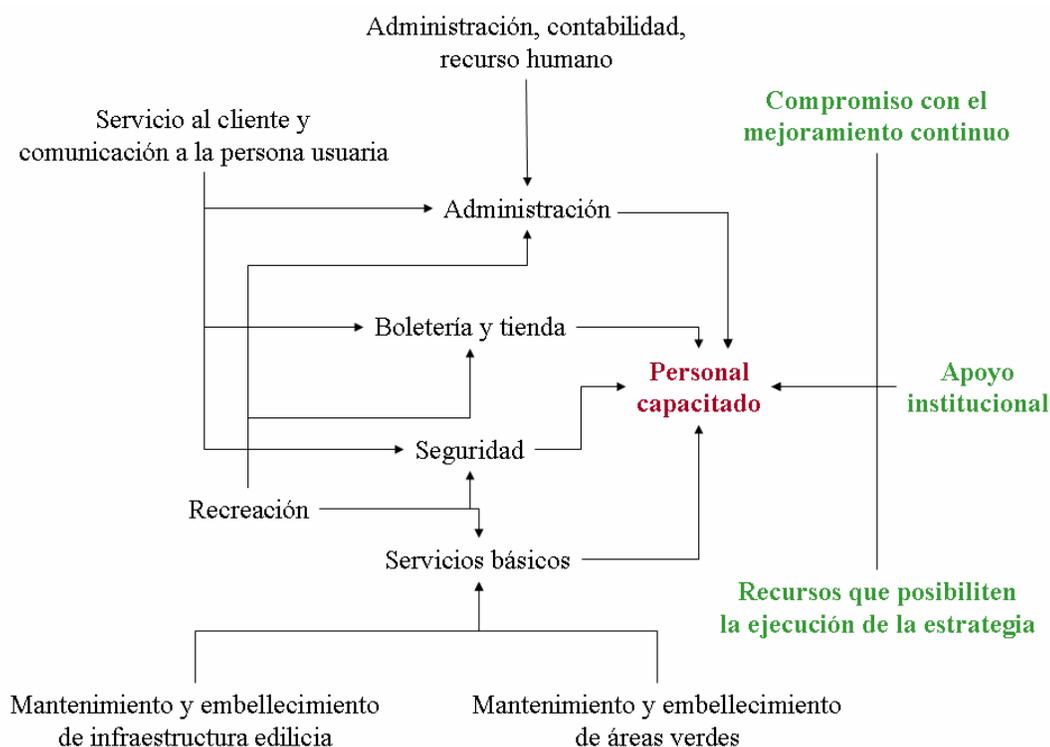
El correcto mantenimiento de la infraestructura edilicia es otro tema para la capacitación de las personas que trabajan en servicios básicos, puntualizando el tratamiento requerido en las piscinas, la limpieza y desinfección de los baños, el aseo de

las parrillas y asadores y, la elección de colores de pintura atractivos y armonizados entre sí y con el ambiente circundante. Nociones de carpintería, fontanería e instalaciones eléctricas serían deseables de incluir en la capacitación, con el fin de que el personal pueda identificar y prevenir problemas futuros e implementar el desarrollo o reparación de infraestructura por sí mismos, sin depender de las contrataciones externas del ICODER.

Se propone que la capacitación sea un proceso continuo en el tiempo. Su ocurrencia temporal dependerá de la disponibilidad de tiempo y/o condiciones de los “Amistades del Parque del Este”; por ejemplo, la agenda de una persona experta o la oferta de cursos por las instituciones. Aprovechando situaciones como las sinergias propuestas, cursos gratuitos y becas, se estima el costo del lineamiento de capacitación en ₡4.000.000 (Anexo 12), ante la eventual necesidad de pagar, total o parcialmente, por alguna de las capacitaciones propuestas. La Figura 16 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 16

ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO CAPACITACIÓN FOCALIZADA



c.2 Seguridad preventiva

* *Meta.* El Parque del Este cuenta con un sistema eficiente de seguridad que le garantiza a las personas usuarias la respuesta inmediata y acertada en caso de una situación de emergencia y, además, la anticipación a eventuales situaciones de peligro o riesgosas.

* *Acciones propuestas.* Se sugiere que el ICODER considere la contratación de dos vigilantes más en el Parque del Este, pero únicamente para la vigilancia nocturna los viernes y sábados en temporada alta, cuando probablemente ocurre mayor cantidad de campamentos. Además, para que vigilen otras actividades que, eventualmente, el Parque podría ofrecer en temporada alta y en horario nocturno, como conciertos, obras de teatro o bailes.

Sería aconsejable que las personas encargadas de vigilancia sean dotadas de una bicicleta y de radio portátil, y que hagan rondas por toda el área del Parque, en especial en los senderos de la zona de uso pasivo, que no son tan concurridos como otras áreas y en donde se podrían dar situaciones como caídas, asaltos, ataques físicos o desorientación.

También, se plantea que el personal del Parque del Este esté adecuadamente uniformado en las horas de trabajo, idealmente el uniforme podría ser diferente para el personal de seguridad, el de mantenimiento y el resto del personal (boletería, tienda y administrador), con el fin de que las personas puedan identificar a quien dirigirse en cada caso particular.

Se aconseja que el Parque solicite al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y a la Cruz Roja Costarricense, la visita al área para una evaluación y recomendaciones acerca del estado y preparación del Parque en caso de un incendio, accidente o desastre natural. La evaluación la realizan sin costo para la instancia solicitante (INS, s.f.; Castro Granados, 2004). La revisión podría incluir aspectos como el estado de la instalación eléctrica y los

materiales de construcción y, el tipo de extinguidores, su ubicación, mantenimiento y uso. Además, la presencia de estas instituciones serviría para coordinar un eventual plan de evacuación o un simulacro.

En términos de seguridad sería aconsejable implementar una adecuada rotulación informativa y preventiva en puntos estratégicos del Parque. Por ejemplo, indicar la profundidad de las piscinas, un número telefónico al cual llamar en caso de emergencia (que puede ser el mismo del Parque), indicaciones de la edad de los niños y las niñas que pueden utilizar los juegos, la ubicación de baños y las condiciones de uso de algunos servicios e infraestructura, como las piscinas y los senderos. En el caso de las piscinas ya existe una rotulación de la ropa adecuada y ducha previa, pero podría añadirse la razón por la cual se le solicita. Para los senderos, sería adecuado demarcar su longitud; las zonas peligrosas, como aquellas resbaladizas, de fuerte pendiente o donde existe un obstáculo que no se ha removido como una rama caída y, la salida y destino en cada intersección.

Otros aspectos de seguridad están relacionados con la infraestructura y requieren una revisión constante: juegos de metal herrumbrados, basura tirada en el suelo que puede ocultar la existencia de una irregularidad en el terreno o producir una caída y fugas de agua en los baños y vestidores que podrían hacer que alguien se resbale. Además, presencia de piedras, metal o vidrio en la cancha de arena, donde se suele jugar descalzo e irregularidades en el terreno de las canchas de fútbol, como hoyos. Asimismo, condiciones de iluminación y ventilación en baños y vestidores, presencia y estado de antideslizantes en el área de piscinas y baños, presencia y estado de barandas y gradas en los senderos y, clavos o tornillos que no se encuentren completamente introducidos en las superficies.

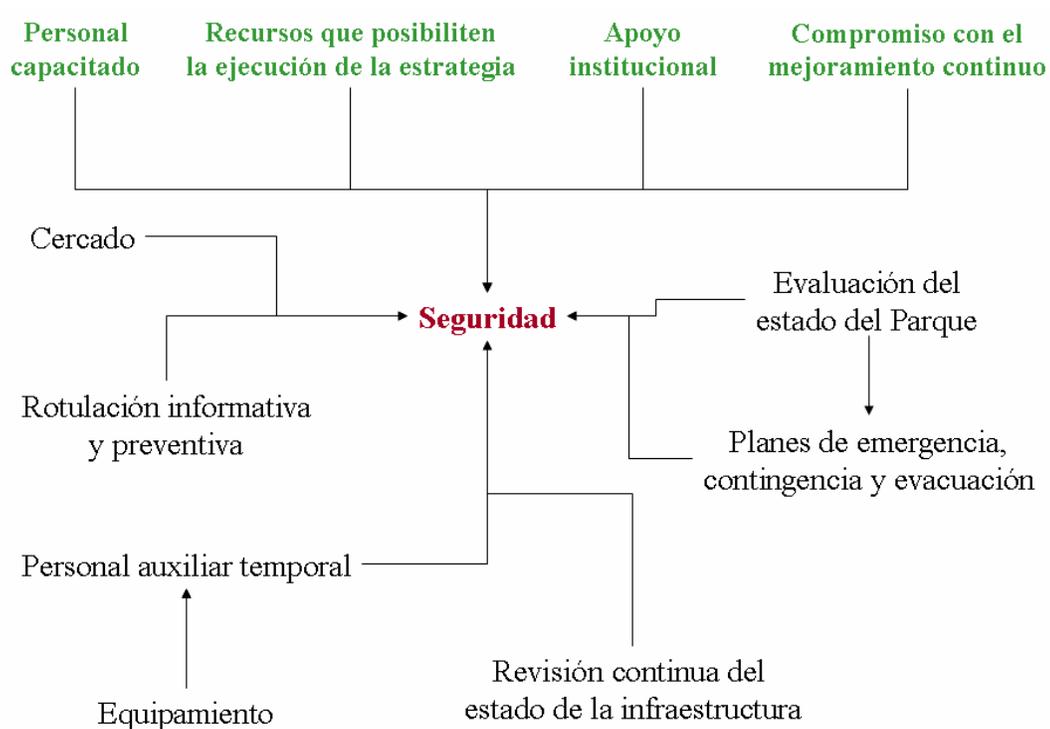
La posibilidad de cercar por completo el Parque y áreas de juego infantil debería ser considerada. Es aconsejable que las visitas de la Fuerza Pública se mantengan.

Se considera que este lineamiento referente a la seguridad, debería ser ejecutado y revisado continuamente. El costo anual aproximado de las acciones se estima en

¢7.000.000 (Anexo12), lo cual incluye la contratación de dos vigilantes adicionales en jornada de medio tiempo por cuatro meses (los de temporada alta); el equipamiento adecuado del personal de seguridad y la confección de uniformes para 10 personas (los seis actuales más los dos temporales en seguridad, las personas encargadas de la boletería y la tienda y una persona adicional en mantenimiento); los gastos de la rotulación preventiva; el cercado del Parque y áreas de juego infantil y, el costo del mantenimiento preventivo. La Figura 17 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 17

ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO SEGURIDAD PREVENTIVA



c.3 Manejo orientado hacia la persona visitante

* *Meta.* El Parque del Este tiene un manejo eficiente que le permite garantizar una visita satisfactoria a las personas usuarias. El manejo se basa en el conocimiento de las personas visitantes, sus necesidades y expectativas y en la corrección de las deficiencias de los servicios e infraestructura que podrían afectar la calidad de la experiencia.

* *Acciones propuestas.* Es importante que el Parque cuente con un adecuado registro de la cantidad de personas que asisten y de algunas de las características que tienen las personas visitantes y que pueden ser captadas por medio de la observación y registradas en algún sistema. Se sugiere que el Parque desarrolle una base de datos, que sea la que alimente la base de datos de actividades recreativas de carácter organizado que maneja el ICODER. Además del diseño, se debe considerar la forma de recolección de datos, la frecuencia con la cual se introducirá la información, los respaldos y las personas que tendrán acceso a manipularla. Para realización de esta actividad, puede solicitársele a algún contacto institucional la colaboración de personal de cómputo o estadística. Por ejemplo, a alguna universidad pública.

También se aconseja que, al menos dos veces al año, se realicen encuestas acerca de la satisfacción de la visita, los servicios que le gustaría encontrar a la persona usuaria, el trato recibido, sus quejas y recomendaciones de mejoramiento. La encuesta puede ser elaborada y aplicada por el personal de Parques Recreativos del ICODER. A la vez, se podría colocar en el exterior del edificio de baños y vestidores, un buzón de sugerencias.

Se sugiere que el Parque del Este considere la contratación de más personal para las funciones de mantenimiento, con el fin de que puedan ser adecuadamente realizadas. Sería deseable que existiera una persona más en el personal de servicios básicos, de tal forma que una persona se encargue del área de piscinas (vigilancia y mantenimiento) y dos atiendan el resto del Parque. También, se recomienda contratar a una persona para que atienda la boletería y brinde información, con lo cual se liberaría el personal de

seguridad que actualmente cumple esa función para que realicen las labores de vigilancia que le corresponde.

Se aconseja que el Parque desarrolle sus propias normas de calidad en los servicios ofrecidos, con sistemas de monitoreo de su cumplimiento. Así, la calidad puede ser evaluada y se podría fijar un límite mínimo por debajo del cual se tomen medidas emergentes con el fin de asegurar un óptimo servicio y la observancia de su cometido. El hecho de operar bajo unas normas establecidas, podría orientar la planificación de actividades. También, podría ser un estímulo para el personal del Parque, si se le ofrece beneficios según su desempeño para alcanzarlas. Además, le obligaría a adoptar el compromiso con el mejoramiento. La acción de las sinergias con entes académicos o que están certificados en algún área de gestión puede ser fundamental.

Se considera deseable que el ICODER busque un acercamiento con la Municipalidad de Montes de Oca con el fin de que la finca municipal que limita al norte del Parque, pueda ser manejada como parte del mismo o co-manejada por ambas instancias. En vista de que son dos propiedades catastrales que pertenecen a diferentes entes, sería adecuado que un eventual convenio de (co)-administración se firme a largo plazo. Además, se sugiere la evaluación de un proyecto acerca de la viabilidad de construir infraestructura en esta zona, pero mientras se resuelve dicha evaluación, y si ambas partes están de acuerdo, se puede explorar la apertura de algunos senderos y la colocación de sillas y mesas “de estar”.

Se recomienda que en próximas licitaciones para el servicio de venta de comidas en el Parque, se busque la asesoría de una persona profesional o ente en nutrición para que recomiende los tipos de alimentos más aconsejables de vender en el Parque del Este, considerando el bienestar y mantenimiento en la salud de la persona visitante.

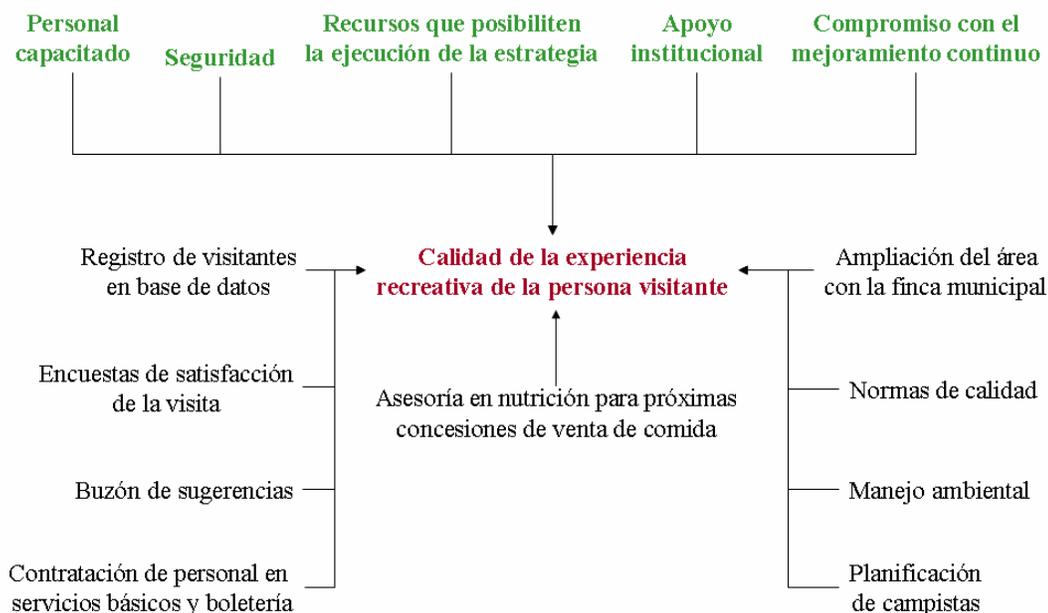
En relación al aspecto ambiental, se incita a la realización de estudios que detallen la cantidad de visitantes permitidos simultáneamente en un área específica; por ejemplo, establecer la capacidad de carga en diferentes sitios y la total para el Parque. Se sugiere, también, promover las prácticas y los estándares que puedan prevenir o disminuir los

impactos producidos y las prácticas de conservación y manejo de instalaciones para las personas visitantes como la eficiencia energética, el reciclaje y la reducción en la producción de desechos. Asimismo, facilitar la promoción de actitudes y de comportamientos entre la población visitante relacionados con el cuidado del ambiente y el agua. Se insta la establecimiento de un sistema de monitoreo de los impactos producidos por las personas visitantes o por el manejo dado a la infraestructura (Department of Conservation, 1996). Dichos estudios pueden realizarse por medio de la cooperación técnica, humana y económica de los “Amistades del Parque del Este”.

En consideración a las personas visitantes que van a acampar al Parque, se recomienda la obligatoriedad de una solicitud de permiso al ICODER para hacerlo, con el fin de se les pueda brindar adecuadas condiciones de seguridad por la noche. Se considera necesario determinar en cuales áreas se pueden realizar campamentos y el tipo de actividades permitidas según dónde se ubiquen. Es importante garantizar la provisión de agua y servicios sanitarios cerca de los lugares que se determinen aptos para la realización de campamentos.

Se propone que el lineamiento esté operacionalizado en un año, excluyendo la sugerencia hecha para futuras concesiones del servicio de alimentación, que dependerá de las condiciones señaladas en el contrato de explotación. El lineamiento requerirá, sin embargo, de un seguimiento continuo. El costo de su desarrollo anual se estima en ¢20.000.000 (Anexo 12), lo cual incluye la contratación de una persona en boletería y otra en labores de mantenimiento por un año, la adecuación de las áreas de acampar y la posible necesidad de consultorías externas para emprender los estudios ambientales señalados y las normas de calidad. La Figura 18 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 18
ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO MANEJO ORIENTADO
HACIA LA PERSONA VISITANTE



c.4 Divulgación y promoción de la oferta recreativa

* *Meta.* El Parque del Este tiene una imagen pública reconocida por la sociedad costarricense y con proyección hacia el extranjero, lo que le permite ser competente frente a otros destinos recreativos del GAM.

* *Acciones propuestas.* Se propone que el Parque desarrolle un programa de educación ambiental, aprovechando las circunstancias biofísicas que tiene el lugar para concientizar a las personas usuarias de la problemática ambiental. Dicho programa puede estar ligado a otras acciones propuestas, como la de rotulación para seguridad, ampliándola para incluir el señalamiento de especies sobresalientes y representativas y brindando información interpretada de las características ambientales del Parque. A nivel promocional, la rotulación podría expandirse a las vías públicas que dan acceso al Parque del Este desde lugares importantes, como San Pedro o Tres Ríos, informando la

dirección a tomar para llegar y la distancia restante. Puede solicitarse a alguna de las “Amistades del Parque del Este” la colaboración en el montaje del Programa, en particular, la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, el INBio Parque, la Universidad EARTH, el CEA de la UNED y, la Escuela de Biología y el INIE de la UCR.

Con fines educativos, de mantenimiento y de estética, se podrían colocar basureros clasificados según tipo de desecho y aprovechar los residuos orgánicos para ofrecer talleres o cursos al público de compostaje. Los productos obtenidos podrían utilizarse en el mismo Parque; por ejemplo, como abono orgánico para los jardines o venderlos al público. Los basureros podrían ser donados por algún contacto y en su diseño se podría solicitar la colaboración de la EARTH o del INBio Parque, que cuentan con basureros de este tipo.

Se sugiere que para mejorar la imagen del Parque, y la gestión del mismo, se busque la certificación de algún componente. Pero, como estos procesos suelen tener un alto costo, se recomienda adoptar los parámetros de algún programa de acreditación ambiental, por ejemplo el de Bandera Azul Ecológica³³ categoría Centros Educativos o Comunidades. Esto con el fin de tener una guía para el desarrollo de las normas propias de calidad se sugirieron en el lineamiento de la “Manejo orientado hacia la persona visitante”. Así, las normas asegurarían la protección ambiental y las condiciones higiénico-sanitarias. A la vez, serviría al propósito de proyectar al Parque como un espacio que cumple con unas condiciones óptimas de gestión y calidad ambiental. Se aconseja al ICODER indagar acerca de las certificaciones a las que eventualmente podría aplicar, principalmente a nivel internacional, ya que podrían promocionarse para atraer turismo.

³³ El programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) es una acreditación nacional en gestión ambiental, administrado y dirigido por la Comisión Nacional del PBAE. Cuenta con tres categorías: Programación Comunal de Playa, Comunidades y Centros Educativos. Cada categoría es evaluada con parámetros, entre los que se incluyen la calidad del agua para consumo humano, la educación ambiental, disposición de desechos sólidos y seguridad, entre otros (Mora Alvarado y Chávez Aguilar, s.f.).

Por otra parte, se sugiere que en primera instancia, por medio de la Municipalidad de Montes de Oca y el Comité Cantonal del Deportes y Recreación, el Parque sea utilizado como un escenario de desarrollo de programas de actividad física, recreativa y deportiva, especialmente para las personas residentes en el distrito de San Rafael. En segunda instancia, se podría buscar la cooperación cruzada con otras municipalidades y comités de deportes y recreación de cantones vecinos, así como por medio de asociaciones o clubes recreativos o deportivos del GAM.

La promoción de actividades recreativas en el Parque requerirá el acondicionamiento del mismo a ellas. Esto implica que en algunos casos podrá ser necesario la modificación o ampliación de infraestructura. En términos de divulgación del Parque, parece que la reconstrucción de la “Casa de Tarzán”, podría ser importante porque fue un símbolo del lugar. Otro tipo de infraestructura podría requerirse, adecuarse o construirse como un canopy; áreas de juego infantiles; un anfiteatro móvil para conciertos u obras; una pared de escalar o alguna cancha de algún deporte que no exista en el Parque, como de tenis o voleibol. La reparación y acondicionamiento del albergue podría ser también necesaria para campamentos o para turismo. Se recomienda que por ser acciones con un probable costo elevado se desarrollen en proyectos.

Sería deseable que el Parque programe actividades mensuales en temporada baja, o semanales en temporada alta, con carácter especial, que se salgan de la rutina o de los servicios comunes ofrecidos. Una adecuada divulgación de estas actividades incluye la colocación de mantas o rótulos informativos en la entrada del Parque; publicidad en la radio y televisión de la UCR; en Radio UNED y del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y, la invitación a medios de comunicación privados, nacionales y extranjeros, para que realicen artículos divulgativos acerca de la existencia del Parque o la realización de actividades especiales.

Se plantea que por medio de voluntarios, contactos, proyectos de Trabajo Comunal Universitario y proyectos de trabajo comunal de colegios (como el de Cedros o el Metodista, que se ubican en el distrito de San Rafael), se puede contar con personas

colaboradoras para realizar actividades especiales. Entre ellas se incluirían el montaje de obras de teatro, hacer una exhibición de autos antiguos, brindar cursos de pintura para niños y niñas, hacer una exposición de títeres y enseñarle a las personas visitantes a hacer arreglos florales con follaje seco. También, organizar actividades musicales; por ejemplo, cada luna llena de los meses de temporada alta (una con coros, otro de guitarras, una exhibición de algún baile, entre otras) o preparar una experiencia musical con parlantes distribuidos y sincronizados por todo el Parque para escuchar música relajante. Otras actividades especiales podrían ser organizar concursos de comidas típicas, fotográficos, de escultura o de juegos tradicionales a lo largo del año y, hacer un concurso de papalotes en el mes de febrero, cuando se registran los vientos promedios mensuales más fuertes. Además, se podrían; realizar programas de actividad física específicos, como aeróbicos para personas adultas mayores; brindar charlas de nutrición y, enseñar natación a personas con discapacidades motoras. De igual forma, se podrían hacer exposiciones y permitir la venta de arte y artesanía naturalista y organizar campamentos para diferentes grupos de edad. Todas las actividades señaladas, así como otras que se podrían incorporar en el lineamiento de “Retroatimentación de la estrategia”, son novedosas y su ejecución podría promocionarse.

Una forma de divulgación del Parque y de las actividades especiales, puede ser el diseño de un sitio Web con actualización periódica y con información concisa y gráfica de la oferta que el Parque dispone. El sitio Web también podría ser un medio muy eficaz para captar recursos. Por ejemplo, se podrían realizar campañas para donar pintura o vender artículos alusivos al Parque. También puede ser un medio para solicitar a especialistas, el asesoramiento en algún área. Por medio de ella, podría solicitarse personas voluntarias; por ejemplo, para dar mantenimiento a los senderos o para que colaboren en el diseño y la construcción de un sendero accesible a personas discapacitadas. Con ellos se podría ampliar y mejorar la experiencia que este tipo de visitantes tiene en el Parque y atraerlas.

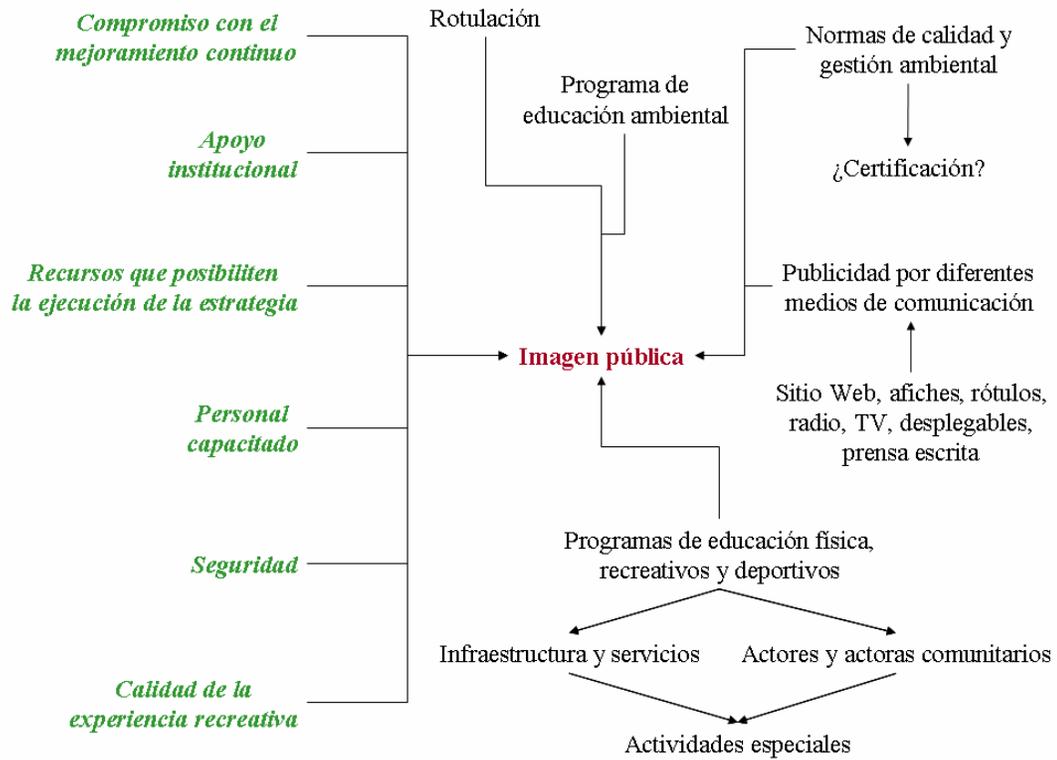
La elaboración de desplegados informativos y afiches sería asimismo recomendable y podría solicitarse a la Imprenta Nacional, a alguna editorial universitaria, la Editorial

Heliconia de la Fundación Neotrópica o a la editorial del IMBio, algún descuento en su impresión o por el servicio de producción gráfica. Los diseños del sitio Web, los desplegables y los afiches, podrían surgir de concursos públicos cuyos premios sean simbólicos o en especie y estén patrocinados por algún contacto del Parque. Los desplegables podrían ser distribuidos en actividades del ICODER fuera del Parque del Este, en el mismo Parque por medio de la tienda o la boletería y en agencias de viaje y tour operadoras.

Se prevé que este lineamiento se empiece a ejecutar, una vez que los otros lineamientos de la Fase Operativa estén en un desarrollo avanzado, lo cual será no antes del veintavo mes (finales del segundo año) (Fig. 12). Se estima que los restantes dieciséis meses son suficientes para alcanzar la meta propuesta, incluyendo el programa de educación ambiental; la definición de los parámetros de calidad y desempeño ambiental adoptados de certificaciones existentes o una eventual certificación y, el diseño y construcción de nueva infraestructura. Además, se prevé que estos dieciséis meses son suficientes para establecer relaciones y proyectos con la Municipalidad de Montes de Oca, otras municipalidades aledañas y los comités cantonales de deportes y recreación de Montes de Oca y cantones vecinos; poner en marcha las actividades especiales y, difundir la existencia y oferta recreativa del Parque por medios de comunicación. El seguimiento continuo de este lineamiento es fundamental.

El monto estimado de la inversión se calcula en €95.000.000 millones (Anexo 12), que incluye el apoyo al programa de educación ambiental, los costos de difusión por medios de comunicación, la puesta en pie del sitio Web y el soporte de las actividades recreativas especiales. Sin embargo, se espera que éstas sean copatrocinadas por las “Amistades del Parque del Este”. El monto incluye, además, la construcción de la infraestructura propuesta y las posibles inversiones que exija el monitoreo de unos parámetros que se definan, por ejemplo, en calidad o de desempeño ambiental. No se incluye el costo de la inversión para optar a alguna certificación, debido a que depende de la certificación a que se quiera postular. La Figura 19 esquematiza el lineamiento estratégico.

Figura 19
ESQUEMA RESUMEN DEL LINEAMIENTO DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA OFERTA RECREATIVA



LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado Sobrino, J. (2002). *Mesa Redonda: Pensar en términos de sostenibilidad. Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural* (1): 25-48.
- Aguayo, A. M. (1947). **Pedagogía científica: Psicología y dirección del aprendizaje** (2^{da} Ed.). Habana, Cuba: Cultural, S.A.
- Alexander, C.; Ishikawa, S.; & Silverstein, M. (1977). **A pattern language: Towns, buildings, construction**. New York, EE.UU.: Oxford University Press.
- Anaya Corona, M. (17 de diciembre, 2001). *Alterados y disminuidos los parques urbanos. Gaceta Universitaria*: 10.
- Andrews, K. R. (1977). **El concepto de estrategia de la empresa**. Barcelona, España: Ediciones Universidad de Navarra, S. A.
- AQIUM. (2003). **Devonport City Council Recreation Strategy Plan 2003 – 2013**. Tasmania, Australia: Devonport City Council.
- Auckland Region Sport and Recreation Strategy Project. (2005). **Delivering an Active Winning Region: The Auckland Region Sport and Recreation Strategy Draft**. Auckland, Nueva Zelanda: Auckland Region Sport and Recreation Strategy Project.
- Banco Central de Costa Rica. (s.f.a). **Tipo de cambio compra y venta del colón costarricense: Referencia del Banco Central de Costa Rica**. Recuperado el 28 de julio del 2005, del sitio Web del Banco Central de Costa Rica: <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/IndicadoresEconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=400&Idioma=1&FecInicial=2005/04/01&FecFinal=2005/04/10&Filtro=0>
- Banco Central de Costa Rica. (s.f.b). **Tipo de cambio compra y venta del colón costarricense: Referencia del Banco Central de Costa Rica**. Recuperado el 22 de

agosto del 2005, del sitio Web del Banco Central de Costa Rica:
<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/IndicadoresEconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?CodCuadro=400&Idioma=1&FecInicial=2005/08/18&FecFinal=2005/08/22&Filtro=0>

- Beinat, E. & Nijkamp, P. (1997). **Land use planning and sustainable development**. (Research Memorandum 1997 – 60). Ámsterdam, Holanda: Vrije Universiteit, Faculteit der Economische Wetenschappen en Econometrie.
- Bolaños, R. & Watson, W. (1993). **Mapa ecológico de Costa Rica, según el sistema de clasificación de zonas de vida del mundo de L.R. Holdridge**. Escala 1:200.000. San José, Costa Rica: CCT.
- Brenes, A. & Saborío, V. F. (1995). **Elementos de climatología: Su aplicación didáctica a Costa Rica**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Broadhurst, R. (2001). **Managing environments for leisure and recreation**. Londres, Gran Bretaña: Routledge.
- Buckley, R. (2001). *Environmental impacts*. En Weaver, D. B. (Ed.). **The encyclopedia of ecotourism** (pp. 379-394). Oxon, Reino Unido: CAB International.
- Bustamante, R. (s.f.). **Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER): Estructura orgánica, Ley 7800**. Disponible en [Presentación de Microsoft Office Power Point]. San José, Costa Rica: Proceso Parques Recreativos, ICODER.
- Cascante M., A. & Estrada Ch., A. (2001). *Composición florística y estructura de un bosque húmedo premontano tropical en el Valle Central de Costa Rica*. **Revista de Biología Tropical** 49 (1): 213-255.

- Castro Granados, J. (2004). **Socorros**. Recuperado el 6 de setiembre del 2005, del sitio Web de la Cruz Roja Costarricense: <http://www.cruzroja.or.cr/html/socorros.html>
- Christchurch City Council. (2002). **Physical Recreation and Sport Strategy**. Christchurch, Nueva Zelanda: Christchurch City Council.
- CIAT. (2001). **Índice de vulnerabilidad ambiental**. Recuperado el 12 de marzo del 2005, del sitio Web del Centro Internacional de Agricultura Tropical: <http://gisweb.ciat.cgiar.org/Vulnerabilidad/ambiental.htm>
- Clark R. N. & Stankey G. H. (1979). **The recreation opportunity spectrum: A framework for planning, management and research**. (Gen. Tech. Rep. PNW-98). Oregon, EE.UU.: U.S. Department of Agriculture, Forest Service, Pacific Northwest Forest and Range Experiment Station.
- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca. (28 de abril, 2005). **Comunicación personal**. San José, Costa Rica: Carlos Brenes Mata. (Mimeografiado).
- Costa Rica. (1978). *Ley N° 6227: Ley General de la Administración Pública*. Publicada en **La Gaceta** (102) Alcance 90, 30 de mayo: 2593-2608.
- Costa Rica. (1983). *Decreto Ejecutivo N° 14536-C: Crea la Dirección General Educación Física Deportes, la Dirección de Recreación*. Publicado en **La Gaceta** (98), 24 de mayo. Recuperado el 12 de mayo del 2005, del sitio Web del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp
- Costa Rica. (1993). *Ley N° 7333: Ley Orgánica del Poder Judicial*. Publicada en **La Gaceta** (124) Alcance 24, 1 de julio. Recuperado el 12 de mayo del 2005, del sitio Web del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp

Costa Rica. (1996). *Ley N° 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. Publicada en **La Gaceta** (102), 29 de mayo. Recuperado el 12 de julio del 2005, del sitio Web del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp

Costa Rica. (1998_a). *Decreto Ejecutivo N° 26831-MP: Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad*. Publicado en **La Gaceta** (75), 20 de abril. Recuperado el 12 de julio del 2005, del sitio Web de la Procuraduría General de la República de Costa Rica: del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp

Costa Rica. (1998_b). *Ley N° 7800: Crea el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico*. Publicada en **La Gaceta** (103) Alcance 20, 29 de mayo. Recuperado el 12 de mayo del 2005, del sitio Web del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp

Costa Rica. (2003). *Reglamentación para el uso público de los parques recreativos*. Publicado en **La Gaceta** (186), 29 de setiembre. Recuperado el 1 de junio del 2005, del sitio Web de la Procuraduría General de la República de Costa Rica: del Sistema Costarricense de Información Jurídica, Procuraduría General de la República de Costa Rica: http://www.pgr.go.cr/scij/index_pgr.asp

Cruz Zúñiga, N. (2002). **Evaluación del sistema de áreas verdes y recreativas en el sector noreste del cantón de Desamparados y sus alrededores**. Tesis de Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica: Montes de Oca, Costa Rica.

- Danford, H. G. (1966). **Planes de recreación para la comunidad moderna.** (Alt, E., Trad.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Bibliográfica Argentina. (Trabajo original publicado en 1953).
- David, F. R. 2003. **Conceptos de administración estratégica.** (9^{ena} Ed.). (Sánchez Carrión, M. A., Trad.). Juárez, México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. (Trabajo original publicado en 2003).
- Departamento de Planificación (2003). **Poder Judicial de Costa Rica: Su historia, organización y funcionamiento.** Recuperado el 12 de mayo del 2005, del sitio Web del Poder Judicial del Gobierno de Costa Rica: http://www.poder-judicial.go.cr/historia/poder_judicial2.htm
- Department of Conservation. (1996). **Visitor strategy.** Wellington, Nueva Zelanda: Head Office, Department of Conservation.
- Díez de Castro, E. P., García del Junco, J., Martín Jiménez, F.; & Periañez Cristóbal, R. (2001). **Administración y dirección.** Madrid, España: McGraw – Hill / Interamericana de España, S. A. U.
- Dollfus, O. (1978). **El análisis geográfico.** Barcelona, España: Editorial Oikos-tau.
- Drescher, D. & Franco-Wills, P. (1997). *Assessing Parks Deficiency in an Urban Environment.* En **1997 ESRI User Conference Proceedings.** Recuperado el 30 de julio del 2004, del sitio Web de ESRI: <http://gis.esri.com/library/userconf/proc97/proc97/to500/pap456/p456.htm>
- Dulzaides, M. E. & Molina Gómez, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso.* **Acimed** 12 (2). Recuperado el 20 de noviembre del 2004, del sitio Web de la Biblioteca Virtual en Salud de Cuba: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_2_04/aci11204.htm

- Dunnett, N., Swanwick, C. & Woolley, H. (2002). **Improving urban parks, play areas and green spaces**. Londres, Reino Unido: Department for Transport, Local Government and the Regions.
- EETAP. (1997). *Environmental education: Can be defined?*. **Advancing Education & Environmental Literacy** (14): Hoja informativa.
- EETAP. (2002). *Parks and classrooms*. **Advancing Education & Environmental Literacy** (102): Hoja informativa.
- Englander, D. (2001). **New York's community gardens: A resource at risk**. Nueva York, EE.UU: The Trust for the Public Land.
- Espinoza, G. (2001). **Fundamentos de evaluación de impacto ambiental**. Santiago, Chile: BID.
- Fallas, J. (1999). *¿Qué es un Sistema de Información Geográfico?* En **SIG – Teledetección – GPS** (Vol. 1 2002). Disponible en [CD-ROM]. Heredia, Costa Rica. Laboratorio de Teledetección y Sistemas de Información Geográfica y Programa Regional en Manejo de Vida Silvestre, UNA.
- Fuerte seísmo y réplicas causan temor y daños materiales*. (21 de noviembre, 2004). **La Nación Digital**. Recuperado el 12 de mayo del 2005, de http://www.nacion.com/ln_ee/2004/noviembre/21/ultima-ce20.html
- Giebler Simonet, A. A. (2005). **A lo tico: Costarriqueñismos y otras vainas**. (2^{da} Ed). San José, Costa Rica: A. A. Giebler S.
- Gutiérrez Rojas, R. A. (1989). **Los espacios recreativos del Gran Área Metropolitana**. Tesis de Licenciatura en Geografía, Universidad de Costa Rica: San José, Costa Rica.

- Hass, G. E. (2001). *Conserving recreation diversity: Collaborating across boundaries*. **The George Wright FORUM** 18 (3): 112-123.
- Hensler, M.; Higgins, P.; & Niccol, R. (Eds). (2002). **Outdoor education: Authentic learning in the context of landscapes (Volume 2)**. Kisa, Suecia: Unión Europea.
- Hudson, P. (2004). *Mentoring in environmental education*. **Teaching Science** 50 (3): 18-19.
- ICODER. (2005). **Concesión N° 001-2005. Locales para la explotación de servicio de soda en parques recreativos del ICODER**. San José, Costa Rica: Proceso de Proveeduría. (Mimeografiado).
- ICODER (s.f.a). **Bases de datos de actividades recreativas y deportivas organizadas: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005**. Disponible en [Base de datos de Microsoft Office Excel y SPSS]. San José, Costa Rica: Área de Recreación.
- ICODER. (s.f.b). **Disfruta de los parques recreativos**. San José, Costa Rica: ICODER.
- ICODER. (s.f.c). **Presupuesto ordinario 2005**. San José, Costa Rica: Proceso de Parques Recreativos. (Mimeografiado).
- IGN. (1991). **Hoja 3345-I-10 Moravia**. Escala 1:10.000. San José, Costa Rica: JICA-IGN.
- IMN. (s.f.). **Promedios mensuales de datos climatológicos**. San José, Costa Rica: Gestión de Información y Comercialización. (Mimeografiado).
- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD–. (2003). **Plan Distrital de Recreación 2003 – 2008**. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogota, D.C.

- INS. (s.f.). **Evaluaciones de riesgo de incendio y seguridad humana**. Recuperado el 6 de setiembre del 2005, del sitio Web del Instituto Nacional de Seguros: <http://portal.ins-cr.com/Social/Bomberos/Servicios/ServEmpreasriales/>
- INVU. (1983). **Plan regional metropolitano: Gran Área Metropolitana**. San José, Costa Rica: Oficina de Planeamiento Área Metropolitana (OPAM).
- Johnston, R. J., Gregory, D. & Smith, D. M. (Eds). (1994). **The dictionary of human geography**. (3^{era} Ed). Oxford, Inglaterra: Blackwell Publishers Ltd.
- Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, **Expediente 03-000519-0163-CA**, iniciado el 08-07-2003. Goicoechea, Costa Rica: Segundo Circuito Judicial.
- Kangas, P. C. (2004). **Ecological engineering: Principles and practice**. Florida, EE.UU.: Lewis Publishers – CRC Press LLC.
- LaPage, W. (2004). *Parks for life*. **Parks & Recreation** 39 (11): 8-10.
- Leopold, A. (1996). **Equilibrio ecológico: Almanaque de un condado arenoso y con ensayos sobre conservación tomados de Round River**. (González Ruiz, A. C., Trad.). México, D.F.: México. Ediciones Gernika. (Trabajo original publicado en 1949).
- Lindeman, E. C. (1941). *Recreation and morale*. **The American Journal of Sociology** 47 (3): 394-405.
- Lippold, K. (1990). *Importancia ética, política y económica de la protección ambiental*. **Contribuciones** 3 (27): 66-74.
- Lücke Sánchez, O. (1999). *Base conceptual y metodológica para los escenarios de ordenamiento territorial*. En Rodríguez, A. G. (Ed.). **Escenarios para uso del territorio para Costa Rica en el año 2025** (pp. 55-71). San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

- Mason, P. (2003). **Tourism impacts, planning and management**. Oxford, Reino Unido: Butterworth Heinemann.
- Mena, M. (s.f.). **Clima de Costa Rica**. Recuperado el 18 de abril del 2005, del sitio Web del Instituto Meteorológico Nacional: <http://www.imn.ac.cr/educa/clima/clima%20en%20costa%20rica.htm>
- MEP. (s.f.b). **Calendario Escolar 2005**. Recuperado el 6 de setiembre del 2005, del sitio Web del Ministerio de Educación Pública, División de Informática de Gestión: <http://www.mep.go.cr/calendarioescolar.html>
- MEP. (s.f.a). **Calendario Escolar 2005**. Recuperado el 6 de setiembre del 2005, del sitio Web del Ministerio de Educación Pública, División de Informática de Gestión: <http://www.mep.go.cr/MEPcalendarioescolar2005.html>
- Mesa Cobo, G. (1998, noviembre). *La recreación como proceso educativo*. En **Memorias V Congreso nacional de recreación**, FUNLIBRE. Efectuado en Manizales, Colombia.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (s.f.). **Información general**. Recuperado el 12 de mayo del 2005, del sitio Web del Ministerio de Trabajo del Gobierno de Costa Rica: <http://www.ministrabajo.go.cr/InformacionGeneral/InformacionGeneral.htm>
- Mintzberg, H. & Quinn, J. B. (1993). **El proceso estratégico: Conceptos, contextos y casos**. (2^{da} Ed). (Greenham del Castillo, G., Trad.). Juárez, México: Prentice Hall Hispanoamericana, S. A.
- Moore, S. A., Smith, A. J.; & Newsome, D. N. (2003). *Environmental performance reporting for natural area tourism: Contributions by visitor impact management frameworks and their indicators*. **Journal of Sustainable Tourism** 11 (4): 348-375.

- Mora Alvarado, D. & Chávez Aguilar, A. (s.f.). **Programa Bandera Azul Ecológica: Incentivo comunitario para mejorar la salud pública en Costa Rica**. San José, Costa Rica: Laboratorio Nacional de Aguas.
- Newsome, D., Moore, S. A.; & Dowling, R. K. 2002. **Natural area tourism: Ecology, impacts and management**. Clevedon, Inglaterra: Channel View Publications
- Oikos Consultores. (1993). **Diagnóstico sobre la situación general de la vida silvestre encontrada en los parque recreativos: Laguna de Fraijanes, La Expresión, y del Este**. San José, Costa Rica: Oikos Consultores. Para la División de Recreación. Dirección General de Educación Física y Deportes, MCJD.
- Pacheco, R. (1997). **Educación física y recreación infantil**. San José, Costa Rica: EUNED.
- Plaza, O. & Sepúlveda, S. (1996). **Desarrollo sostenible: Metodología para el diagnóstico microregional**. Coronado, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Pérez de las Heras, M. (2003). **La guía del ecoturismo: O cómo conservar la naturaleza a través del turismo**. (2^{da} Ed.). Madrid, España: Ediciones Mundi-Prensa.
- Pérez Pancorbo, H. (1988). *La pedagogía: Ciencia de la educación*. **Revista Educación** 12 (2): 31-39.
- Pérez Sánchez, A. (2002, julio). *Tiempo, tiempo libre y recreación y su relación con la calidad de vida y el desarrollo individual*. En **Memorias VII Congreso nacional de recreación: II Encuentro latinoamericano de recreación y tiempo libre**, FUNLIBRE. Efectuado en Cartagena de Indias, Colombia.

- Poder Judicial (s.f.). **Consulta de expedientes**. Recuperado el 30 de abril del 2005, del sitio Web del Poder Judicial del Gobierno de Costa Rica: <http://www.poder-judicial.go.cr/menu3-expedientes-salas.htm>
- Prentice, R. C. (1995). **Tourism as experience, tourist as consumers: Insight and enlightenment**. Lectura inaugural del Queen Margaret College. Edinburgh, Escocia.
- ProDUS. (2001). **Diagnósticos del plan regulador de Montes de Oca**. Disponible en [CD-ROM]. Montes de Oca, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, ProDUS.
- ProDUS. (2004). **Propuesta plan regulador de Montes de Oca**. Disponible en [CD-ROM]. Montes de Oca, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, ProDUS.
- Quesada, M. A. (1996). **Nuevo diccionario de costarriqueñismos**. (2^{da} Ed.). Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Quesada Mateo, C. (Ed.) (1990). **Estrategia de conservación para el desarrollo sostenible de Costa Rica, ECODES**. San José, Costa Rica: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM).
- Ramírez-Díaz, L. (1985). *El reto científico y sociocultural de la educación ambiental*. **Anales de Biología** 4: 5-10.
- Rotorua District Council. (2002). **Rotorua District Recreation Strategy**. Rotorua, Nueva Zelanda: Rotorua District Council.
- Rubio, M. J. y Varas, J. (1999). **El análisis de la realidad en la intervención social: Métodos y técnicas de investigación**. (2^{da} Ed.). Madrid, España: Editorial CCS.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (1996). **Metodología de la investigación cualitativa**. Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Sala Constitucional, **Expediente 04-011822-0007-CO**, fecha de ingreso 15-11-2004.
San José, Costa Rica: Corte Suprema de Justicia.

Salazar Salas, C. G. (1996). *Educación física y recreación: Dos carreras diferentes, pero complementarias*. **Revista Educación** 20 (1): 57-65.

Salazar Salas, C. G. (1997). *Educación para el uso de tiempo libre*. **Revista Educación** 21 (2): 51-63.

Sánchez Pachón, L. A. (2000, agosto). *Espacio público como ambiente de aprendizaje*.
En **Memorias VI Congreso nacional de recreación**, FUNLIBRE. Efectuado en
Bogotá, D. C., Colombia.

Sapag Chain, N. & Sapag Chain, R. (2003). **Preparación y evaluación de proyectos**.
(4^{ta} Ed.). Santiago, Chile: McGraw-Hill Interamericana.

Smith, S. (1983). **Recreation geography**. Essex, Inglaterra: Longman Group Limited.

Sport and Recreation Queensland (2003). **Open space for sport and recreation:
Planning principles and implementation notes for local government**.
Queensland, Australia: Queensland Government.

Steiner, F. (2000). **The living landscape: An ecological approach to landscape
planning**. (2^{da} Ed.). Massachusetts, EE.UU.: McGraw Hill.

Szczepanski, A. (2002). *Environmental education: An overview of the area from a
Swedish/Nordic perspective*. En Hensler, M., Higgins, P. & Niccol, R. (Eds).
Outdoor education: Authentic learning in the context of landscapes (Volume 2)
(pp. 18-24). Kisa, Sweden: Unión Europea.

Tardón, E. (1998). **Análisis documental**. Recuperado el 20 de noviembre del 2004, del
sitio Web de la Biblioteca Complutense de la Universidad Complutense de Madrid:
<http://www.ucm.es/BUCM/pruebas/apuntes/td01.pdf>

The Trust for the Public Land & Texas Recreation and Parks Society. (2001). **A Land Legacy for Texas: Land and Recreational Resources. An Assessment of the Park and Recreational Needs of Local Governments in Texas.** Texas, EE.UU.: The Trust for the Public Land & Texas Recreation and Parks Society.

Tilden, F. (1957). **Interpreting our heritage.** Carolina del Norte, EE.UU.: University of North Carolina Press.

Tindall, B. S. (1995). *Beyond "fun and games"*. **Parks & Recreation** 30 (3): 86-93.

Un total 526 viviendas afectadas y vías agrietadas principal daño. (21 de noviembre, 2004). **La Nación Digital.** Recuperado el 12 de mayo del 2005, de http://www.nacion.com/ln_ee/2004/noviembre/21/ultima-cr4.html

Vargas Ulate, G. (2000). **Geografía turística de Costa Rica.** San José, Costa Rica: EUNED.

Villalobos Solano, L. B. (2001). *Hacia un manejo integrado del ambiente y la salud en el quehacer del equipo básico de atención de la salud.* **Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social** 9 (1): 13-26.

Walker, C. (2004). **The Public Value of Urban Parks.** Washington y New York, EE.UU.: The Urban Institute & The Wallace Foundation.

Wake County. (2003). **Wake County Consolidated Open Space Plan: Final Draft Report.** North Carolina, EE.UU.: Wake County.

Weissinger, E. (1994). *Recent studies about boredom during free time.* **Parks & Recreation** 29 (3): 30-34.

Wellington City Council. (2003). **Recreation strategy 2003.** Wellington, Nueva Zelanda: Wellington City Council.

World Leisure and Recreation Association. (2000). **Declaración internacional de World Leisure and Recreation Association en educación para el tiempo libre al aire libre.** (Estrada, A., Trad.). Iowa, EE.UU.: World Leisure and Recreation Association.

Zúñiga Blanco, M., Montoya Maquín, J. M.; & Cambronero Esquivel, A. (2003). **Gestión de proyectos de conservación y manejo de recursos naturales.** San José, Costa Rica: EUNED.

ANEXOS

Anexo 1

Estrategias consultadas

- AQIUM. (2003). **Devonport City Council Recreation Strategy Plan 2003 – 2013**. Tasmania, Australia: Devonport City Council.
- Auckland Region Sport and Recreation Strategy Project. (2005). **Delivering an Active Winning Region: The Auckland Region Sport and Recreation Strategy Draft**. Auckland, Nueva Zelanda: Auckland Region Sport and Recreation Strategy Project.
- Christchurch City Council. (2002). **Physical Recreation and Sport Strategy**. Christchurch, Nueva Zelanda: Christchurch City Council.
- Department of Conservation. (1996). **Visitor strategy**. Wellington, Nueva Zelanda: Head Office, Department of Conservation.
- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD–. (2003). **Plan Distrital de Recreación 2003 – 2008**. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogota, D.C.
- Rotorua District Council. (2002). **Rotorua District Recreation Strategy**. Rotorua, Nueva Zelanda: Rotorua District Council.
- Wellington City Council. (2003). **Recreation strategy 2003**. Wellington, Nueva Zelanda: Wellington City Council.

Anexo 2

Guías de entrevista estructurada aplicadas a las personas visitantes no institucionalizadas del Parque del Este

Guía 1

Hasta el momento, ¿qué tan satisfecho se siente de su visita?

- Muy satisfecho, ¿por qué?

- Satisfecho, ¿por qué?

- Poco satisfecho, ¿por qué?

- Insatisfecho, ¿por qué?

¿Recomendaría a sus conocidos visitar el Parque del Este?

- Sí, ¿por qué?

- No, ¿por qué?

Guía 2

¿Por qué viene al Parque del Este?

¿Qué le gustaría que hubiera en el Parque del Este?

Sobre el cobro de entrada al Parque, usted:

- Piensa que no debería cobrarse la entrada
- Piensa que sólo debería cobrarse la entrada a personas adultas, ¿cuánto? _____
- Piensa que el precio fijado es correcto (700 colones a personas mayores de 12 años)
- Otro: _____

Guía 3

¿Qué le gusta del Parque del Este?

¿Qué NO le gusta del Parque del Este?

¿Qué tendría que tener el Parque del Este para que fuera su lugar ideal de recreo?

Guía 4

Si usted tuviera que cambiar algo del Parque del Este, ¿qué cambiaría?

Mantenimiento (limpieza, corta de césped, podas, estado de las instalaciones, pintura, rótulos, etc.).

Horario

Servicio de soda

Cobro de entrada

Senderos

Instalaciones (piscinas, baños, canchas, playgrounds, parqueos, ranchos, salones, etc.)

Personal del Parque (trato, número de empleados, actitud, preparación, etc.)

Seguridad

Ambiente (plantas, animales, quebrada, vistas, etc.)

Anexo 3
Guías de entrevista estructurada y no estructurada aplicadas a
un grupo de visitantes que gozan de un convenio
con el Parque del Este

Guía 1

¿Qué le gusta del Parque del Este?

¿Qué NO le gusta del Parque del Este?

¿Qué actividades practica en el Parque del Este?

¿Qué tendría que tener el Parque del Este para que fuera su lugar ideal de recreo?

Si no existiera el convenio entre la Compañía y el Parque del Este sobre la entrada gratuita,
¿visitaría usted el Parque?

Sí, ¿porqué?

No, ¿porqué?

Guía 2

¿Qué le gusta del Parque del Este?

¿Qué NO le gusta del Parque del Este?

¿Qué actividades practica en el Parque del Este?

¿Qué tendría que tener el Parque del Este para que fuera su lugar ideal de recreo?

Si no existiera el convenio entre la Compañía y el Parque del Este sobre la entrada gratuita, ¿visitaría usted el Parque?

Sí, ¿porqué?

No, ¿porqué?

Guía 3

- ❖ Explicación del convenio que se tiene con el Parque del Este
- ❖ Beneficiados del convenio
- ❖ Fecha en la que se estableció y fecha de vigencia que tiene el convenio
- ❖ Tipo de trabajador que visita el Parque del Este y frecuencia con la que lo usan
- ❖ Recomendaciones para mejorar el Parque de acuerdo a las necesidades de recreación de los trabajadores de su empresa

Anexo 4

Guía básica de entrevista no estructurada aplicada a las personas coordinadoras de visitantes institucionalizados del Parque del Este

- ❖ Cantidad y fechas de las visitas previas hechas
- ❖ Cantidad aproximada de individuos que lleva en cada visita
- ❖ Objetivo(s) de la visita
- ❖ Actividades que practican en el Parque: recreativas, físicas o educativas
- ❖ Motivo(s) de elección del Parque para la visita
- ❖ Opiniones que externan los visitantes institucionalizados sobre el Parque: ¿qué les gusta?, ¿qué no les gusta del Parque? ¿algo particular que les llame la atención?
- ❖ Necesidades de recreación no satisfechas y satisfechas por el Parque
- ❖ Características ideales que tendría que tener el Parque del Este para llevar a su grupo
- ❖ Su opinión sobre el personal de l Parque
- ❖ Su parecer sobre el mantenimiento que recibe el Parque
- ❖ Uso de senderos y forma en que los haría más atractivos para su grupo
- ❖ Recomendaciones para mejorar los baños y servicios sanitarios
- ❖ Si usan la soda y en caso de que si lo hagan, cómo lo mejorarían
- ❖ Si les fue cobrada la entrada al Parque y en caso de que no lo hubiese sido, que procedimiento previo siguieron
- ❖ Opinión sobre la seguridad dentro del Parque para su grupo y forma en que se podría mejorar si fuese posible

Anexo 5

Guías de entrevista no estructurada aplicadas al personal del Proceso de Parques Recreativos, ICODER

Guía 1

- ❖ Cargo que desempeña y labores que realiza
- ❖ Horario de trabajo
- ❖ Tiempo de laborar en el Parque del Este
- ❖ Condiciones laborales
- ❖ Procedencia geográfica
- ❖ Historia del Parque
- ❖ Características de las personas que visitan el Parque del Este
- ❖ Comportamiento de la visitación en el tiempo
- ❖ Motivo(s) para que la gente visite el Parque
- ❖ Recomendaciones para mejorar los servicios recreativos que ofrece el Parque
- ❖ Forma en que trata y maneja a los visitantes
- ❖ Manejo de la seguridad en el Parque
- ❖ Ocurrencia de crímenes o accidentes dentro del Parque
- ❖ Sugerencias para mejorar la seguridad
- ❖ Seguridad cuando hay personas acampando dentro del Parque
- ❖ Posibilidades de cercar el Parque
- ❖ Control de la salida de personas cuando se cierra el Parque
- ❖ Uso del Parque para actividades de competencia profesional
- ❖ Organización del personal cuando hay competencias o actividades especiales
- ❖ Preparación en primeros auxilios y rescates en agua
- ❖ Mantenimiento de las instalaciones, los senderos y la zona verde

- ❖ Sugerencias para hacer los senderos más atractivos al visitante
- ❖ Limpieza de baños
- ❖ Tratamiento de las piscinas
- ❖ Razón de cierres de las piscinas por el Ministerio de Salud
- ❖ Condiciones de los servicios de agua potable y electricidad en el Parque

Guía 2

- ❖ Cargo que desempeña
- ❖ Tiempo de laborar para el ICODER
- ❖ Historia del Parque
- ❖ Investigaciones o trabajos hechos o en actual realización sobre el Parque del Este
- ❖ Estructura organizacional y de toma de decisiones del Parque del Este
- ❖ Instancia del ICODER a la que le correspondería analizar y/o aplicar la estrategia propuesta
- ❖ Existencia de alguna guía orientadora o plan de manejo para el Parque del Este u otro parque del ICODER
- ❖ Características de las personas que visitan el Parque del Este
- ❖ Comportamiento de la visitación en el tiempo
- ❖ Tipo de visitantes que solicitan exoneración de entrada y trámite que deben de realizar
- ❖ Control o datos estadísticos de lo visitantes que ingresan al Parque
- ❖ Motivo(s) para que la gente visite el Parque
- ❖ Esfuerzos hechos para cumplir con la Ley N° 7.600
- ❖ Cantidad de personal y labores que desempeñan
- ❖ Condiciones laborales del personal del Parque del Este
- ❖ Observaciones o quejas de los visitantes sobre el personal del Parque (trato, número de empleados, actitud, preparación)
- ❖ Medios de promoción o publicitarios que tenga el ICODER para el Parque del Este

- ❖ Existencia de programas de educación física o educación ambiental para la comunidad de San Rafael de Montes de Oca
- ❖ Formas en que se podría aprovechar el Parque para que la comunidad realice actividades recreativas, físicas o educativas dentro de sus instalaciones
- ❖ Tipo de relación que se tiene con la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Pago de servicios o impuestos a la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Posibilidades de ampliación del Parque, en especial con el terreno limítrofe de la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Disponibilidad del ICODER para arrendar o permitir una posible administración o ejecución de proyectos municipales de carácter recreativo o deportivo en el Parque o para realizar un co-manejo del Parque y de los terrenos municipales con la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Relación y proyectos realizados o en ejecución con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca
- ❖ Condiciones de los servicios de agua potable y electricidad en el Parque
- ❖ Cantidad de baños existentes en el Parque y la razón por la cual los baños de la parte alta fueron eliminados
- ❖ Mantenimiento de las instalaciones (ranchitos, canchas, salones); los senderos y, la zona verde
- ❖ Limpieza de baños
- ❖ Tratamiento de las piscinas
- ❖ Razón de cierres de las piscinas por el Ministerio de Salud
- ❖ Dimensiones de las piscinas
- ❖ Existencia de alcantarillado sanitario en la zona
- ❖ Manejo de aguas negras y de las aguas de recambio de la piscina
- ❖ Manejo de los desechos producidos en el Parque
- ❖ Razón por la cual no se ha recurrido a alguna alianza estratégica con una empresa grande para que done o facilite basureros
- ❖ Condiciones del servicio de soda y sugerencias para mejorarlo

- ❖ Espacios de parqueo con los que cuenta el Parque
- ❖ Restricciones al comportamiento de los visitantes
- ❖ Alquiler de salones para eventos especiales y servicios ofrecidos por el Parque en esas ocasiones
- ❖ Uso del Parque para actividades de competencia profesional
- ❖ Si se paga al Parque por el derecho de realizar actividades ahí
- ❖ Organización del personal cuando hay competencias o actividades especiales
- ❖ Forma en la que se maneja los recursos económicos generados en el Parque
- ❖ Presupuesto que destina el ICODER al Parque
- ❖ Forma en que se determina el precio por los servicios ofrecidos por el Parque y por qué son esos precios los que actualmente se cobran
- ❖ Donaciones recibidas por el Parque
- ❖ Manejo de la seguridad en el Parque
- ❖ Razón por la cual la policía hace rondas en Parque
- ❖ Seguridad cuando hay personas acampando dentro del Parque
- ❖ Posibilidades de cercar el Parque
- ❖ Control de la salida de personas cuando se cierra el Parque
- ❖ Existencia de planes de emergencia o evacuación en el Parque
- ❖ Preparación en primeros auxilios y rescates en agua
- ❖ Ocurrencia de crímenes o accidentes dentro del Parque
- ❖ Existencia de un seguro para los visitantes
- ❖ Razón(es) por la que se eliminó “la casa del árbol”
- ❖ Proyectos o ideas a futuro del ICODER en el Parque del Este
- ❖ Recomendaciones para mejorar los servicios recreativos que ofrece el Parque
- ❖ La forma en que visualiza un Parque del Este ideal desde el punto de vista recreativo

Anexo 6

Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la asesoría legal del ICODER

- ❖ Razones por las que ocurre el proceso ordinario INVU- ICODER
- ❖ Estado actual del proceso
- ❖ Posible situación si el ICODER gana o pierde el proceso
- ❖ Forma en que afecta ésta situación legal al Parque del Este (inversiones, servicios)
- ❖ Legislación que afecta al Parque
- ❖ Existencia de reglamentos que regulen el comportamiento de los visitantes
- ❖ Existencia de un decreto de “Reserva biológica” para el Parque como lo señala un rótulo a la entrada
- ❖ Estructura organizacional y de toma de decisiones del ICODER
- ❖ Instancia del ICODER a la que le correspondería aplicar la estrategia propuesta
- ❖ Tipo de relación que se tiene con la Municipalidad de Montes de Oca
- ❖ Opciones legales para incorporar como área del Parque, la finca municipal limítrofe
- ❖ Observaciones o quejas de los visitantes sobre el del Parque del Este que hayan llegado hasta instancias administrativas o judiciales
- ❖ Existencia de alguna guía orientadora o plan de manejo para el Parque del Este u otro parque del ICODER
- ❖ Forma en la que se maneja los recursos económicos generados en el Parque
- ❖ Importancia del Parque del Este para el ICODER en comparación con otros parques
- ❖ Otros servicios concesionados en el Parque, aparte del de soda
- ❖ Requisitos para adquirir una concesión de algún servicio o producto en el Parque
- ❖ Recomendaciones para mejorar los servicios recreativos que ofrece el Parque

Anexo 7

Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la asesoría legal del INVU

- ❖ Forma en la que el INVU llega a ser propietario de los terrenos del Parque
- ❖ Razones por las que ocurre el proceso ordinario INVU- ICODER
- ❖ Estado actual del proceso
- ❖ Posible situación si el INVU gana o pierde el proceso
- ❖ Tiempo que podría tardar el resolver el proceso hasta su última instancia
- ❖ Estado del recurso de inconstitucionalidad planteado
- ❖ Posible situación una vez que se resuelva el recurso de inconstitucionalidad
- ❖ Proceso de las posibles apelaciones que tendría el proceso
- ❖ Razón por la cuál se produce hasta ahora el reclamo del terreno donde se ubica el Parque
- ❖ Planes del INVU para el Parque
- ❖ Capacidad y disposición del INVU para mantener al Parque del Este bajo las mismas o mejores condiciones recreativas que actualmente tiene

Anexo 8

Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la Municipalidad de Montes de Oca

- ❖ Planes para la finca municipal que limita al norte con el Parque del Este
- ❖ Posibilidades de ampliación del Parque con el terreno limítrofe de la Municipalidad
- ❖ Interés mostrado por el ICODER sobre una posible ampliación del Parque con el terreno de la Municipalidad
- ❖ Posibilidades de co-manejo con el ICODER del Parque y la finca
- ❖ Tipo y estado de relación que se tiene con el ICODER
- ❖ Procedimiento para una eventual donación o traspaso de alguno de los terrenos a la otra institución
- ❖ Interés de mantener el Parque en uso recreativo en caso de un eventual traslado a la Municipalidad
- ❖ Situación en caso de que el INVU se declare como propietario registral y administrativo del Parque
- ❖ Cobro de servicios o impuestos al Parque del Este
- ❖ Trámite para solicitar que el camión de la basura ingrese a recoger los desechos al Parque
- ❖ Definición de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y contacto con el de Montes de Oca

Anexo 9

Guía de entrevista no estructurada aplicada a personal de la soda del Parque del Este

- ❖ Cargo que desempeña y labores que realiza
- ❖ Horario de trabajo
- ❖ Forma en que adquirió la concesión de la soda
- ❖ Tiempo de laborar en el Parque del Este
- ❖ Procedencia geográfica
- ❖ Opinión sobre el Parque
- ❖ Éxito del negocio
- ❖ Licitaciones hechas previamente para la concesión del servicio
- ❖ Disponibilidad para participar en la actual licitación

Anexo 10

Plan semanal de mantenimiento del Parque del Este

Actividad de Mantenimiento	Tareas a realizar por semana	Personal asignado
Zonas verdes:		
Corta de césped, control de malezas, poda de arbustos, recolección de leña		
Siembra de árboles, poda, fertilización		
Corta de árboles y recolección de deshechos		
Manejo de basura:		
Recolección de basura, reciclaje		
Recolección Municipal		
Reparación e instalación de basureros		
Agua:		
Limpieza de alcantarillados, reparación de líneas, reparación de fuentes, reparación de drenajes		
Caminos, senderos y aceras:		
Bacheo de caminos y senderos, reparación de aceras y orillas		
Pintura de zonas de parqueo		
Barreras y cercas:		
Construcción, reparación y pintura de cercas		
Servicios sanitarios y baños:		
Limpieza		
Reparación		
Pintura		
Instalación de Piletas		

Actividad de Mantenimiento	Tareas a realizar por semana	Personal asignado
Ranchos y otras instalaciones:		
Limpieza:		
Reparación, iluminación, pintura.		
Construcción y reparación de mesas		
Lagos y Piscinas:		
Limpieza		
Reparaciones		
Aplicación de químicos		
Zonas de Pic-Nic:		
Limpieza		
Reparación		
Pintura		
Colocación de mesas		
Zonas de Juego:		
Limpieza		
Reparación		
Pintura		

- TRABAJOS EXTRA REALIZADOS:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

- MATERIALES DE MANTENIMIENTO UTILIZADOS:

- OBSERVACIONES:

Anexo 11

Lista de aves y mamíferos observados y esperados en el Parque del Este

Aves

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIÓN
Amazilia culiazul	Amazilia saucerroti	
Antifacito coronigris	Geothlypis poliocephala	
Azulillo norteño	Passerina cyanea	M
Bobillo	Elaenia flavogaster	
Bobo chizo	Piaja cayana	
Brea	Volatinia jacarina	
Cacique veranero	Icterus galbula	M
Cacique amarillo	Icterus dominicensis	M
Calandria	Pheucticus ludovicianus	M
Cardenal veranero	Piranga rubra	M
Carpintero de Hoffman	Melanerpes hoffmannii	
Chucuyo	Pionus semilis	
Codorniz	Colinus leucophogon	
Colibrí ala de sable violaceo	Camphilopterus hemileucurus	
Colibrí coliazul	Amazilia saucerrotei	
Colibrí esmeralda rabihorcada	Chlorostilbon canivetii	
Colibrí rabirrufo	Amazilia tzacatl	
Comemaíz	Zonotrichia capensis	
Comepuntas	Atlapetes guturalis	
Copetón crestioscuro	Myarchus tuberculifer	
Copetón viajero	Myarchus crinitus	M
Cristofue	Pitangus sulfuratus	
Cuatro ojos	Melospiza leucotis	
Cuye	Nyctidromus albicollis	
Espatulilla común	Todirostrum cinereum	
Garceta azul	Egretta caerulea	M
Garcilla bueyera	Bubulcus ibis	
Garcilla verde	Butorides striatus	M
Gavilán bailarín	Elanus leucurus	

Continuación listado de aves...

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIÓN
Gavilán chapulinero	Buteo magnirostris	
Golondrina alirasposa norteña	Stelgidopteryx serripennis	M
Golondrina azul y blanco	Nothiochelidon cyanoleuca	
Golondrina ribereña	Riparia riparia	M
Golondrina risqueña	Hirundo pyrrhonata	M
Golondrina tijereta	Hirundo rustica	M
Jilguerillo	Catharus aurantirostris	
Lechuza ratonera	Tyto alba	
Loro coroniblanco	Pionus senilis	
Martinete cabecipinto	Nyctamasa violacea	M
Martinete coroninegro	Nyctycorax nycticorax	M
Martín peña	Trigirsoma mexicanum	
Martín pescador verde	Chloroceryle americana	
Mochuelo común	Glaucidium brasilianum	
Mosquerito de charral	Empidonax alnorum	M
Mosquerito verdoso	Empidonax virescens	M
Mosquero veintreazulado	Myadestes luteiventris	M
Mosquerón picudo	Megarhynchus pitangua	
Oropéndula de montezuma	Psarocolius montezuma	***
Pájaro bobo	Momotus momota	
Pájaro chancho	Tytira semifasciata	
Paloma de castilla	Columbia livia	
Paloma morada	Columba flavirostris	
Perico palmera	Aratinga finchi	
Piapia	Cyanocorax morio	
Pibí boreal	Contopus borealis	M
Pibí occidental	Contopus sordidulus	M
Pinzón cafetalero	Melospiza bicincta	
Rascón cuelligris	Aramides cajanea	
Reinita acuática	Seiurus noveboracensis	M
Reinita alidorada	Vermivora chrysotera	M
Reinita amarilla	Dendroica petechia	M
Reinita cabecicastaña	Basileuterus rufifrons	
Reinita cabecirroja	Protonotaria citrea	M
Reinita cachetinegra	Oporornis formosus	M

Continuación listado de aves...

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIÓN
Reinita carinegra	Basileuterus melanogenis	
Reinita castaña	Dendroica castanea	M
Reinita de costillas castañas	Dendroica pensylvanica	M
Reinita de pinos	Dendroica pinnus	M
Reinita enlutada	Oporornis philadelphia	M
Reinita gorginaranja	Dendroica fusca	M
Reinita gorrinegra	Wilsonia pusilla	M
Reinita hornera	Seiurus aurocapillus	M
Reinita ojanillada	Oporornis agilis	M
Reinita pechirrayada	Wilsonia canadensis	M
Reinita rayada	Dendroica striata	M
Reinita trepadora	Mniotilta varia	M
Reinita verdilla	Vermivora peregrina	
Saltador cabecinegro	Salatator atriceps	
Sensontle	Saltator coerulescens	
Siete colores	Tangara larvata	
Sorococa	Otus choliba	
Sotorrey chinchirigi	Thryothorus modestus	
Sotorrey cucarachero	Troglodytes aedon	
Tangara dorsirrayada	Piranga bidentada	
Tijo	Crotophaga sulcirostris	
Tirano norteño	Tyrannus tyrannus	M
Tirano tropical	Tyrannus melancholicus	
Tortolita colilarga	Columbina inca	
Tortolita común	Columbina passerina	
Vaquero ojirrojo	Molothrus aeneus	
Vencejo grisaceo	Chaetura vauxi	
Vencejo sombrío	Cypseloides cryptus	
Vencejón collarejo	Streptoprocne zonaris	
Viero amarillento	Vireo philadelphicus	M
Vireo ojirrojo	Vireo olivaceus	M
Vireón cejirrufo	Cyclarhis gujanensis	M
Viuda	Thraupis episcopus	
Viuda de palma	Thraupis palmarum	

Continuación listado de aves...

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIÓN
Yigüirro	<i>Turdus grayi</i>	
Yur	<i>Leptotita verreauxi</i>	
Zacatera	<i>Sturnella magna</i>	
Zanate	<i>Quiscalus mexicanus</i>	
Zopollolito	<i>Brotogetis jugularis</i>	
Zopilote cabecirrojo	<i>Cathartes aura</i>	
Zopilote negro	<i>Coragys atratus</i>	
Zorzal de Swainson	<i>Catharus ustulatus</i>	M

Fuente: Oikos Consultores, 1993.

M: especie migratoria

***: posee una colonia de anidación

Nota: Se podría agregar unas 80 especies de aves que pueden pasar de forma ocasional por el área.

Mamíferos

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	OBSERVACIÓN
Ardilla	<i>Sciurus variegatoides</i>	*
Chiza	<i>Sciurus granatensis</i>	*
Comadreja	<i>Mustela frenata</i>	**
Conejo de monte	<i>Silvilagus brasiliensis</i>	**
Coyote	<i>Canis latrans</i>	**
Cusuco	<i>Dasypus novencintus</i>	*
Leon breñero	<i>Felis yaguaroundi</i>	**
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	**
Marmota	<i>Marmosa alstoni</i>	**
Musaraña	<i>Criptotis parva</i>	**
Musaraña	<i>Criptotis nigrescens</i>	**
Oso colmenero	<i>Tamandua mexicana</i>	**
Perezoso gris	<i>Bradypus variegatus</i>	**
Puerco espín	<i>Coendou mexicanum</i>	**
Rata	<i>Rattus rattus</i>	**
Rata	<i>Rattus norvegicus</i>	**
Rata algodónera	<i>Sigmodon hispidus</i>	**
Ratón	<i>Mus musculus</i>	**
Ratón semiespinoso	<i>Heteromys desmarestianus</i>	**
Ratón semiespinoso	<i>Liomys salvini</i>	**
Taltuza	<i>Orthogeomys heterodus</i>	Ref
Zorra gris	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	**
Zorro cuatro ojos	<i>Philander opossum</i>	**
Zorro de agua	<i>Chrinonectes mimus</i>	**
Zorro de balsa	<i>Caluromys derbianus</i>	**
Zorro hediondo	<i>Conepatus semistriatus</i>	**
Zorro pelón	<i>Didelphis marsupialis</i>	*

Fuente: Oikos Consultores, 1993.

*: observadas

** : esperados para la zona

Ref: referencia

Anexo 12
Presupuesto aproximado del costo de la “Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la recreación en el Parque del Este”

LINEAMIENTO	ASPECTOS	CRITERIOS	SUB-TOTALES	TOTAL POR LINEAMIENTO*
Compromiso con el mejoramiento continuo	Papelería	¢7.000 para compra de libretas y lápices para hacer anotaciones	¢7.000	¢200.000
	Alimentación	¢2.500 diarios por persona durante 8 días para 7 personas	¢140.000	
	Transporte	¢20.000 en gasolina para los vehículos del ICODER	¢20.000	
	Entradas a centros recreativos	4 entradas por persona a ¢1.500 c/u para 7 personas	¢42.000	
Retroalimentación de los lineamientos estratégicos	Alimentación	¢2.500 diarios por persona durante 3 días para 7 personas	¢55.000	¢60.000
Generación y captación de recursos	Acondicionamiento del salón multiuso pequeño en tienda	¢1.000.000 en inversión	¢1.000.000	¢5.000.000
	Compra de mercadería	¢750.000 de inversión	¢750.000	
	Contratación de persona encargada de tienda por un año	¢160.000 mensuales de salario, más el 49% de cargas sociales (no incluye comisión)	¢2.860.800	
	Consultoría para estudio de precios	¢500.000 para contratación externa	¢500.000	

* Montos aproximados y redondeados

Continuación Anexo 12...

LINEAMIENTO	ASPECTOS	CRITERIOS	SUB-TOTALES	TOTAL POR LINEAMIENTO*
Capacitación focalizada	Cursos	¢4.000.000 en pago de capacitación cuando no existan sinergias o sean estas parciales	¢4.000.000	¢4.000.000
Seguridad preventiva	Contratación de dos vigilantes en jornada de medio tiempo por cuatro meses al año	¢90.000 colones mensuales de salario, más el 49% cargas sociales	¢1.072.800	¢7.000.000
	Equipamiento del personal de seguridad y costo de tres uniformes para 10 personas	¢300.000 en equipamiento del personal de seguridad y ¢30.000 por uniforme para 10 personas, con tres uniformes para cada una	¢1.200.000	
	Rotulación preventiva	¢1.000.000 costo de rotulación preventiva	¢1.000.000	
	Cercado	¢1.500.000 cercado de límite y áreas de juego infantil	¢1.500.000	
	Mantenimiento preventivo	¢2.000.000 en mantenimiento preventivo	¢2.000.000	
Manejo orientado hacia la persona visitante	Contratación de persona encargada de la boletería por un año	¢160.000 mensuales de salario, más el 49% cargas sociales	¢2.860.800	20.000.000
	Contratación de persona de mantenimiento general por un año	¢150.000 mensuales de salario, más el 49% cargas sociales	¢2.682.000	
	Adecuación de las áreas de acampar	¢1.000.000 en acondicionamiento de áreas de acampar	¢1.000.000	
	Consultorías externas para estudios ambientales y desarrollo de normas de calidad	¢15.000.000 para contratación externa	¢15.000.000	

* Montos aproximados y redondeados

Continuación Anexo 12...

LINEAMIENTO	ASPECTOS	CRITERIOS	SUB-TOTALES	TOTAL POR LINEAMIENTO*
Divulgación y promoción de la oferta recreativa	Desarrollo de un programa de educación ambiental	¢10.000.000 de apoyo al programa de educación ambiental	¢10.000.000	¢95.000.000
	Difusión por medios de comunicación masiva	¢10.000.000 en publicidad	¢5.000.000	
	Diseño y montaje de sitio Web	\$100 ³⁴ de dominio anual, \$20 de hospedaje mensual por un año y mantenimiento continuo	¢100.000	
	Desarrollo de actividades recreativas especiales	¢15.000.000 de apoyo a actividades especiales	¢15.000.000	
	Construcción o modificación de infraestructura	¢60.000.000 en inversión de infraestructura	¢60.000.000	
	Monitoreo de parámetros de calidad	¢1.500.000 en monitoreo por medio de consultorías externas	¢1.500.000	
TOTAL				¢130.000.000

* Montos aproximados y redondeados

³⁴ US \$1 = ¢483,71 según tipo de cambio venta registrado el 22 de agosto del 2005 (Banco Central de Costa Rica, s.f.b).